

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 71

31 de octubre de 2007

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el miércoles 31 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares

1 Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.

2 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de designación y modificación de miembros, titulares y suplentes, en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 3431(VIII)/07).

1 Preguntas de respuesta oral en Pleno

1.1 PCOP 57(VIII)/07 RGEP 3417, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si sigue pensando que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna competencia o responsabilidad en la situación actual en que se encuentra la Cañada Real.

1.2 PCOP 60(VIII)/07 RGEF 3601, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace de la situación general del Ente Público Radio Televisión Madrid.

1.3 PCOP 67(VIII)/07 RGEF 3608, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre las actuaciones que cree que habría que acometer en la red de cercanías para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

1.4 PCOP 69(VIII)/07 RGEF 3610, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2008.

1.5 PCOP 53(VIII)/07 RGEF 3169, del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que piensa adoptar para solucionar el problema de las vibraciones de la línea C-4 de cercanías a su paso por Getafe.

1.6 PCOP 66(VIII)/07 RGEF 3607, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el convenio ofrecido por el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid en materia de carreteras.

1.7 PCOP 70(VIII)/07 RGEF 3611, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que va a adoptar la Comunidad de Madrid para ayudar al sector del taxi.

1.8 PCOP 58(VIII)/07 RGEF 3420, de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que va a tomar para evitar el cobro de cuotas encubiertas en los colegios privados concertados.

1.9 PCOP 64(VIII)/07 RGEF 3605, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación dar cumplimiento al apartado 1, del punto 1.10, del acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

1.10 PCOP 65(VIII)/07 RGEF 3606, del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si la lucha contra el cambio climático es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

1.11 PCOP 68(VIII)/07 RGEF 3609, de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue el Gobierno regional con la aprobación de la estrategia de residuos.

1.12 PCOP 71(VIII)/07 RGEF 3612, del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que ha llevado a cabo en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades de la región en materia de conciliación de la vida personal y laboral.

1.13 PCOP 62(VIII)/07 RGEF 3603, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las ayudas que se han hecho efectivas en la rehabilitación de viviendas incluidas en las Z.R.I. declaradas en los años 2006 y 2007 por la Comunidad de Madrid

1.14 PCOP 72(VIII)/07 RGEF 3613, de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que ha impulsado el Gobierno regional para facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes.

2 Interpelaciones

2.1 I 4(VIII)/07 RGEF 2920, del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general para fomentar la emancipación de los jóvenes madrileños. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

2.2 I 10(VIII)/07 RGEF 3334, de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general en materia de fomento de la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 24, 26-10-07.

3 Comparecencias

3.1 C 280(VIII)/07 RGEF 3329, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, sobre las actuaciones puestas en marcha contra la violencia de género.

4 Mociones

4.1 M 2(VIII)/07 RGEF 3335, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 3(VIII)/07 RGEF 2919, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 24, 26-10-07.

5 Propositiones no de ley

5.1 PNL 4(VIII)/07 RGEF 2294, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a interponer recurso contencioso-administrativo para la paralización de la central térmica de Morata y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 16, 14-09-07.

5.2 PNL 15(VIII)/07 RGEF 2872, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que elimine el Impuesto sobre el Patrimonio porque supone una doble imposición y penaliza el ahorro. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

6 Propositiones de Ley: Toma en consideración

6.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEF 3147, de beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808. Publicación BOAM núm. 21, 18-10-07.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos. Página	1609	de la designación y modificación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. Página	1609
Cuestiones preliminares		-Formulada la propuesta, fue aprobada por asentimiento. Página	1609
1 Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar,			

2 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de designación y modificación de miembros, titulares y suplentes, en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 3431(VIII)/07).

Página 1609

-Leída la propuesta, fue aceptada por asentimiento.

Página 1609

— **Modificación del Orden del Día:** Retirada de la pregunta PCOP65(VIII)/07 RGEP 3606.

Página 1609

1 Preguntas de respuesta oral en Pleno

1.1 PCOP 57(VIII)/07 RGEP 3417, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si sigue pensando que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna competencia o responsabilidad en la situación actual en que se encuentra la Cañada Real.

Página 1609

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 1610

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 1610

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 1610-1611

1.2 PCOP 60(VIII)/07 RGEP 3601, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace de la situación general del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Página 1611

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 1611

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 1612

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 1612-1614

1.3 PCOP 67(VIII)/07 RGEP 3608, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre las actuaciones que cree que habría que acometer en la red de cercanías para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Página 1614

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página 1614

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 1614-1615

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página 1615

1.4 PCOP 69(VIII)/07 RGEP 3610, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2008.

Página 1615

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 1615

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 1616

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 1616-1617

1.5 PCOP 53(VIII)/07 RGEF 3169, del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que piensa adoptar para solucionar el problema de las vibraciones de la línea C-4 de cercanías a su paso por Getafe.

Página 1617

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 1617

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 1617

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 1617-1619

1.6 PCOP 66(VIII)/07 RGEF 3607, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el convenio ofrecido por el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid en materia de carreteras.

Página 1619

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 1619

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 1619

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 1620-1621

1.7 PCOP 70(VIII)/07 RGEF 3611, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que va a adoptar la Comunidad de Madrid para ayudar al sector del taxi.

Página 1621

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página 1621

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 1621-1622

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página 1623

1.8 PCOP 58(VIII)/07 RGEF 3420, de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que va a tomar para evitar el cobro de cuotas encubiertas en los colegios privados concertados.

Página 1623

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 1623

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 1623

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 1624-1625

1.9 PCOP 64(VIII)/07 RGEF 3605, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación dar cumplimiento al apartado 1, del punto 1.10, del acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

Página 1625

-Interviene la Sra. Díaz Masso, formulando la pregunta.

Página 1625

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 1625

-Intervienen la Sra. Díaz Masso y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 1626-1627

1.11 PCOP 68(VIII)/07 RGEF 3609, de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue el Gobierno regional con la aprobación de la estrategia de residuos.

Página 1627

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 1627

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 1627-1628

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 1628

1.12 PCOP 71(VIII)/07 RGEF 3612, del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que ha llevado a cabo en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades de la región en materia de conciliación de la vida personal y laboral.

Página 1628

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 1628

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 1629

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 1629-1630

1.13 PCOP 62(VIII)/07 RGEF 3603, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las ayudas que se han hecho efectivas en la rehabilitación de viviendas incluidas en las Z.R.I. declaradas en los años 2006 y 2007 por la Comunidad de Madrid.

Página 1630

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 1630

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 1630

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 1630-1632

1.14 PCOP 72(VIII)/07 RGEF 3613, de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que ha impulsado el Gobierno regional para facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes.

Página 1632

-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, formulando la pregunta.

Página 1632

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 1632-1633

-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, ampliando la información.

Página 1633-1634

2 Interpelaciones

2.1 I 4(VIII)/07 RGEF 2920, del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general para fomentar la emancipación de los jóvenes madrileños. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

Página 1634

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, exponiendo la interpelación.

Página 1634-1636

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo a la interpelación.

Página 1636-1638

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en turno de réplica.

Página 1638-1639

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, en turno de réplica.

Página 1639-1640

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Camins Martínez.

Página 1640-1643

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 1643-1644

2.2 I 10(VIII)/07 RGEF 3334, de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general en materia de fomento de la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 24, 26-10-07.

Página 1644

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, exponiendo la interpelación.

Página 1644-1647

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 1647-1649

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, en turno de réplica.

Página 1649-1650

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página 1650-1652

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 1652-1654

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 1654-1655

3 Comparecencias

3.1 C 280(VIII)/07 RGEF 3329, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, sobre las actuaciones puestas en marcha contra la violencia de género.

Página 1655

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 1656

-Exposición de la Sra. Consejera de Empleo y Mujer.

Página 1656-1659

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. González González.

Página 1659-1664

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 1664-1667

4 Mociones

4.1 M 2(VIII)/07 RGEF 3335, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 3(VIII)/07 RGEF 2919, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 24, 26-10-07.

Página 1667

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, en defensa de la moción.

Página 1667-1670

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 1670-1675

-Votación y rechazo de la moción.

Página 1675

5 Proposiciones no de ley

5.1 PNL 4(VIII)/07 RGEF 2294, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a

interponer recurso contencioso-administrativo para la paralización de la central térmica de Morata y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 16, 14-09-07.

Página 1675

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, en defensa de la proposición no de ley.

Página 1675-1677

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Rubio.

Página 1677-1679

-Interviene, para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, la Sra. Castillo Pascual.

Página 1679-1680

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 1680-1681

5.2 PNL 15(VIII)/07 RGEP 2872, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que elimine el Impuesto sobre el Patrimonio porque supone una doble imposición y penaliza el ahorro. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

Página 1681

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en defensa de la proposición no de ley.

Página 1681-1684

-Intervienen, para fijar la postura de su Grupo

Parlamentario, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Piñedo Simal.

Página 1684-1689

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 1689

6 Proposiciones de Ley: Toma en consideración

6.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEP 3147, de beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808. Publicación BOAM núm. 21, 18-10-07.

Página 1689

-Interviene la Sra. Secretaria Segunda, dando lectura al criterio del Gobierno respecto al asunto tratado.

Página 1689

-Intervienen, para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, la Sra. Cifuentes Cuencas, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Echegoyen Vera.

Página 1690-1694

-Votación y aprobación de la toma en consideración.

Página 1694

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 38 minutos.

Página 1694

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Comenzamos con las cuestiones preliminares. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de alteración en el orden del día.

Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

¿Están SS.SS. de acuerdo con esta inclusión en el orden del día? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de designación y modificación de miembros titulares y suplentes, en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEF 3431 (VIII)/07).

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación y modificación de miembros titulares y suplentes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en la Diputación Permanente de la Cámara. Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a continuación a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. Propuesta de designación y modificación en la composición de la Diputación Permanente de la Cámara: incorporación de don Joaquín García Pontes como miembro suplente de don José Manuel Franco Pardo; baja de doña María Ángeles Martínez Herrando como miembro suplente de don Francisco Cabaco López; don Javier Gómez Gómez pasa a ser miembro

suplente de don Francisco Cabaco López; doña Pilar Sánchez Acera pasa a ser miembro suplente de doña Elena Almazán Vicario; don César Augusto Giner Parreño pasa a ser miembro suplente de doña Carmen Menéndez González-Palenzuela; doña Antonia García Fernández pasa a ser miembro suplente de don Adolfo Navarro Muñoz; don José Antonio Díaz Martínez pasa a ser miembro suplente de don Andrés Rojo Cubero; doña Fátima Peinado Villegas pasa a ser miembro suplente de don Pedro Sabando Suárez; don Enrique Echegoyen Vera pasa a ser miembro suplente de doña Rosa María Alcalá Chacón; doña Carmen García Rojas pasa a ser miembro suplente de doña Matilde Fernández Sanz, y don Antonio Fernández Gordillo pasa a ser miembro suplente de don José Luis Pérez Ráez. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Posada. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Habiéndose recibido escrito de la Portavoz del Grupo Socialista, se solicita la retirada del orden del día de la pregunta oral 65/2007. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento.*) A continuación pasamos al primer punto del orden del día. Les recuerdo que, según establece el artículo 193, del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP 57(VIII)/07 RGEF 3417, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si sigue pensando que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna competencia o responsabilidad en la situación actual en que se encuentra la Cañada Real.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Sigue pensando la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid que la Comunidad no tiene ninguna competencia o responsabilidad en la situación actual en que se encuentra la Cañada Real?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero desear a la señora Sabanés una pronta recuperación de la voz después de la operación quirúrgica a la que se ha visto sometida. En cuanto a la pregunta que hoy formula el señor Reneses, la competencia de la Comunidad de Madrid en la Cañada Real Galiana es el mantenimiento de la vía pecuaria tal y como establece, por una parte, la Ley de 1995, de Vías Pecuarias, de las Cortes Generales, y, por otra parte, la Ley 8/1998 de la Comunidad de Madrid, que especifica la recuperación, la investigación, el deslinde y el amojonamiento de las vías pecuarias.

El problema de la Cañada Real Galiana, señorita, como usted sabe, es, en primer lugar, la restauración de la legalidad urbanística, que es competencia de los ayuntamientos, y de seguridad y orden público, que es competencia del Ministerio del Interior y de la Delegación del Gobierno. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Reneses en su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Algo es algo, porque hasta ahora era un problema de orden público, no tenemos competencias en estas materias, es un problema heredado, o no tenemos la varita mágica para resolverlo; éstas son sus afirmaciones. La única verdad es lo de la varita mágica, que nosotros no le

reclamamos y, dicho sea de paso, es el único gesto de humildad que su Gobierno ha tenido en los últimos tiempos. Pero los asentamientos ilegales, los problemas especulativos, la delincuencia y, sobre todo, la necesidad de su acción más allá del techo competencial deberían ser un problema político, y, además, del Gobierno que preside.

La Cañada Real es un espacio protegido desde el siglo XIII por un real decreto de Alfonso X, y durante siglos fue una vía de paso para el ganado trashumante. Hoy el problema se ha desbordado: 2.000 construcciones ilegales que nunca deberían haberse realizado; 40.000 personas habitándola, muchas de ellas sobreviviendo en la mayor precariedad, otras muchas víctimas de abusos especulativos por gente sin escrúpulos que han aprovechado las consecuencias del precio desorbitado de la vivienda, que ha provocado que mucha población inmigrante y española hayan encontrado aquí un refugio al que agarrarse. Degradación preocupante de la zona, y ustedes son competentes porque lo dice el artículo 27.3 del Estatuto de Autonomía, y lo son porque la Ley de Vías Pecuarias, como decía, también les reconoce como la única propietaria de la Cañada Real. Si ustedes tienen dudas, léanse el informe del Departamento de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Madrid, que lo dice claramente. Además, en el año 2005, el señor Zabía, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se comprometió a hacer un detallado estudio de la zona y anunció un plan de actuación.

Señora Presidenta, se lo dice el Ayuntamiento de Madrid, el de arriba, los Grupos municipales, los Grupos Parlamentarios, los informes jurídicos; tantas personas no pueden equivocarse. Déle, consorciadamente con la Delegación del Gobierno y los cinco ayuntamientos afectados, solución al problema. Haga caso al Alcalde de Rivas, que en la actualidad es quien presta la mayoría de los servicios a la Cañada Real y si no haga caso al señor Ruiz-Gallardón, a pesar de que durante dos Legislaturas él también tuvo una total inhibición. Asuma su responsabilidad; ya no pueden esconderse, ya no hay excusas. Estamos en un punto sin retorno y hay que tomar medidas valientes y rápidas para dar salidas positivas a quien de verdad lo necesite, y que caiga todo el peso de la ley sobre los que se han aprovechado de la gente para lucrarse

y con la delincuencia organizada. Hay que buscar soluciones rápidas y efectivas; no basta con impedir nuevos asentamientos -ésta debe ser sólo la primera medida-. No amenacen con mandar a los agentes forestales. ¿Qué les han hecho los agentes forestales para meterles a estas alturas en esto, después de haberles humillado y recortado sus competencias? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señora Presidenta, es verdad que es un problema heredado, pero heredado de Gobiernos del PP y de su propio Gobierno. ¿También piensa dejarlo usted en herencia? Nosotros le vamos a ayudar a que no sea así y lo haremos de manera constructiva pero firme. Ya le anuncio iniciativas parlamentarias que incluyan una comisión de estudio que aborde el problema y plantee soluciones interadministrativas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Reneses, le ruego que concluya, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** *(Desde los escaños.)*: Terminó, señora Presidenta. Pero las soluciones deben ser coordinadas y tener a la cabeza a quien tiene la titularidad del suelo: usted, señora Presidenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Consejero de Economía, a través de la Dirección General de Agricultura, se ocupa de las vías pecuarias, de la trashumancia, de la conservación, de la utilización sociocultural de estas vías pecuarias, pero no se puede ocupar ni de la disciplina urbanística ni del orden público porque no son sus competencias, que son, respectivamente, de los ayuntamientos, también del de Rivas -y ahí está quien ha sido Alcalde de Rivas bastantes años-, y del Ministerio del Interior de la Delegación del Gobierno. La Consejería de Economía no se ocupa de aquellas ocupaciones -valga la redundancia- históricas consolidadas. Tenga en cuenta S.S. que las calles de

la mayoría de las ciudades de la Comunidad de Madrid son vías pecuarias. Aquí, en la capital, son vías pecuarias La Castellana, la calle Alcalá, la calle Arturo Soria, la Puerta de Alcalá, Alfonso XII, y en Getafe, en Parla y en Alcalá de Henares, como en Coslada, hay numerosas vías que son vías pecuarias. De ellas no se ocupa la Consejería de Economía ni la Dirección General de Agricultura porque no pueden hacerlo.

En definitiva, señoría, nosotros sabemos que la Cañada Real Galiana es un grave problema de esta Comunidad. Nosotros sabemos que no hay que regatear ningún esfuerzo en su solución, y así lo hace la Comunidad de Madrid; así lo hacemos nosotros, por una parte, en nuestras competencias, que ya le digo que, como titulares de las vías pecuarias, son las que le he dicho anteriormente, pero tampoco las vamos a regatear en apoyo de las Administraciones que tienen las verdaderamente importantes: los ayuntamientos, la disciplina urbanística, y la seguridad y el orden público, el Ministro del Interior y la Delegada del Gobierno. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 60(VIII)/07 RGEP 3601, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace de la situación general del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, ¿qué valoración hace de la situación general del Ente Público Radio Televisión Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, todos los que ven o escuchan Telemadrid saben que es la televisión que tiene una programación de más calidad y mayor pluralismo en todos sus programas de debate. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Además -a lo mejor eso no todos lo saben-, es la que menos dinero le cuesta a los contribuyentes madrileños. Por lo tanto, señoría, mi valoración no puede ser sino positiva, y no soy la única que lo ve así porque Telemadrid ha recibido numerosos galardones; por destacar sólo alguno, dos nominaciones al Emmy: una por el seguimiento del atentado de la T-4 y otra por el incendio del Windsor. Por tanto, valoración positivísima, señora Presidenta. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Menéndez para turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, Telemadrid no refleja lo que somos, refleja lo que son ustedes: ineficacia en la gestión, caída de la audiencia. En tan sólo tres años, con Soriano al frente de Telemadrid y usted al frente del Gobierno regional, hemos perdido uno de cada tres espectadores para la televisión pública madrileña. Hemos pasado de una audiencia del 17,1 por ciento en media anual en 2003 a una audiencia del 11,6 en media anual en 2006, que va bajando en lo que llevamos de año 2007.

Tenemos los peores resultados económicos de la historia; en 2003 Telemadrid perdía 67 millones de euros, antes de subvenciones; en 2006 perdió 97 millones de euros, la peor cifra de la historia de Telemadrid. La deuda, con Soriano al frente de Telemadrid y con usted al frente del Gobierno regional, ha crecido un 31 por ciento, hasta 189 millones de euros.

Usted propuso el nombramiento del señor Soriano como Director General de Telemadrid, su ex jefe de prensa. Usted ha promovido ahora la promoción del señor Soriano como Presidente del Consejo de Administración de Telemadrid. Sin duda, premiándole, no por estas cifras, que son hechos

reales y constatables, sino por el trabajo de manipulación informativa que ha desarrollado al frente de la cadena.

El 12 de marzo de 2004, al día siguiente del terrible atentado del 11 de marzo, se emitió, por parte de la cadena pública Radio Televisión Madrid, "Asesinato en febrero", una película que versa sobre el asesinato de nuestro compañero Fernando Buesa y su escolta, a manos de la banda terrorista ETA, tratando de contribuir a reforzar la supuesta conexión, que ustedes han estado defendiendo, entre el atentado del 11 de marzo y la banda terrorista ETA. El 14 de marzo de 2005, en un nuevo ejercicio de partidismo y manipulación, emitieron en Telemadrid el documental "Cuatro días que cambiaron España" que llevó a los trabajadores del ente a desvincularse del contenido del reportaje, de aquel reportaje que Soriano definió que había quedado muy bien ideológicamente, como hizo llegar a su jefe de gabinete, recordará usted, señora Aguirre. El 9 de marzo de 2006, nuevamente en el entorno del aniversario del 11-M, Telemadrid emitió el documental "Las sombras del 11-M" plagado de desinformación, mentiras, manipulación y acusaciones intolerables hacia las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, hacia los jueces, sembrando la duda y poniendo en cuestión incluso la legitimidad del Gobierno socialista de España. Nuevamente los trabajadores del ente se manifestaron en contra de ese documental y de esta manipulación informativa.

Se ha mantenido un clima de conflicto durante todo el período de gestión de Soriano y de usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, le ruego que concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Ha habido un despido de un miembro del comité de huelga, con una sentencia de readmisión. Usted, finalmente, ha promocionado a la Presidencia del Consejo de Administración, por cierto, con nocturnidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, por favor, concluya.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Aguirre, convocando a las once de la noche para la toma de posesión. Sí, señora Aguirre. Por cierto, forzando el Reglamento de esta Cámara hasta llevarnos a una situación límite.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, lo lamento, pero su tiempo ha concluido.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Parece que la señora Menéndez quiere poner como ejemplo las otras televisiones públicas que funcionan en España, que son las que los madrileños no quieren, y que se caracterizan por dos notas fundamentales: ineficacia y sectarismo. Ineficacia, señorías, ineficacia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Telemadrid le cuesta al contribuyente la tercera parte de lo que cuesta TV3 y el 60 por ciento de lo que cuesta Canal Sur. Pero es que la ineficacia, señorías, no es nada al lado del sectarismo. (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señor Fernández, le ruego que se comporte. Perdona, señora Presidenta. Continúe, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Ahí están los periodistas castigados, como la señora Cristina Peri Rossi porque es uruguaya y quiere hablar en castellano. Ahí están las omisiones, porque le convienen al Gobierno de la Generalitat; por ejemplo, hablar de que se ha hundido todo un barrio, el barrio del Carmelo, señorías. Ahí está el número de

veces que sale el Presidente de Galicia. Fíjese usted: en los últimos tres meses, don Alberto Núñez, ganador de las elecciones, ha salido 135 veces. ¿Sabe cuántas salió el señor Touriño? Salió 626 veces. O los errores, que en Televisión Española siempre van contra el PP. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) El señor Rajoy siempre aparece mezclado en las cuestiones más oscuras y que más pueden molestar a los ciudadanos. Pero, ¡el colmo, señorías, el colmo ha ocurrido la semana pasada en Canal Sur!, y no me resisto a contarlos aquí. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No me resisto, señorías. No les gusta a ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, les ruego que dejen de interrumpir a la señora Presidenta, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma): Fíjese, a ustedes no les gusta, pero tampoco le gusta a la dirección de Canal Sur que en un debate sobre la memoria histórica se levantara la señora Rosa Regàs, la señora María Antonia Iglesias y el señor don Fernando G. Delgado. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor. Continúe, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): No les gustó que se levantara. No les gustó, y ¿sabe lo que hicieron? Se había grabado el final con estos señores que se iban. Pues, cuando los otros tres ya estaban en el AVE, les llaman y les dicen que van a grabar un final nuevo porque no le ha gustado a la dirección de Canal Sur. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, les ruego que se comporten como deben.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*):

Entonces resulta que los que se habían levantado y se habían ido se quedaban, pero los que se habían quedado estaban ya en el AVE, porque ya habían grabado el final. *(El señor Giner Pareño pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Giner Parreño, por favor, guarde silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Señorías, esto es lo que hacía Stalin. Estalinismo puro y duro. Desaparecen de las fotos los que no me gustan. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, si se comportan y dejan hablar a los comparecientes, será mucho mejor para poder ejercer las funciones de control que tiene esta Cámara, en un sentido y en otro. Por favor, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 67(VIII)/07 RGEF 3608, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre las actuaciones que cree que habría que acometer en la red de cercanías para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Señor Beteta, tiene la palabra para efectuar su pregunta.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿qué actuaciones cree que habría que acometer en la red de cercanías para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, a nosotros nos parece que es absolutamente fundamental que la red de cercanías que el Gobierno de la nación y Renfe mantienen en la Comunidad de Madrid esté incardinada en el resto de las infraestructuras de transportes de nuestra Comunidad. Nos parece esencial. Si la red de cercanías dependiera de la Comunidad de Madrid, o si al menos pudiéramos influir para que se hicieran las inversiones que creemos que son fundamentales. Por cierto, a mí me ha prometido hasta tres veces el Presidente del Gobierno -y la señora Ministra de Fomento desobedece las indicaciones del Presidente del Gobierno, porque yo no quiero pensar que el Presidente del Gobierno no dice la verdad-, que la participación en inversiones sería una cuestión a acometer inmediatamente entre el Gobierno de la nación y la Comunidad de Madrid. Pues habría que hacer, señorías, 90 kilómetros de trenes de cercanías.

Fíjense, nosotros hemos hecho en los tres años y medio anteriores 90 kilómetros, en túnel la mayoría de ellos, y ahora proponemos 90 kilómetros de cercanías; en concreto, la C-5 hasta Griñón y Navalcarnero, que ya lo tenemos licitado; extensión de la C-1 de San Sebastián de los Reyes El Molar; la C-7 de Colmenar Viejo a Soto del Real; ampliación y puesta en servicio, porque ya existe, de la línea contorno de Hortaleza, de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares a Chamartín para que todo el Corredor del Henares pueda entrar por el norte; la unión de las líneas C-2 y C-3 de Torrejón de Ardoz a Villaverde, el nuevo ensanche del este; la construcción de la nueva línea Majadahonda-Moncloa, pero que entrara, efectivamente, por Moncloa, entre la C-10 y C-7. También la construcción de la línea Chamartín-Aeropuerto, que es algo fundamental; una infraestructura de ámbito internacional como es el aeropuerto de Barajas necesita que lleguen allí las Cercanías; finalizar el túnel Atocha-Chamartín; construcción urgente de las nuevas vías, que ya están previstas -al parecer, se han anunciado-, para tráfico exclusivo de cercanías, entre San Cristóbal y Aranjuez; ampliación a Torrejón de la Calzada de la C-5 desde Griñón o de la T-4 desde Parla. Asimismo, construcción de nuevas estaciones, es importantísimo construir al menos 17, cuya relación no puedo darle por falta de tiempo, pero que con mucho gusto se las facilito a S.S. y a la

Señora Presidenta. 11 remodelaciones, al menos, en nuevas estaciones de líneas que ya existen: Paseo Imperial, Planetario, Valmojado, Parque Andalucía, Getafe industrial, Pinto, La Tenería, Parla norte, Cobo Calleja, Aranjuez, Mirasierra y el impulso a las que se están construyendo, como la estación de Sol, señorías, que tenemos que terminarla, para inmediatamente después acometer la de Alonso Martínez, que llevamos ya cinco años de retraso.

Por tanto, señora Presidenta, señorías, es absolutamente imprescindible que, ya que no nos quieren dar las transferencias en Cercanías, como dijeron en el programa electoral -y ahí está el señor Simancas- que ustedes iban a exigir; ya que no nos quieren dar participación en la gestión, al menos, cumplan la palabra que a mí me ha dado el señor Presidente por tres veces, y que la señora Ministra de Fomento deje de desobedecer al Presidente, que ha dicho que es imprescindible que la Comunidad de Madrid esté presente en el diseño de las nuevas inversiones. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que, visto cómo está la cuestión de Cercanías, es evidente que la señora Álvarez es la peor Ministra de Fomento de la historia de la democracia y es evidente que haría un gran favor a este país si se fuera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero parece que no se quiere ir, y el Presidente no la quiere cesar, y hoy en la Carrera de San Jerónimo van a tener que escuchar alguna que otra cosa que no les va a gustar.

Nosotros, los madrileños, lo que queremos son soluciones a esas cuestiones de conectividad de la red de Metro y de la red de Cercanías; de una red de Metro que se extiende a lo largo y ancho de Madrid y que tiene que coordinarse con la red de Cercanías en horarios, en todo lo que es necesario y útil para el ciudadano de Madrid, que es la razón, la esencia de la institución, de cualquier poder público: ser útil a los ciudadanos, y no andar con jugarretas políticas de corto alcance. Pero, claro, cuando ustedes ejecutan, señorías, es un tema grave;

estamos viendo el caos que está sufriendo la ciudad de Barcelona; aquí mis condolencias con los catalanes y con los barceloneses por el caos que están viviendo en esa ciudad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo siento mucho porque es una enorme lástima; los madrileños somos solidarios con los catalanes, y queremos que ese caos se arregle pronto, cuanto antes mejor. Por eso yo le diría a la señora Presidenta que cuando hable también el señor Lamela con la señora Ministra le diga que se delegue la gestión de Cercanías en Madrid para que sea eficaz, para que sea rápido y para que sea barato. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ya hay precedentes; se ha delegado la ejecución de obras de interés general en el País Vasco, por lo que no sería novedoso; no hace falta mover el Estatuto de Autonomía, sólo hace falta una cosa: voluntad política, pero en su caso, señorías, están inventando un nuevo concepto político: votar en contra de lo que va en su programa electoral, como han hecho en Cercanías y como dentro de un rato van a hacer con el Impuesto de Patrimonio, el ridículo delante del pueblo de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Pasamos a las preguntas de contestación oral en Pleno dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 69(VIII)/07 RGEP 3610, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2008.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Gobierno regional ha elaborado un proyecto de presupuestos para el año 2008 con el convencimiento de que a través de los mismos se prestarán unos servicios públicos de calidad, se iniciarán buena parte de los compromisos adquiridos con los madrileños y se pondrán en funcionamiento las infraestructuras finalizadas durante el último año. Se trata del quinto proyecto que el Gobierno de Esperanza Aguirre presenta en esta Cámara, y, como los cuatro anteriores, mantiene los principios que han inspirado y siguen inspirando nuestra política presupuestaria.

Son unos presupuestos de un marcado carácter social en los que el 77 por ciento del presupuesto se destina a gasto social y el 92 por ciento del incremento se ha consignado para financiar la sanidad, la educación, los servicios sociales, la vivienda o las políticas activas de empleo y mujer. De esta manera, el presupuesto cuenta con 816 millones más que en el año 2007, de los cuales 393 millones se destinan a sanidad; 193 a educación; 91 millones a servicios sociales y 45 millones a vivienda. Se mantiene la política de reducción de impuestos y, al igual que en años anteriores, la Comunidad de Madrid trabajará para mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos que nos proporcionan los ciudadanos. Además, hemos elaborado un presupuesto equilibrado, lo que ha supuesto un ejercicio de responsabilidad en el marco de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid, al recogerse en el proyecto de los Presupuestos Generales de 2008 los riesgos económicos derivados de la desaceleración del mercado inmobiliario. Como SS.SS. ya habrán tenido ocasión de conocer a través de la abundante documentación remitida a esta Cámara, el proyecto de Presupuestos de la Comunidad asciende a 18.985 millones de euros y, considerando los créditos de las empresas, a 21.236 millones de euros. Un presupuesto que, en caso de ser aprobado por la Asamblea de Madrid, permitirá consolidar los servicios públicos que la Comunidad presta a sus ciudadanos y financiar nuevas actuaciones y ampliaciones tales como la puesta en marcha de los nuevos hospitales; el inicio de las actuaciones para la construcción de cuatro nuevos hospitales y 55 centros de salud; la extensión de la enseñanza bilingüe a 170 colegios públicos; la

atención para las personas en situación de dependencia, que en 2008 está dotada con 790 millones de euros; el aumento de plazas de educación infantil financiadas con fondos públicos hasta las 59.000, o la extensión de los campeonatos escolares a los centros de primaria, en los que ya participan el 80 por ciento de los institutos. Además, en el año 2008, comenzaremos los trabajos para prolongar las líneas del metro hasta El Casar, Las Rosas, Mirasierra y La Fortuna, y la C-5 hasta Navalcarnero. También seguiremos trabajando para desarrollar el comercio, la industria y fomentar la innovación tecnológica en la región.

En definitiva, Señorías, tengo la convicción de que el proyecto de Presupuestos para el 2008, en caso de aprobarse por esta Asamblea, servirá a los intereses de los madrileños, mejorando la protección social y contribuyendo a que la Comunidad de Madrid siga creando empleo y riqueza. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera, muchas gracias por su respuesta; muchas gracias por los datos que nos ha facilitado y por la valoración que ha hecho del proyecto de presupuestos para 2008. Yo creo que es importante que en estos momentos, con el proyecto de presupuestos, nos demos cuenta, señorías, de que hay dos maneras muy diferentes de entender el ejercicio de la política, hay dos maneras muy diferentes de entender la economía y dos maneras muy diferentes de entender el servicio a los ciudadanos. Mientras que el Gobierno socialista de la nación ha presentado un proyecto de presupuesto embustero, cuyas previsiones de ingresos y gastos no se cree absolutamente nadie, ni siquiera el propio Ministro de Hacienda, con un cuadro macroeconómico que se le está cayendo por minutos, la Comunidad de Madrid ha presentado, señorías, un proyecto serio y realista, basado en la aplicación del siempre recomendable principio de prudencia. Mientras que los Presupuestos Generales del Estado, señorías, representan la política del espejismo, es decir, la de grandes anuncios de

políticas electoralistas que después se quedan en nada, los presupuestos de la Comunidad de Madrid suponen el compromiso real con los ciudadanos, priorizando el gasto en políticas reales que afrontan los problemas reales de los ciudadanos de esta región. Y mientras que los Presupuestos Generales del Estado suponen la culminación del cierre de una Legislatura marcada por los permanentes incumplimientos del Partido Socialista y del Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero, el proyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno de la Comunidad de Madrid supone la más sólida base desde la que cimentar una vez más, señorías, el cumplimiento de todos los compromisos que firmamos con los ciudadanos.

Por todo ello y porque éstos son unos presupuestos que afrontan las necesidades reales que tiene Madrid, especialmente en infraestructuras y en materia de transportes, a diferencia de lo que hacen los Presupuestos Generales del Estado, estoy seguro de que todos los madrileños los defenderán y apoyarán, y es algo por lo cual este Grupo Parlamentario va a apoyar, sin ningún género de duda, este proyecto de presupuestos. Muchas gracias, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 53(VIII)/07 RGE 3169, del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que piensa adoptar para solucionar el problema de las vibraciones de la línea C-4 de cercanías a su paso por Getafe.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar el problema de las vibraciones de la línea C-4 de

Cercanías a su paso por Getafe?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Me es grato informarle que el Gobierno de Madrid está trabajando de una manera muy activa e intensa para que este problema se resuelva cuanto antes por quienes tienen hoy la competencia y, entiendo, también la obligación de resolverlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Fernández Díaz, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, permítame un recordatorio para las familias de las víctimas del atentado del 11-M, y a quienes hoy la justicia ha reparado buena parte de los agravios que recibieron.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández Díaz, lo lamento, pero le ruego que se atenga a la pregunta. *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Siento que lo lamente, señora Presidenta; lo siento de verdad. Señor Consejero, su respuesta ha sido tanto como no decir nada, y, por lo menos, un alivio; menos mal que no les ha encargado a los agentes forestales que arreglen también las vibraciones en Cercanías de Getafe. Nosotros creemos que estamos hablando de un problema serio, señor Consejero; cuando 300 viviendas están afectadas, sería y gravemente afectadas, porque la casa vibra al paso de cada convoy, porque se producen grietas, nos parece que es un problema en el que ninguna Administración Pública puede abstraerse, distraerse o evadirse. Porque estas 300

familias quieren una respuesta; quieren una respuesta, y la única que les vale es que esas molestias, esos problemas que tienen en sus casas se dejen de producir, y se dejen de producir ya. Y no les importa si para ello hay que mejorar el mantenimiento de los trenes; si para ello hay que cambiar un elastómetro, dos elastómetros o tres elastómetros, que es el debate técnico con el que las Administraciones les están mareando, o si hay que aislar más o menos la vía, o si hay que bajar la velocidad. Lo que quieren es que se solucione y que se solucione ya mismo.

La respuesta que ha dado el señor Beteta hace un momento, cuando decía que quieren que se les deleguen las competencias en Cercanías, me da pie para decirles que aquí tienen ustedes un buen ejemplo: que les deleguen arreglar el problema de las vibraciones de Getafe, que están perjudicando a 300 vecinos. Ésta es una buena oportunidad para demostrar que no están ustedes haciendo exclusivamente palabrería de enfrentamientos ficticios políticos, por lo menos, sino que también están pensando en los intereses de los ciudadanos. Porque a estas 300 familias, señor Consejero, les importa un comino que lo arregle el Ayuntamiento, que lo arregle la Comunidad o que lo arregle el Ministerio de Fomento; lo que quieren es que se arregle y que se arregle ya.

En cuanto al tema que nos ocupa, la C-4 a su paso por Getafe, he de decir que la Comunidad, de la que hoy es usted máximo responsable en esta área, licitó, adjudicó y recepcionó esa obra. Y yo le pregunto: ¿qué va a hacer ahora para solucionarlo? Señoría, nos preocupa mucho que la contestación de su Grupo Parlamentario sea una proposición de ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, voy terminando. ¿Qué les decimos a los vecinos de Getafe? ¿Que el Partido Popular, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a arreglar esto con una PNL? ¿Les decimos eso, señor Consejero? Usted mueve, señor Lamela. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández. - *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, comparto con usted, sin duda, que estamos ante un problema serio; un problema que afecta a 300 familias, pero sería igual de serio si afectara a 3.000 o a tres. Por tanto, se trata de un problema en el que viene trabajando de manera intensa el Gobierno y, en este caso, la Consejería para que se solucione cuanto antes.

Haciendo un poquito de historia, antes de hablar del presente y, desde luego, del futuro, le recuerdo a S.S. que cuando se construyó Metrosur, al objeto de enlazar dicha línea con la C-4, se llevó a cabo el soterramiento del ferrocarril en el casco urbano de este municipio. Efectivamente, esos trabajos los llevó a cabo la Comunidad de Madrid, y en el año 2000, tras finalizar las obras, al detectarse ruidos, vibraciones, y tras un estudio técnico que sin duda conoce S.S., se procedió a cambiar en el tramo soterrado, que es la zona del casco urbano más consolidado, los tacos existentes en las vías por tacos más flexibles que absorben los ruidos y las vibraciones. Esa solución técnica ha servido y ha funcionado hasta fechas recientes. No se produjeron más quejas de vecinos; no se produjeron ningunas otras vibraciones más allá de las soportables. Hay que decir que después Getafe ha crecido, como no podía ser de otra manera, y lo ha hecho en torno a las vías de Cercanías precisamente, y es por eso que en esas otras vías, en esa otra parte, en ese otro tramo que no tiene esas condiciones técnicas, se producen vibraciones, molestias e incomodidades que no deben ser asumidas por los vecinos.

Le tengo que decir, señoría, que esto tiene una fácil explicación. En primer lugar, porque los tacos que puso la Comunidad de Madrid en el tramo soterrado tienen un período de vida útil de cinco años, y a quien le corresponde el mantenimiento de las vías y de Cercanías, que es, una vez más, a Renfe y al Ministerio de Fomento, no ha asumido la responsabilidad del mantenimiento ni de la sustitución de esos tacos ni de esas vías que hizo la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, porque en el tramo soterrado no se han instalado ese tipo de

tacos sino otros que no son capaces de absorber las vibraciones y, por tanto, producen esas incomodidades para los vecinos. Y, en tercer lugar, también hay que decirlo, en los últimos meses, como consecuencia del incremento de la velocidad de los convoyes en esa línea, se han producido mayores vibraciones y, por tanto, mayores incomodidades.

Señoría, nosotros venimos diciendo que queremos asumir la competencia en Cercanías; que queremos asumir la gestión de las Cercanías con pleno derecho en la Comunidad de Madrid. Y, como usted muy bien ha dicho, y le tomo la palabra, éste es un buen ejemplo de lo que no está haciendo el Estado, en este caso ni siquiera el mantenimiento de la vía, y de lo que quiere hacer la Comunidad de Madrid, que es arreglar este problema a los ciudadanos. Les recuerdo que la competencia sobre esas vías no es de la Comunidad de Madrid; por tanto, este Consejero no puede levantar las vías si alguien antes no para los trenes, porque es difícil arreglar una vía pasando los trenes por encima, y, evidentemente, es imposible que lo arreglemos si no nos ponemos de acuerdo las tres Administraciones. Así se lo dije al Secretario de Estado, así se lo dije al Alcalde de Getafe y así se lo comuniqué, después de la reunión con el Secretario de Estado, por carta al día siguiente para que quedara constancia de que nuestra voluntad y nuestra exigencia es que las tres Administraciones, Adif, Renfe, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, nos sentemos para resolver este problema de inmediato. Y no prejuzgo el resultado; lo arreglará quien tenga que arreglarlo, pero hay que hacerlo ya. Lo que no se puede hacer es mirar para otro lado, decir que éste no es el problema y que esto lo arregle otro en otro momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández. - *Desde los escaños.*): Eso es lo que nosotros no vamos a aceptar. El Grupo Parlamentario ha presentado una PNL con tres medidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández. - *Desde los escaños.*): Esas tres medidas me sirven para apoyar este planteamiento, esta reivindicación al Ministerio de Fomento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 66(VIII)/07 RGEF 3607, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el convenio ofrecido por el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid en materia de carreteras.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece el convenio ofrecido por el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid en materia de carreteras? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. La verdad es que la respuesta es difícil. No si cabe decirle que el convenio es lamentablemente previsible; no sé si, a día de la fecha, es evitable o no es evitable en su contenido. En todo caso, de lo que estoy convencido es de que es total y absolutamente decepcionante para Madrid y para los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, me hubiera gustado que usted hubiera dicho algo parecido a lo que dijo su compañero de Partido, el señor Camps, Presidente de la Generalitat Valenciana, cuando firmó un convenio -por cierto, con bastantes menos millones; algo más de 2.000 millones del Gobierno central y otros tantos de la Generalitat Valenciana- y dijo que cooperar y conveniar es crecer y cooperar; evidentemente, no es ése el criterio del Gobierno de Esperanza Aguirre, ni siquiera coincide con sus propios compañeros de partido que gobiernan otras Comunidades.

Yo tengo aquí la propuesta de protocolo que le han enviado, señor Consejero, y, por cierto, hay un anexo 2 que dice: "actuaciones del Ministerio de Fomento". Sin duda, serán mejorables, ampliables y criticables, probablemente; usted podría decírnoslo. Lo que no contiene, desde luego, es el anexo 1; usted sabe lo que debe contener el anexo 1. El anexo 1 debe contener las actuaciones a realizar por la Comunidad de Madrid, y de éstas no sabemos absolutamente nada, señor Consejero; solamente sabemos las propuestas que ofrece el Ministerio de Fomento, que dirige, por cierto, como decía antes uno de ustedes, la peor Ministra de Fomento que ha tenido España; puedo estar de acuerdo, si están de acuerdo conmigo también en que es la mejor Ministra de Fomento que ha tenido España porque ha sido la única Ministra de Fomento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso sí, me concederán que el peor titular de la cartera de Fomento que hemos sufrido hasta ahora ha sido el señor Álvarez Cascos (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); por cierto, responsable, entre otras muchas cosas, de que la variante de El Molar, que estuvo en los Presupuestos Generales del Estado durante varios ejercicios presupuestarios, no pudiera empezarse siquiera durante su gestión, y, claro, con esos antecedentes de la eficacia, rapidez y eficiencia en la gestión del Partido Popular a nivel nacional, y con los antecedentes que tenemos, por ejemplo, de los cuatro años de demora en la duplicación de la M-404, los años de demora en la variante de San Martín de la Vega, el retraso en la M-302 en Morata de Tajuña, el retraso en la variante de Torrelaguna, y, por supuesto, los retrasos en la red sur, reconocidos por usted mismo, señor Consejero, hace varias semanas en esta sede parlamentaria, sinceramente, no

entiendo cómo su portavoz parlamentario el señor Beteta tiene el atrevimiento de pedir que le envíen desde el Ministerio de Fomento el "dinerín" -creo que fue su expresión- a la Comunidad de Madrid para que estas realizaciones vean la luz antes, más eficazmente, y con más eficiencia. Desde luego, creo que no pueden dar ustedes ese ejemplo; más bien, el ejemplo que dan ustedes, señor Consejero, es el que vienen dando desde hace ya bastantes años, y es el de no trabajar para los madrileños; no trabajar para los madrileños como sí trabaja en muchos casos para los valencianos el Presidente de la Generalitat valenciana u otros responsables políticos, pero claro, ya hemos podido comprobar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Enseguida termino, señora Presidenta. Ya hemos podido comprobar hoy que la Presidenta Aguirre ya no sólo pretende sustituir al señor Rajoy, que ya lo sabíamos; ya también pretende sustituir al señor Cirera, en Cataluña, al señor Núñez, en Galicia, y al señor Arenas, en Andalucía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Nolla. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Nolla. Me va a permitir que comience transmitiéndole todo mi cariño y afecto en el día de hoy porque debe ser usted el único político en activo que sigue defendiendo a la Ministra de Fomento, con lo cual, comprendo su papel. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En todo caso, señorías, creo que es importante, y me alegro de que usted diga que tiene la propuesta de convenio porque, si la tiene, lo que no ha hecho ha sido leerse, ya que la propuesta dice: "propuesta de protocolo", y protocolo no es convenio, ni jurídica ni, evidentemente, desde ningún otro punto de vista que se mire. ¿Qué quiere decir eso? Mire usted, que el grado de compromiso de esto

es exactamente igual a cero, porque este mismo papel dice que después habrá que convenir obra por obra cuando toque, cuando se licite, y en los términos y plazos que se licite, con un compromiso que parece ser que es el único cierto de todo el documento, y es que esto habrá que hacerlo antes del 31 de diciembre del 2015; es decir, un protocolo que se ha vendido a ocho años es un protocolo que no es a ocho años, porque todos sabemos que obras realizadas en el 2015, el 31 de diciembre como fecha tope, difícilmente pueden ser terminadas el 31 de diciembre también del 2015, sino, evidentemente, cinco años más tarde.

Estamos hablando de un protocolo muy largo, un protocolo que prácticamente no es de ocho años, sino de doce, y en el cual no se plasma ninguna voluntad real de acometer las infraestructuras viarias que la Comunidad de Madrid necesita, demanda y exige para sí y para sus ciudadanos; no se plasma porque esos 3.400 millones de euros- usted dice son 3.400 millones de euros- según dijo la propia Ministra a la Presidenta y al Secretario de Estado se invertirían exactamente igual con firma o sin firma del protocolo. Por tanto, la pregunta a continuación es: ¿para qué nos sirve el protocolo? Puede decir usted que para que la Comunidad de Madrid ponga su anexo, como usted ha insinuado. Mire usted, voy a poner mi anexo encantado de la vida, porque sólo una obra de las que vamos a acometer en esta Legislatura supone ya los 3.400 millones de euros, sólo una. Fíjese usted, a partir de ahí, lo que podemos hablar. ¿Va a ser capaz el Gobierno de España de igualar las inversiones en vías de la Comunidad de Madrid por la Comunidad de Madrid desde la Administración General del Estado?

Estamos próximos a finalizar la Legislatura, y la voluntad política del Gobierno ya no puede ser falsas palabras, no puede ser engaños, tiene que ser cifras plasmadas en el Presupuesto General del Estado. Tiene una posibilidad con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular en el Congreso, después las tendrá en el Senado; si hay voluntad, que se plasme en esto. Estoy esperando a que me citen nuevamente en el Ministerio de Fomento para sentarme y para dialogar; estoy dispuesto a hacerlo, igual que mi equipo, cuantos días y horas hagan falta, pero no estoy dispuesto a ser el instrumento de un engaño para los madrileños y para todos y cada

uno de nuestros ciudadanos. Eso no lo va a ser este Consejero. Me importa el año 2008, lo demás me da igual, porque el año 2008 es el último del señor Rodríguez Zapatero: lo plasma ahí o no hay nada de que hablar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego que concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Termino en un segundo, señora Presidenta. Pedimos 1.091 millones, el protocolo dice que son 81,6 los que ofrece; la ministra públicamente ha dicho 187, los Presupuestos Generales del Estado dicen que son 71,9, y la anualidad que le correspondería serían 425 a ocho años o 283 si es a veinte. ¿Con qué nos quedamos? Yo me quedo con lo que dice el presupuesto: 71,9; mientras no lo cambie, eso es lo que va a ofrecido el señor Rodríguez Zapatero. Muchas gracias. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Ya está bien!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 70(VIII)/07 RGE 3611, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que va a adoptar la Comunidad de Madrid para ayudar al sector del taxi.

Tiene la palabra el señor Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Medidas que va a adoptar la Comunidad de Madrid para ayudar al sector del taxi.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde*

los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como muy bien sabe, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y su Presidenta especialmente han sido siempre enormemente sensibles a la realidad de este servicio público emblemático en la Comunidad de Madrid que es el servicio del taxi. A lo largo de estos años, el Gobierno se ha ocupado y se ha preocupado de todo lo que afecta al sector del taxi en el ámbito de sus competencias, y también, sin duda, en el ámbito más allá de sus propias competencias en una parcela tan importante para su buen funcionamiento como es la seguridad.

Una de las medidas que últimamente ha adoptado el Gobierno de Madrid en materia de taxi está vinculada a algo tan importante como es la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en un plan de promoción de vehículos ecológicos, financiados y subvencionados por la Comunidad de Madrid, en el ámbito de una experiencia piloto de la que ya se han beneficiado diez taxis con subvenciones de unos 2.000 euros por taxista.

Señoría, sin duda hoy lo que toca, al hilo de su pregunta, es hablar de la seguridad. Hay que decir una vez más que la seguridad en la Comunidad de Madrid no es competencia del Gobierno de Madrid, es competencia del Gobierno de España, y aunque esta Comunidad, a pesar de eso, se ha implicado de manera activa y decidida en mejorar la seguridad de todos nuestros ciudadanos -y ahí está el proyecto BESCAM con más de 260 millones de euros invertidos-, lo cierto es que seguimos teniendo un déficit de fuerzas y cuerpos de seguridad de más de 2.000 efectivos que viene reclamando este Gobierno, su Presidenta y el Consejero de Interior desde hace mucho tiempo. Tengo que decirle, señoría, que, a pesar de esa realidad, el Gobierno de Madrid ha trabajado y va a seguir trabajando e intensificando la realidad de la seguridad del taxi, en primer lugar, complementando toda la línea de subvenciones que ya desde el año 2000 viene estableciéndose para las mamparas separadoras de seguridad, actualizando esas cuantías y estableciendo procedimientos más ágiles, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, para que esas subvenciones se tramiten de una manera más rápida, más acelerada a lo largo de todo el ejercicio, y no de manera concreta o coyuntural en un momento determinado del año.

También vamos a trabajar, señoría, por incrementar esa otra subvención fundamental también para seguir avanzando en la implantación de las redes de localización, alerta y vigilancia en los servicios de taxi, que funcionan a través de GPS y GSM, conectados al 112, para lo cual también analizaremos las líneas de subvención e incrementaremos las dotaciones anuales de las subvenciones con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid. Vamos a trabajar en el desarrollo del Plan de Autónomos, que ya es una realidad en la Comunidad de Madrid, con más de 600 millones de euros para este tipo de profesionales, y también para que haya nuevas líneas de apoyo a la modernización y a la sustitución de la flota de taxis y a la incorporación de nuevos modelos con mayor capacidad de albergar medios de solución y de seguridad a lo largo de los próximos años.

Como muy bien sabe, señoría, el pasado lunes 22 de octubre, la Presidenta de la Comunidad, junto con el Consejero de Presidencia y yo mismo, mantuvimos reuniones con las cuatro asociaciones del taxi como consecuencia de un triste acontecimiento, de un fallecimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): De ahí salieron todos estos compromisos, de ahí salió una mesa de trabajo, y de ahí salió el compromiso de una nueva reunión, dentro de tres semanas, en la que la Comunidad hará públicos, y materialmente explicables, todos y cada uno de estos temas, y seguirá trabajando, porque ése es su compromiso, con el Ayuntamiento y con la Delegación de Gobierno, para mejorar ese objetivo fundamental que es nuestro servicio de taxi y, desde luego, la seguridad de nuestros profesionales del taxi. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Morillo, tiene la palabra.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Señor Consejero, el sector del taxi y el servicio que presta en nuestra Comunidad es una labor valorada positivamente por todos los ciudadanos, así lo indican los distintos datos publicados. Yo, personalmente, le daría una nota aun mayor, sobre todo cuando se compara el servicio que prestan aquí con el de otras ciudades tanto españolas como del extranjero. Esta valoración positiva del sector por parte del ciudadano no viene dada de forma gratuita o de casualidad, viene dada por el esfuerzo y trabajo que aplican, porque hay que recordar que es una profesión dura y sacrificada.

Para el Partido Popular, por todo el mundo es sabido y reconocido, el fomento del transporte público ha sido una prioridad importante -ahí están los resultados-, y el sector del taxi también lo ha sido; de hecho, ahí están los distintos convenios de apoyo firmados: los que van hasta el año 2000 y todos aquellos que van desde el año 2001 en adelante, hasta el último, de noviembre de 2006, o las distintas medidas de apoyo económico para la modernización del sector como son: líneas de financiación -usted mismo ha dicho que van a ser reforzadas- de renovación de vehículos, sistemas de navegación, terminales de cobro electrónico, mamparas de seguridad, planes de promoción de coches ecológicos y otra serie de cosas que usted ha mencionado.

Los hechos ocurridos el pasado 20 de octubre, con el asesinato de un trabajador del taxi, hacen que tengamos que hacer un esfuerzo aun mayor para que los taxistas puedan desarrollar su trabajo con mayores garantías de seguridad. Desde las filas del Partido Popular, aplaudimos la prontitud que tuvo la Presidenta Esperanza Aguirre en reunirse con los representantes de las principales asociaciones del sector del taxi, poniéndose a su disposición para buscar soluciones y mejorar los niveles de seguridad. Aplaudimos también la rapidez en materializar esa disposición, como es acordar aumentar las subvenciones tanto para sistemas de alarma GPRS conectados con el 112 como para mamparas o el estudio de viabilidad técnica y jurídica de las cámaras de videovigilancia, medida demandada por el sector.

Para finalizar, señor Consejero, quiero decirle que estoy totalmente de acuerdo con usted en

que la seguridad no puede ser exclusiva desde dentro del taxi sino que es necesaria la colaboración de todas las Administraciones, sobre todo la del Gobierno de España, cubriendo el déficit de 2.000 policías y guardias civiles, de 2.000 efectivos que faltan en Madrid para cubrir la seguridad de los madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morillo. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 58(VIII)/07 RGEF 3420, de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que va a tomar para evitar el cobro de cuotas encubiertas en los colegios privados concertados.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar el cobro de cuotas encubiertas en los colegios privados concertados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, la escolaridad en los centros concertados es gratuita; lo prohíbe expresamente la ley, por tanto, ningún centro concertado puede cobrar en concepto de escolarización; de hecho, ningún centro lo hace. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Efectivamente, señora Consejera, usted conoce igual que yo que la Constitución establece con rotundidad que la educación básica es gratuita, y la LOE es también clara al respecto. Para garantizar la posibilidad -dice la LOE- de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito. Pues en la Comunidad de Madrid se está haciendo; es conocido por todos que un alto porcentaje de los centros educativos privados concertados de la Comunidad cobran a las familias diversas cantidades por conceptos enmascarados con diferentes nombres, aunque, como ellos mismos dicen sin rubor, ligados al currículum escolar. Esas cantidades se camuflan como donaciones voluntarias, pagos a organizaciones, fundaciones o asociaciones de padres de alumnos interpuestas. Disponemos de ejemplos concretos, y en alguna ocasión se los he brindado.

Es un tema reiteradamente difundido por los medios de comunicación. En las últimas semanas han aparecido incluso nombres de centros, cantidades y los supuestos conceptos por los que se cobra. Las cuotas son diferentes, pero, en la práctica, todas ellas suponen, como dice el informe que el Defensor del Pueblo presentó en su día ante el Congreso y el Senado respecto a esta cuestión, mecanismos de selección indirecta de alumnado, que contribuye a alejar de esos colegios a niños procedentes de entornos sociales desfavorecidos, de familias inmigrantes o de minorías étnicas. A su vez, esto se traduce en una discriminación a la escuela pública al romper el necesario equilibrio en la escolarización del alumnado.

Con las informaciones publicadas y con otras, que nos consta que ustedes conocen, entendemos que hay motivos más que suficientes para que desde esta Comunidad se inicien, de oficio por parte de la inspección, actuaciones para aclarar el asunto y, si fuera pertinente, depurar responsabilidades.

Por otro lado, y con el fin de defender el derecho de las familias, sería necesario que desde la propia Consejería se lleve a cabo una campaña informativa que asegure que los padres y madres del alumnado de los centros privados concertados

conocen plenamente sus derechos. Esto es, que la educación básica es gratuita.

Por último, recordarle su responsabilidad; responsabilidad que debe llevarles a desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias para conseguir y comprobar el adecuado equilibrio en la escolarización de todo el alumnado, independientemente de cuáles sean sus capacidades, sus dificultades o de la propia condición social de sus familias entre centros públicos y privados concertados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya. No pueden seguir mirando para otro lado, y no deberían ustedes tolerar desde la propia Administración pública ninguna actuación discriminatoria en ningún ámbito, y mucho menos en el derecho a la educación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como le decía, señoría, ha citado usted el artículo de la LOE que expresamente prohíbe que los centros concertados cobren cuotas en concepto de escolarización. A lo que usted hace referencia no son conceptos camuflados, son conceptos también previstos expresamente en la LOE, y supongo que lo conocerá, porque tiene usted el artículo delante y porque su Grupo la votó en las Cortes Generales. Precisamente lo que prevé es que en otros conceptos como actividades extraescolares o servicios complementarios como comedor, transporte, o solicitar con carácter voluntario a los padres en muchos casos fondos para mejoras del colegio e instalaciones. Eso sí sucede y sí está previsto expresamente en la ley, señoría. Se le ha olvidado a usted decirlo, pero supongo que lo conocerá ya que su Grupo votó favorablemente esa normativa en las Cortes Generales.

Cuando existe algún problema sobre esta cuestión -ha hecho usted mención a los mecanismos-, la Administración puede apercibir al centro en cuestión a través de la inspección educativa, o se pueden llegar a convocar, si el caso es muy grave, las llamadas comisiones de conciliación para aclarar la situación y en algunos casos determinar la resolución en la cual los centros pueden ser sancionados. Con esto le quiero decir que, en los últimos diez años, señoría, se ha celebrado únicamente una comisión de conciliación. Usted habla de miles de cuotas, de muchos datos y de que hay casos concretos. Facilítemelos; se lo agradecería porque no tengo conocimiento de nada de ello y no tendremos ningún problema en facilitar que la inspección hable con esos centros. Como digo, en los últimos diez años se ha celebrado únicamente una comisión de conciliación con resultado positivo; el centro no terminó de ser sancionado, señoría.

En cuanto a las actuaciones de la inspección educativa, le tengo que decir que en los últimos cuatro años se han enviado únicamente seis escritos de requerimiento de clarificación a seis centros concertados, siendo, a juicio de la Inspección, también satisfactorias las explicaciones aportadas por los centros requeridos. Por tanto, señoría, quiero decir que los mecanismos previstos en la Administración o en la Consejería están operando y están operando de manera positiva y que no se ha llegado en ningún caso a sancionar a ningún centro.

De todas maneras, señoría, cuando he leído la pregunta que usted me ha formulado no me quedaba muy claro si usted lo que pretendía, al final, era atacar a la concertada o defender a las familias que eligen la concertada o que prefieren la concertada. Me ha dejado perpleja que usted hablara, en su turno, de los niños discriminados que no pueden acceder a la concertada. Si es así, señoría, preocúpese por el problema real que sucede, y sucede fundamentalmente en los municipios gobernados por su partido, que llevan veinte años sin facilitar, más bien lo contrario, obstaculizando que se incremente la oferta de plazas en la escuela concertada, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Siento mucho que se haya levantado su compañero de Grupo. En Rivas, el otro día me dio el dato el alcalde, casi mil niños tienen que salir en autobuses a

municipios distintos del que viven para poder ir a la opción de escolarización que han elegido sus familias. Ése es un problema real, y yo estoy dispuesta a que ustedes planteen soluciones en ese sentido. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

PCOP 64(VIII)/07 RGE 3605, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación dar cumplimiento al apartado 1, del punto 1.10, del acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Díaz Masso del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación dar cumplimiento al apartado 1 del punto 1.10 del Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid, 2005-2008? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle)*: Sí, señoría. El Acuerdo para la Mejora de la Calidad es un acuerdo plurianual, 2005-2008. Se ha cumplido ya casi en su totalidad. Quedan algunos puntos. También se ha cumplido en buena parte el punto al que usted hace referencia, el punto 1.10. En todo caso, quiero decir que, como es un acuerdo plurianual, la intención de la Consejería es dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos antes de que expire su vigencia que, en todo caso, es antes del 31 de diciembre de 2008. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Díaz Masso, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ MASSO**: Muchas gracias, señora Consejera. Me sorprende la facilidad que tienen ustedes para convertir las palabras en hechos. Usted no ha dicho en qué consistía el punto. Yo lo voy a leer: "Análisis y desarrollo de fórmulas de colaboración que permitan dar respuesta a las necesidades sanitarias del alumnado que se produzcan en el ámbito educativo, así como aquellas otras circunstancias relacionadas con los hábitos de higiene del alumnado de menor edad". Le recuerdo que el acuerdo se firmó en marzo del 2005. Un acuerdo que supuso un adelanto importante; que firmaron organizaciones sociales, sindicales, empresariales; quince entidades, todas ellas muy distintas, como la FERE, los sindicatos, UGT y Comisiones, la FAPA Francisco Giner de los Ríos, entre otras. Quince entidades comprometidas, y con un objetivo común: mejorar la calidad de la educación. A fecha de hoy, 31 de octubre, ustedes no han incorporado ni un solo auxiliar infantil; no han incorporado ninguna figura, ningún profesional de apoyo al alumnado para garantizar que estas necesidades se vean cumplidas en los colegios de la Comunidad de Madrid.

Usted siempre nos recuerda, en esta Cámara, que cuando hablemos de problemas de los centros le traigamos casos concretos. Yo le voy a poner uno muy sencillo, que usted va a entender, y seguro que todas SS.SS también. Laura tiene tres años, y va a un colegio por primera vez -por cierto, por primera vez porque no ha tenido plaza en una escuela infantil de la Comunidad de Madrid; éste es otro tema-, y sus padres le han dicho que esté tranquila, que esté segura, que tenga confianza, que no le va a pasar nada, que va a aprender. Laura confía en sus padres. Pero Laura, a la semana, no se puede aguantar, señorita, no se puede aguantar, Consejera, y se moja, Consejera. A los cinco minutos Pilar, que es su madre, recibe una llamada por el móvil. "¿Qué le pasa a Laura? ¿Laura está enferma?. No. Tiene que ir a cambiarla. Pues no puedo, porque no tengo a nadie que me sustituya en mi puesto de trabajo y además, aunque así fuese, tengo 45 minutos para llegar al colegio de mi hija, y además Jaime está de viaje". Dígame usted, señora Consejera, cómo va a solucionar el problema de Laura, de Luis y de Miguel, niños y niñas de esta Comunidad de Madrid; y de los padres y de las familias de estos niños. Cómo va a conciliar usted la vida laboral y familiar de estas familias. Dígamelo.

Nos queda tiempo. Hágalo usted, que todavía tenemos un curso para poner estas personas que son tan importantes. Ahora bien, le voy a decir otra cosa. Sería fantástico que su Gobierno, que su Presidenta, se ocupase de los problemas reales y cotidianos de los centros; de los problemas de los niños y de las niñas, de sus familias y de sus profesores. Sería fantástico que ustedes lo hiciesen; pero eso no es así, porque ustedes firman acuerdos, dicen cosas y hacen otras. Tienen que cumplir la palabra dada, como acaba de decir su Presidenta al inicio de esta sesión. Cumplan con la palabra firmada. Si no, le voy a decir una cosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Díaz Masso, le ruego que concluya.

La Sra. **DÍAZ MASSO**: Termino ya. Siempre les queda el cheque. El cheque libro para las becas, el cheque guardería para las escuelas infantiles. Pónganle ustedes nombre a este cheque. Imaginación no les falta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de La Calle. - *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me ha preguntado usted que cuándo se iba a dar cumplimiento a este punto. Pues bien, el Acuerdo sigue vigente, no ha expirado, y yo le he manifestado mi voluntad y el compromiso de que ese Acuerdo se va a cumplir en su totalidad. Me dice usted que todavía no hay auxiliares; pues, no se preocupe, que daremos cumplimiento, como no puede ser de otra manera, a todos los compromisos del Acuerdo.

Respecto a lo que nos planteaba sobre analizar y desarrollar fórmulas de colaboración que permitan dar respuesta a las necesidades sanitarias del alumnado de menor edad, le he dicho que el problema estaba parcialmente cubierto, y paso a explicárselo. Por lo que se refiere a escuelas infantiles, guarderías y casas de niños, están ya cubiertas las necesidades, tanto sanitarias como las relacionadas con los hábitos de higiene, por el

personal de los centros, ya que la edad de los alumnos así lo requiere; por lo tanto, ese apartado está cubierto. En los centros de educación especial y en los colegios de educación preferente, que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales, también se encuentran cubiertas a día de hoy estas necesidades; cuentan para ello con la presencia de cuidadores técnicos, pues estos alumnos necesitan asiduamente este servicio dadas sus peculiaridades personales.

Por lo que se refiere al resto del alumnado escolarizado, en el tramo infantil, en colegios de educación infantil y primaria, la mayoría de estas necesidades higiénico-sanitarias se originan en el segundo ciclo, en el de tres a seis años, que recuerdo también, que es una etapa de escolaridad no obligatoria. Quiero decir, y usted misma lo ha dicho, que son casos puntuales, y normalmente van asociados a circunstancias que tienen que ver con la novedad de la incorporación a las aulas, con miedos de los alumnos; no es un problema generalizado, señoría, no le ocurre a la totalidad de los alumnos de seis años, les ocurre a los de esas edades, a los de tres años y, normalmente, cuando coincide con el primer trimestre del curso, como digo, por cuestiones asociadas a lo que es la novedad de la incorporación a las aulas. Por tanto, las soluciones a las fórmulas con las que estamos trabajando en la Consejería deberán ser proporcionales a ese problema. Usted me dice: no he visto en cada centro auxiliares ni profesionales; quizás ésa no sea la solución, señoría. Tampoco dice el Acuerdo que deba haber profesionales cambia-pañales en todos los colegios públicos, concertados y privados de la Comunidad de Madrid, no dice eso; habla de fórmulas de colaboración, que es en el marco en el que está trabajando la Consejería. Le adelanto ya que hay consignación presupuestaria para atender estas fórmulas el próximo ejercicio y, en todo caso, deberán ser fórmulas que se adapten y que sean proporcionales al problema, que, aunque siendo muy delicado, sucede de manera puntual. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 68(VIII)/07 RGEP 3609, de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular,

al Gobierno, sobre los objetivos que persigue el Gobierno regional con la aprobación de la estrategia de residuos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la aprobación de la estrategia de residuos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Elorriaga Pisarik.- Desde los escaños.)*: Señorías, me habrán oído decir muchas veces que, para nuestro Gobierno, la protección y conservación del medio ambiente es algo más que un simple objetivo político: es uno de los ejes vertebradores de nuestra política. En este sentido, la aprobación, el pasado día 18, por acuerdo de Consejo de Gobierno, de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid es un paso importante en el tratamiento y gestión de los residuos que se producen en nuestra región y va a permitir coordinar nueve planes distintos.

El objetivo primordial que se pretende con la estrategia es reducir la generación de todo tipo de residuos; además se crearán instalaciones para reutilizar, reciclar o aprovechar energéticamente los mismos. Toda esta actividad nos va a permitir alcanzar, en algunos casos incluso superar, en el año 2016, los objetivos fijados para la legislación vigente. A título de ejemplo les citaré que, en materia de residuos urbanos, los más próximos a los ciudadanos suponen un 28 por ciento del total de los actualmente producidos; se crearán instalaciones para reciclar o reutilizar el 65 por ciento de los que se produzcan en el año 2016. Se producirá un aprovechamiento energético de 350 kilowatios/hora por cada tonelada tratada, lo que permitiría abastecer a una población de 370.000 familias durante todo un año; se establecerá un nuevo modelo de gestión que permita

a los ayuntamientos asumir las competencias que legalmente les corresponden a través de la constitución de cuatro mancomunidades que agruparan a toda la región. La Comunidad de Madrid incorporará a las mismas las infraestructuras actualmente existentes y subvencionará parte de los costos.

Además, señorías, el plan aprobado pretende reducir los movimientos de residuos y asegurar la disponibilidad de infraestructuras para su tratamiento. La estrategia de residuos supondrá una inversión, por parte de la Comunidad de Madrid, de 290 millones de euros hasta el año 2016. Señorías, nuestra Comunidad es la primera autonomía española que aprueba un plan integral que contempla, en un único documento, el tratamiento y la gestión global de los diferentes tipos de residuos; así, decirles que el Gobierno de Esperanza Aguirre se adelanta no sólo a las restantes regiones españolas sino al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que, a día de hoy, aún no ha aprobado la estrategia de residuos a nivel nacional. Creo, por tanto, señorías, que la aprobación de la estrategia de residuos es un paso decisivo en la protección y mejora de nuestro medio ambiente y un notable avance en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, después de escuchar los objetivos que persigue su Gobierno aprobando la estrategia de residuos, los madrileños se sienten orgullosos de tener un Gobierno del Partido Popular que se preocupa por el medio ambiente y por el bienestar de los ciudadanos, y lo demuestra una vez más siendo pionera, porque es la primera autonomía española que aprueba un plan integral con un objetivo primordial, señorías: reducir la generación de todo tipo de residuos, dando así solución a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

Mientras el Gobierno del Partido Popular, señorías, da soluciones para proteger el medio

ambiente creando instrumentos en defensa de los intereses colectivos de las generaciones actuales y de las venideras, estableciendo mecanismos de prevención, vigilancia y corrección que contribuyen a un desarrollo perdurable del medio ambiente en nuestra Comunidad, otros Gobiernos, el Gobierno del señor Zapatero, Gobierno socialista -su modelo, señorías-, apoyan el medio ambiente cargándose de un plumazo el Plan Hidrológico Nacional, impidiendo así el trasvase del Ebro y mostrando la insolidaridad de un Gobierno socialista que deja sin agua a buena parte de los españoles. Eso sí, nos pone una Ministra de Medio Ambiente que lo mejor que hace -mejor que se quedara callada- son declaraciones sobre las corridas de toros. Señorías, eso no es preocuparse del medio ambiente. Lo que tiene que aprender el Partido Socialista y el Gobierno del señor Zapatero es que la palabra solidaridad termina en d y no en z, señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 71(VIII)/07 RGE 3612, del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que ha llevado a cabo en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades de la región en materia de conciliación de la vida personal y laboral.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades de la región en materia de conciliación de la vida personal y laboral?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El punto de partida de las actuaciones que la Consejería de Empleo y Mujer está llevando a cabo con los ayuntamientos y con las mancomunidades, en materia de conciliación de la vida personal y profesional, hay que buscarlo en el año 2004, cuando se firmaron 15 convenios de colaboración con los ayuntamientos para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el año 2006 se firmaron 45 convenios, de los cuales 31 corresponden a ayuntamientos, 12 corresponden a mancomunidades, y el resto a la Federación Madrileña de Municipios; actuaciones que se están llevando a cabo en estos momentos, y para la realización del programa de conciliación, que comprende, por un lado, el programa "Por igual" y, por otro, los premios "Conciliación". Lo que pretende el programa "Por igual" lo que pretende es la realización de actividades de sensibilización y de promoción e impulso de la conciliación de la vida personal y profesional, dándose tanto en el ámbito escolar como entre la población adulta; lo que pretende fundamentalmente es el reparto equitativo de responsabilidades familiares.

En cuanto a los premios "Conciliación", decir que tienen un carácter honorífico y se reparten entre entidades públicas o privadas que fomentan o promueven la conciliación entre la vida personal y familiar, sobre todo, quieren poner en valor el esfuerzo que hacen las empresas al establecer medidas de flexibilidad que permitan la conciliación de los trabajadores de sus empresas.

Además, tenemos el programa "Amplía", el cual también se inicia en el año 2004 en dos municipios: en Coslada y en Alcalá de Henares, y actualmente está extendido a 28 municipios más. Tiene dos actuaciones básicamente: en primer lugar, la cualificación de 1.500 profesionales como auxiliares de educación y de ocio. Estas acciones formativas se han desarrollado a lo largo de estos últimos cuatro años, y concretamente en el año 2007 se están realizando 56 cursos, que tienen 150 horas teóricas y 80 horas prácticas, y van a afectar a 465 alumnas. La práctica de estos cursos se desarrolla en horarios ampliados de mañana y de tarde, en escuelas infantiles, en escuelas de primaria y en ludotecas. Asimismo, hay una creación de unos

nuevos servicios de horarios ampliados en escuelas infantiles, en ludotecas y en escuelas de primaria, que se han realizado en 71 centros que han aceptado a 3.500 niños entre cero y doce años, que se han beneficiado de estos horarios ampliados. Además, "Amplía" está realizando en estos momentos un seguimiento y una evaluación de la formación profesional ocupacional de estos profesionales de la educación y del ocio. Y están también controlando la inserción de los alumnos de estos cursos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, le ruego que concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Vamos a continuar colaborando con los ayuntamientos porque creemos que la conciliación es básica para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. El señor Jiménez de Parga tiene la palabra.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, sólo me queda felicitarla por el incremento sustancial de convenios que hace su Consejería con los ayuntamientos y las mancomunidades y también aplaudir medidas como la ampliación de horarios en los centros públicos. Un estudio del Instituto de Empresas señala que las empresas que concilian ven reducido en el 30 por ciento el absentismo laboral de sus empleados; incluso, otro estudio, en este caso de Esabe, después de estudiar 87 convenios colectivos, establece que, desgraciadamente, solamente el 1,15 por ciento de los mismos recogen medidas de conciliación. Entonces, ¿qué puede hacer la Administración para conciliar la vida laboral y familiar? Pues, adoptar este tipo de medidas, conciliar la sociedad y permitir que las empresas adopten medidas como, por ejemplo, la reducción de la jornada laboral, porque, a fin de cuentas, ¿de qué se trata? Se trata de que las familias estén más

tiempo con sus hijos y de que se organicen; es decir, que, si una madre lleva al colegio a su hijo a las nueve de la mañana, pueda llegar al centro de trabajo a las nueve y media. Y eso, ¿cómo se realiza? A través de inversiones en transportes y en infraestructuras; transportes e infraestructuras que funcionen y que permitan a la gente organizarse. Justamente lo contrario de lo que está pasando estos días en Barcelona, donde millones de personas, señorías -yo, como catalán, lo siento especialmente-, se ven abocados a una conciliación imposible de la vida laboral y familiar. ¿Cómo puede ser que una persona, una madre o un padre, que lleve a su hijo al colegio a las nueve de la mañana, llegue a su puesto de trabajo a las once y cuarto? Y luego está la recogida: recoge a su hijo a las cinco de la tarde y vuelve a su casa a las siete y cuarto. ¡Es un disparate! Eso sí que es una muestra de sensibilidad; eso sí que es una muestra de eficacia.

Señorías, ¡qué bochorno! ¡Qué caos! ¡Qué gran sensibilidad! Si siguen así, con las medidas que han adoptado en cuanto a la conciliación de la vida familiar y profesional, pregunten ustedes a los catalanes, y verán lo que les contestan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 62(VIII)/07 RGEF 3603, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las ayudas que se han hecho efectivas en la rehabilitación de viviendas incluidas en las Z.R.I. declaradas en los años 2006 y 2007 por la Comunidad de Madrid

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Vivienda, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué ayudas se han hecho efectivas en la rehabilitación de viviendas incluidas en zonas de rehabilitación integral declaradas en los años 2006 y 2007?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nuestra sociedad está hoy en día mediatizada en todos los niveles por un concepto que también se está incorporando a la reordenación de las ciudades, que es el de la innovación. En la Consejería tenemos como objetivo la recuperación integrada de los cascos antiguos y de los barrios periféricos degradados en niveles urbanos, sociales, socioeconómicos y arquitectónicos. La innovación urbana no sólo pasa por la construcción de la vivienda nueva, que es necesaria y reclamada -es de todos conocido-, sino también por recuperar el atractivo de los centros urbanos, y esto tiene mucho que ver con las infraestructuras, con los equipamientos y, además, con los propios edificios, que suelen ser antiguos y obsoletos. La rehabilitación es una tarea lenta y ardua, pero para nosotros se ha convertido en imprescindible porque queremos conseguir el equilibrio de los entornos.

El mercado de la rehabilitación en Madrid se sitúa en nueve puntos por encima de la media nacional, alcanzando el 35 por ciento de la actividad en el sector de la construcción. En este marco y con esta filosofía, la Comunidad de Madrid declara zonas de rehabilitación integrada a instancias de los ayuntamientos, de los propietarios afectados y generalmente a través de las comunidades de vecinos o de sus asociaciones. En este sentido, en los años 2006 y 2007 se han declarado 37 zonas de rehabilitación integrada que afecta a 30.165 viviendas. Señorías, unas intervenciones que han dado lugar a un total de 9.985 actuaciones calificadas, con una inversión total que asciende a los 480 millones de euros, de los cuales 201,4 han sido en ayudas públicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en su primera comparecencia en la Comisión de Vivienda en esta Cámara, usted definió esta Legislatura como la Legislatura de la rehabilitación. Y me temo que las cosas no van por buen camino. Según la oía, yo pensaba que no me iba a dar ninguna cifra, porque nos hablaba y nos hablaba de conceptos, pero, al final, ha dicho: de las 30.165 viviendas, se han calificado 9.985; es decir, prácticamente no hemos llegado a un tercio de las declaradas, y probablemente, de las 9.985 calificadas provisionalmente, sus interesados no han visto un sólo euro a estas alturas. Así como eso de que hay una financiación asegurada, dicho sea de paso, en el Plan Estatal de Vivienda para 10.437 viviendas, 7.687 en áreas de rehabilitación integrada y 2.755 en centros históricos.

Mire, señora Consejera, han pasado más de cuatro meses desde que se creó la Consejería, su Consejería de Vivienda, y cerca de otros cuatro meses desde que el pasado 6 de julio se encomendó la gestión administrativa de su Consejería a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en tanto en cuanto se estructuraran las correspondientes unidades orgánicas; estructura y desarrollo que, aún hoy, están por definir. Y esta situación está originando, como usted bien sabe, dificultades añadidas a la lenta tramitación de las ayudas a la rehabilitación, y me atrevo a decir más: mientras las ayudas a la rehabilitación sigan considerándose subvenciones, me parece que el problema no tiene solución. Ayudas que, en el mejor de los casos y a la vista de lo que ha sucedido con la rehabilitación en los últimos diez años en nuestra Comunidad, apenas llegarán al 30 por ciento de las viviendas declaradas como zonas de rehabilitación integral, desaprovechando además, en este caso, un 78 por ciento más de financiación del Estado en el plan estatal actual, frente al plan de un tal señor Aznar de 2002 a 2005. Eso sí, mientras tanto, usted no pierde ocasión para confrontar con el Ministerio de Vivienda, para no asistir a las conferencias intersectoriales como la del pasado día 22, o para dejar plantado al propio Ayuntamiento de Madrid, que todavía está esperando, entre otras cosas, que los convenios de la muralla del siglo XII o de la de "Pez-Luna", declaradas zonas de rehabilitación integral ya en el 2006 y por las que ha clamado y sigue clamando el movimiento ciudadano, insisto, hoy están por desarrollar.

Señora Consejera, yo le pediría, como decía aquella serie de televisión, "un poquito de por favor": menos confrontación con el Gobierno de la nación, más colaboración interinstitucional, incluido el Ayuntamiento de Madrid, ¿por qué no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Y más eficacia y agilidad a la hora de tramitar las ayudas a la rehabilitación, por las que claman más de 20.000 ciudadanos en nuestra región; y, dicho sea de paso, un nuevo modelo de rehabilitación y de renovación urbana que mi Grupo político, una vez más, se lo vuelve a ofertar en esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Lo digo y lo mantengo: esta va a ser la Legislatura de la rehabilitación y, además, como muestra, valga el botón de que el Plan de Vivienda 2005-2008 de la Comunidad de Madrid ha cumplido, a día de hoy, el cien por cien de sus objetivos con más de 30.000 declaraciones de actuaciones aprobadas. Es más, hemos cubierto el total de los objetivos del plan estatal para cuatro años. Nuestra Comunidad ha llegado a gestionar más del 40 por ciento de los objetivos marcados para todo el país. Esto significa, señoría, que en solo dos años de recorrido efectivo se han conseguido, con un plan y con una labor puerta a puerta, poner de acuerdo a más de 30.000 familias, implicar a más de 30 asociaciones de vecinos, 12 municipios afectados y 13 barrios de la ciudad de Madrid. El tiempo de tramitación ha sido bastante corto, de cuatro meses. Es un plazo más que razonable teniendo en cuenta que parte de la subvención estatal no la recibimos; nosotros la adelantamos y nos lleva, en todo caso, siempre con año de retraso.

Hemos anticipado ya parte de las ayudas del Estado para el año 2007. Todavía no nos ha convocado para hablar en una comisión bilateral del volumen de financiación correspondiente a este año. No me hable usted del Ministerio, porque el Ministerio pretende que la Comunidad sea su borrego, y nosotros no estamos dispuestos a consentirlo.

Las subvenciones no están mal, cubren hasta el 60 por ciento de la inversión; al día de hoy se está cubriendo la totalidad de las peticiones de los ciudadanos. Quédese tranquila S.S. porque la iniciativa de nuestras actuaciones en materia de rehabilitación será llevada a cabo en un marco máximo de respeto a la iniciativa regional, a la libertad de elección de los propietarios, que son los que, en definitiva, tienen que decidir si quieren o no rehabilitar su vivienda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la última pregunta.

PCOP 72(VIII)/07 RGE 3613, de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que ha impulsado el Gobierno regional para facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra la señora Gómez-Limón, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué actuaciones ha impulsado el Gobierno Regional para facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorita, la Comunidad de Madrid ofrece a sus ciudadanos una versatilidad en la

tipología de viviendas que responde a la configuración de los nuevos hogares y de los nuevos requerimientos de la región, así como a los actuales hábitos y costumbres de nuestra sociedad; hogares que, en el caso de los jóvenes, buscan acomodarse a un ciclo vital, a la huida de la estructura familiar y al poder adquisitivo para favorecer su deseo de emancipación. En Madrid, el número de personas emancipadas con una vida independiente en el segmento de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años asciende a los 684.000 jóvenes. Los registros estadísticos que tiene la Consejería muestran que la aspiración a la autonomía, a su independencia, en la Comunidad de Madrid está en torno a los 27 años, y afrontamos el perfil de unos hogares jóvenes que tienen unos ingresos medios anuales de 33.785 euros, un 24,45 más de incremento que en la media nacional. Son jóvenes que en nuestra Comunidad dedican un 28 por ciento de su renta a la vivienda, que constituyen cada vez más núcleos monoparentales y que solicitan pisos de uno y dos dormitorios, con superficies inferiores a los 80 metros cuadrados. Esta petición de espacios que se ha producido a lo largo de la historia y que ahora se viene concretando en las necesidades que tienen en nuestra Comunidad de Madrid los ciudadanos se complementa con la exigencia de un mejor aprovechamiento de las áreas construidas, de un diseño moderno, de mucha más calidad en los acabados, y un incremento que también nos exigen en la oferta dotacional de las urbanizaciones.

Sobre la base de este conocimiento exhaustivo que tenemos de las necesidades de los ciudadanos, de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, con nuestra política entendemos y extendemos las medidas para fomentar los procesos de emancipación como la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar de la que se ha hablado aquí; incentivar la igualdad salarial y laboral de las mujeres; eliminar trabas para acceder a la financiación a través de hipotecas, y favorecer la estabilidad laboral.

Los programas específicos de esta Consejería incluyen la creación de un paquete de pisos en régimen de arrendamiento, con una supresión importante de los obstáculos para incorporar y hacer rotar las viviendas en el mercado. Además, apoyamos el acceso a una financiación a tipos preferentes, impulsamos las medidas para la

dinamización del mercado de alquiler y, sobre todo, potenciamos un éxito no sólo aquí sino en todas las Comunidades Autónomas, que es el plan de vivienda joven en alquiler con opción a compra. Esta iniciativa ofrece una solución eficaz a la dificultad que supone para los jóvenes hacer frente a la entrada para la primera vivienda y al mismo tiempo dar respuesta a una cultura muy enraizada en España en nuestra sociedad como es la cultura de la propiedad. En esta línea, el Plan Joven permite capitalizar el ahorro a largo plazo que favorece la opción a compra y, además, modifica claramente el estatus social del beneficiario que siempre quiere tener la posibilidad de acceder a la compra de una vivienda.

Dentro del Plan Joven de la Comunidad de Madrid quiero destacar el esfuerzo realizado por el Ivima en la promoción de viviendas sociales destinadas a este colectivo. En este momento el Instituto ya tiene 106 promociones en marcha, y un total, señoría, de 14.896 viviendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, le ruego que concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Las últimas previstas son: 79 en Parla, 50 en Ciempozuelos, 76 en el PAU de Carabanchel, 81 en el Ensanche de Vallecas, y 110 en Sanchinarro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Gómez-Limón.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Consejera por la información que nos ha dado en un tema tan importante para los jóvenes de la Comunidad de Madrid como es el acceso a la vivienda.

Las medidas que la señora Consejera nos ha explicado en distintas comparecencias es una forma de dar respuesta a las diferentes necesidades de los jóvenes: aumento del plan de vivienda joven hasta 150.000, plan con un éxito demostrado durante

la pasada Legislatura; la hipoteca joven, las ayudas al alquiler joven, el plan de fomento de alquiler, con el objetivo de poner en el mercado 95.000 casas en arrendamiento; posibilidad de contratos sometidos a una corte de arbitraje, y la financiación de un seguro durante 24 meses para cubrir impagos y desperfectos, con la finalidad de que el parque de viviendas de alquiler aumente. En este punto tenemos que hacer mención al plan de la Ministra Chacón, plan que pretende, según ha hecho público, reformar por la vía de urgencia la Ley de Enjuiciamiento Civil para agilizar los desahucios. Pero no podemos olvidar, señor Consejera, señorías, que esa propuesta, presentada por el Partido Popular en el Congreso, ha sido votada tres veces en contra por el Grupo Socialista; tres veces, la última, el pasado mes de abril. La consecuencia ha sido que la Sociedad Pública de Alquiler, creada en 2005, sólo ha gestionado 4.487 peticiones en todo el territorio nacional, frente a más de 10.000 viviendas de alquiler para jóvenes en la Comunidad de Madrid.

El señor Zapatero y la Ministra Chacón han configurado un plan de vivienda bis, y digo bis porque el primero daba zapatillas a los jóvenes para que buscaran piso. Un plan bis que no ha consultado con las Comunidades Autónomas cuando somos las que tenemos las competencias en materia de vivienda; que tiene un límite temporal de aplicación de cuatro años; que limita la edad de los beneficiarios; que tiene un plazo de gestión inviable; que sólo alcanza en toda España el 5 por ciento del total de la población entre 22 y 30 años. El plan del señor Zapatero propone medidas inviables y precipitadas, que responden más a un interés electoral que a la preocupación por resolver los problemas de la vivienda que tienen nuestros jóvenes. Las medidas para incentivar el mercado de la vivienda corren el peligro de convertirse en un aparatoso fiasco político. Eso, señora Consejera, señorías, no lo digo yo ni lo dice el Partido Popular, sino el diario El País en su editorial del día 27 de septiembre de 2007.

No me cabe ninguna duda, señora Consejera, de que el Gobierno regional, a través de su Consejería, seguirá respondiendo eficazmente a la solución de este problema, porque es un problema que preocupa a nuestros jóvenes, porque incide directamente en sus vidas y en su desarrollo personal y social, y porque ellos son el futuro al que todos debemos cuidar sin demagogias, sin electoralismos

y sin engaños, sino con una gestión realista y eficaz. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I 4(VIII)/07 RGEF 2920, del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general para fomentar la emancipación de los jóvenes madrileños.

Tiene la palabra el señor Blanco Hortet, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo entiendo que hoy es un día complicado para el Partido Popular; hoy han recibido muchos golpes en todos los ámbitos, y entiendo que hayan tenido que presentar a la Consejera de Vivienda una pregunta a última hora para tapar sus vergüenzas en materia de vivienda. Como ustedes están demostrando que no tienen ningún tipo de vergüenza ni pudor en este sentido, a lo mejor dentro de poco nos encontramos con una interpelación del PP al propio Gobierno. Quizá entonces nos divirtamos absolutamente todos. Pero vamos a lo que nos atañe hoy, que es la interpelación que trae el Grupo Parlamentario Socialista sobre la política general del Gobierno regional en materia de emancipación de los jóvenes.

Para nosotros, para los socialistas, éste es el problema más grave que sufren los jóvenes de nuestra región. Antes de empezar debemos definir qué es emancipación para que les quede claro, ya que no quiero encontrarme hoy en un debate sobre el significado de emancipación recurriendo a su etimología, recurriendo a los tiempos de los griegos, como ya ha ocurrido en esta Cámara; debemos centrar el debate en la actualidad. Pues bien, en el mundo de la sociología está estandarizado que para que se dé una emancipación plena se deben cumplir dos premisas: la primera, autonomía financiera estable, es decir empleo, y la segunda autonomía social, es decir, vivienda. Acerca de estos dos

problemas concretos es de lo que debemos debatir hoy.

En la Comunidad de Madrid hay cerca de 1.600.000 jóvenes entre 18 y 35 años, aproximadamente el 26,3 por ciento del total de la población, dividido en poco más de 500.000 en cada uno de los tramos de edad: 500.000 de 18 a 24 años, 500.000 de 25 a 29 años y 500.000 de 30 a 34 años. Según los datos que ofrece el Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España, que también ha corroborado hoy aquí la Consejera de Vivienda, unos 680.000 jóvenes están emancipados, de los que algo más de 400.000 son jóvenes de más de 30 años. Esto indica que alrededor de 900.000 jóvenes residen aún en el hogar familiar, y no por una cuestión de comodidad, sino por cuestiones económicas o por el elevado precio de la vivienda y el escaso mercado del alquiler. Así se refleja en un estudio sobre la vivienda realizado por el Instituto de la Juventud de España, donde se indica que el 80 por ciento de los jóvenes desean vivir de forma independiente, mientras que sólo un 13 por ciento desea seguir residiendo en el hogar familiar. Si extrapolamos estos porcentajes, obtenemos como resultado que en la Comunidad de Madrid hay más de 720.000 jóvenes que desean abandonar el hogar familiar y no pueden hacerlo. La consecuencia es clara: nuestra región registra la edad de emancipación más alta de la Unión Europea, superior a los 33 años. En nuestra región, cerca de 440.000 jóvenes de 18 a 24 años residen en el hogar familiar. Asimismo, unos 300.000 jóvenes de 25 a 29 años están en la misma situación que los anteriores, ya que sólo cuatro de cada diez han conseguido emanciparse. En el caso de los jóvenes de 30 a 34 años, aún siguen estando en el hogar familiar algo más de 160.000 jóvenes.

Buscando las causas, el propio informe revela datos que muestran las razones. Por un lado, la situación laboral de los jóvenes, unos salarios bajos, altas tasas de temporalidad y precariedad laboral son males que influyen en el retraso paulatino que sufren los jóvenes para abandonar el hogar familiar. Lo cierto es que, aunque el paro, según los datos de la encuesta de población activa, ha bajado entre los jóvenes de la región, como lo ha hecho también en el resto del Estado, esto no puede llevarnos a la complacencia ya que la tasa de paro

entre los menores de 20 años sigue siendo muy elevada, en torno al 30 por ciento, y los menores de 25 años cuadruplican la tasa a los mayores de 25 años, un 17,24 por ciento. Mayor preocupación nos debe causar la temporalidad, aspecto que afecta con especial incidencia a los jóvenes, con un 43,5 por ciento. Pero como son liberales y lo dejan todo al albur de que la economía lo solucione, yo me temo que estos datos se mantendrán o se incrementarán durante los próximos años. ¿Qué acciones ha propiciado a través de la Mesa de Empleo Joven para atajar este problema? Ya se lo digo yo: ninguna.

Señorías, por otro lado, los precios de la vivienda libre en la Comunidad de Madrid son los más altos del conjunto del país. Esto lleva a expulsar a un gran número de jóvenes del mercado de la vivienda, ya que deben dedicar un 82 por ciento de su salario para acceder a una vivienda, y el 107 por ciento, es decir, más del total de sus ingresos, si es en la franja de 18 a 24 años. De media, en España, un joven dedica 16 puntos menos de sus ingresos que un joven madrileño para acceder a una vivienda; lo mismo ocurre con aquellas Comunidades Autónomas que tienen un comportamiento en el mercado laboral similar al nuestro. Un ejemplo con el que a ustedes siempre les gusta compararse: Cataluña, con tasa de temporalidad similar, un 42,3 por ciento, un joven dedica once puntos menos de sus ingresos que un madrileño.

¿Qué está haciendo el Gobierno del PP en cuanto al empleo? Ya se lo he dicho anteriormente: ninguna la Mesa de Empleo Joven y se muestra insensible ante la tasa de temporalidad. Además, los logros en materia de empleo, gracias, entre otras cuestiones, a medidas como las que ha puesto en marcha al Gobierno de España, se las atribuye. Para lo que no interesa, cero zapatero; para lo que sí, es cosa nuestra. ¡Qué poca coherencia demuestran a veces sus señorías!

¿Qué hace el Partido Popular en cuanto a vivienda? La Presidenta del Gobierno regional Esperanza Aguirre, ausente en estos momentos de la Cámara, prometió que durante la anterior Legislatura entregaría 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra. Luego parece que se le olvidó y simplemente eran 79.000 impulsos para vivienda; parece que últimamente en el Partido Popular tienen problemas con la memoria; quizás alguno de ustedes debería visitar a su médico. Como decía, Esperanza

Aguirre se comprometió a construir 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra antes de que acabara la Legislatura, no superando el alquiler de estas viviendas los seis euros el metro cuadrado. Pues bien, la realidad es que durante la anterior Legislatura no entregaron más allá de 400 viviendas. Eso sí, las han vendido de forma magnífica; han realizado sorteos con dos años de antelación para otorgar viviendas a unos jóvenes en unas condiciones que no han sido las mismas que cuando les han sido entregadas. De hecho, ha habido últimamente muchas quejas en este sentido.

Además, ahora tienen la cara dura de decir que antes de que termine esta Legislatura entregarán 150.000 viviendas -lo dijo la Consejera de Vivienda-, insisto, entregarán 150.000 viviendas; es decir, que en cuatro años tienen que entregar 149.600 viviendas del Plan de Vivienda Joven. Si no han conseguido entregar 79.000 viviendas en cuatro años, veo muy complicado que puedan llegar a esas 149.600 viviendas del mal llamado Plan de Vivienda Joven, porque este Plan de Vivienda castiga precisamente al joven, al incrementar el coste que para éste tiene una vivienda de estas características. El coste final de la vivienda es muy superior al de la vivienda de protección, superando en algunos casos los 60.000 euros de diferencia. Si el precio máximo tolerable para un joven madrileño es de 110.000 euros, una vivienda de estas características en la ciudad de Madrid tiene un precio final, descontados los alquileres, de 153.000 euros, por lo que ningún joven que no tenga pareja dedicará menos del 30 por ciento de sus ingresos a este tipo de vivienda.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Además, no hay una política decidida por parte del Gobierno regional encaminada al desarrollo de un parque público de alquiler social que dé una solución a aquellos jóvenes que pretenden abandonar, en una primera instancia, el hogar familiar. El Gobierno regional ha desaprovechado durante los últimos años las ayudas del Ministerio de Vivienda, treinta millones de euros, endureciendo estas ayudas y no incorporando más dinero desde el ámbito regional al apoyo de los inquilinos.

Respecto a la hipoteca joven, la principal ventaja que ofrece a los jóvenes es dilatar el número de años de pago de sus cuotas, sin mejorar sus condiciones para hacer frente al cien por cien de la

vivienda, uno de los problemas principales que tienen los jóvenes madrileños, y propiciando pocas ventajas respecto a los tipos de interés, comparándola con otras hipotecas en el mercado.

Señorías, durante estos años, con los diferentes Gobiernos del Partido Popular, con sus políticas liberales, se ha propiciado que en la Comunidad de Madrid se desarrollen políticas que fomenten la especulación y conviertan en inaccesible la vivienda para la mayoría de los jóvenes. Los datos antes expresados indican que en ningún tramo de edad los jóvenes pueden acceder a una vivienda libre de nueva construcción o de segunda mano, dedicando a ello una cantidad razonable de sus ingresos. En definitiva, el Gobierno regional está más preocupado de enfrentarse al Gobierno central y a muchos ayuntamientos que en solucionar de una vez por todas un problema que afecta a muchos jóvenes, a un importante número de la población madrileña.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Termino. Tienen cuatro años por delante; tienen cuatro años, de verdad, para tratar de solucionar un problema que ustedes han reconocido en numerosas ocasiones que les preocupa y que quieren tratar de solucionarlo. Yo me quedo con la frase con que ha terminado el anterior diputado de su Grupo, del Partido Popular: espero que, de verdad, la vivienda y el empleo sean una prioridad para su Gobierno y que entre todos podamos solucionar el problema de muchos jóvenes y de muchos ciudadanos madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que ha sido muy sorprendente el inicio de su intervención, y yo creo además que no ha sido la mejor manera de comenzar una intervención que

de alguna manera puede contribuir a mejorar los problemas que tienen los jóvenes, dando lecciones morales, cuestionando el Reglamento de la Cámara, intentando limitar la libertad de expresión del Grupo Parlamentario Popular y la facultad que le otorga el Reglamento para poder dirigir preguntas al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Sobre todo, lo que sí me ha parecido muy desafortunado, señoría, es que encima se permita el lujo y la licencia de hacer recomendaciones sanitarias y de intentar enviar a miembros del Partido Popular al médico para hacerse revisiones. Yo creo que si tenemos que hacer un discurso serio y tratar los asuntos acerca de los jóvenes de una manera rigurosa, entre todos debemos reconducir el lenguaje y enfocar las cosas convenientemente. Se lo llevo recomendando desde el inicio de la Legislatura, y creo que sigue usted incidiendo en los mismos errores de siempre.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, señorías, ha demostrado su compromiso con los jóvenes con políticas eficaces, al considerar que nuestra obligación, la obligación de quienes tenemos responsabilidades institucionales es ofrecer a la juventud madrileña los medios necesarios para que alcancen ese futuro al que tienen derecho. Esa obligación es nuestra responsabilidad; y nuestra responsabilidad, señorías, la estamos cumpliendo. Así lo indica el informe del Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España anteriormente mencionado, que, haciendo una referencia al año 2007, señala que el 43 por ciento de los jóvenes madrileños ya están independizados. Eso supone que a usted, intencionadamente, se le ha olvidado señalar que solamente en una Legislatura, de 2003 a 2007, se han independizado once puntos porcentuales más de jóvenes madrileños, llegando a la cifra importante, muy importante, de casi 700.000 jóvenes madrileños emancipados. Por cierto, también a usted se le ha olvidado señalar cómo está el asunto en otras Comunidades Autónomas y cómo, ¡oh casualidad!, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como siempre, lideran precisamente la tasa de aquellos jóvenes que no se pueden emancipar. Si quiere, luego cruzamos esos datos que usted ha ocultado a esta Cámara.

Nuestra región, señorías, es líder en vivienda joven. Así lo demuestran los datos, y así lo demuestran los hechos. El Plan de Vivienda Joven, como ya anunció nuestra Presidenta en su debate de

inversión, va a proporcionar el suelo necesario para que se puedan construir cerca de 150.000 viviendas en esta Legislatura. No tengan ustedes ninguna duda, señorías, de que ese objetivo se va a cumplir, como se han cumplido otros muchos. Además, se extenderá la red de bolsas de vivienda joven en alquiler en nuestra Comunidad y se aumentará el número de bolsas de vivienda de la red, subvencionando la creación de nuevas bolsas en municipios de más de 30.000 habitantes, que anteriormente beneficiaban sólo a aquellos que superaban la cifra de 40.000. Continuaremos colaborando con las entidades bancarias para obtener la mejor hipoteca joven, que les recuerdo fue premiada el pasado año 2006 como la mejor hipoteca del mercado; en los 21 meses que lleva funcionando ha procurado la concesión de casi 20.000 hipotecas, lo que supone que al menos cerca de 40.000 jóvenes madrileños hayan podido obtener una vivienda gracias a ella. Señorías, cuando se obtiene un premio como el que he mencionado anteriormente, no es gratuito, es sencillamente porque las condiciones hipotecarias que ofrece dicha hipoteca realmente son acreedoras y merecedoras de ese premio.

Asimismo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el plan de dinamización del alquiler, que permitirá la creación de un parque estable de 45.000 viviendas en alquiler en régimen de concesión. Con este plan de dinamización esperamos llegar aproximadamente a 136.000 jóvenes. De cara al próximo año, la Comunidad de Madrid invertirá la cifra realmente importante de 600 millones de euros en todos estos programas.

Frente a estos datos objetivos, permítame formular una sencilla pregunta a los señores diputados de la oposición: ¿dónde están las 180.000 viviendas que prometió el señor Rodríguez Zapatero en un acto electoral en el municipio de Alcobendas? Espero que la actitud reivindicativa de S.S., esa actitud languaraz, rebelde, con que ha trufado su discurso también la mantenga cuando salga de esta Cámara y se dirija usted, si es tan amable, a la calle Ferraz a reivindicar esos 180.000 pisos anuales que se iban a construir y entregar a los jóvenes de nuestro país a lo largo de toda la Legislatura.

La segunda medida esencial para propiciar la emancipación juvenil es facilitar a los jóvenes el acceso al mercado de trabajo, al empleo. La Comunidad de Madrid también ocupa el liderazgo,

siendo nuestra región la que más y mejor empleo ofrece a la juventud. El Gobierno regional considera que la mejor política social que podemos ofrecer a nuestros jóvenes es la creación de empleo. Este Gobierno demuestra con datos objetivos los compromisos que asume. Así, en la Legislatura pasada se crearon 450.000 puestos de trabajo. La tasa de desempleo masculino fue del 5,37 en la Comunidad de Madrid frente al 6,10 del territorio nacional, y la tasa de desempleo femenino fue en Madrid del 7,35 frente al 10,50 del territorio nacional.

Los últimos datos de la encuesta de población activa siguen demostrando el descenso del paro en menores de 25 años en nuestra Comunidad; de una tasa del 18,9 por ciento en el segundo trimestre del 2007 hemos pasado a una tasa de 17,24 al tercer trimestre, cifra que es inferior a la total nacional, que se sitúa en el 17,95. Esto se debe, sin ninguna duda, a una buena gestión del Gobierno del Partido Popular a nivel regional, que ha aprovechado la excelente política económica puesta en marcha por el Gobierno de José María Aznar, que se encontró con una cifra de paro juvenil de casi un 50 por ciento en el año 1996, dejándola en menos de la mitad en el 2004. Estos datos conviene recordárselos a un compañero de su partido, señor Gómez, el actual Ministro de Economía y Hacienda, cuando afirmó hace escasas semanas que la despensa no sólo estaba vacía si no que, además, no se había pagado la última compra; afirmación pronunciada por quien tenía esa misma cartera en el trienio negro 1993-1996, período en el que el déficit público llegó a ser del 6,6 por ciento del producto interior bruto, el más alto del período democrático; la deuda pública llegó al nivel más alto de la historia contemporánea de España en términos de PIB, con un 64 por ciento, y los tipos de interés de las hipotecas, señorías, eran de dos dígitos. En 2004, por el contrario, el señor Solbes se encontró con cinco millones de nuevos empleos y una tasa de paro reducida a la mitad. Ese mismo año los jóvenes comprobaron que el desempleo juvenil había descendido a menos de la mitad.

No me voy a remontar tanto al pasado, señorías; según titula hoy el diario "El País", la inflación se desboca y alcanza el 3,6 por ciento; la mayor en mucho tiempo. Señorías, la tasa anual se sitúa nueve décimas más que el mes pasado, y sus consecuencias, según este mismo periódico, son en

perjuicio del poder adquisitivo de las familias, que puede afectar al consumo, uno de los motores de la economía, y la pérdida de la competitividad; un mal dato sin paliativos, llegó a decir el Ministro de Economía.

Ese mismo día el diario "El Mundo" recogía en titulares que, según una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, los precios del gas son un 4 por ciento más caros desde hoy y alcanzan máximos históricos, añadiendo que el precio de la bombona de butano es de 12,29 euros, el segundo más alto de la historia. En ese mismo artículo se recogían palabras del Ministro, que anunciaba un incremento sustancial de las tarifas eléctricas. Más recientemente, el pasado viernes, también el diario "El Mundo" afirmaba que los fabricantes de productos de primera necesidad amenazaban con encarecer los productos cerca de un 10 por ciento. Éstas son las cifras, sólo espero que no sean los jóvenes españoles los que se encuentren las despensas vacías gracias a la política desarrollada por el señor Zapatero y su ministro Solbes en estos cuatro años. Señoría, esto sí que es un golpe bajo a la emancipación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, debe concluir.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo): El Gobierno regional considera fundamental para fomentar la emancipación la formación para el empleo. La Comunidad de Madrid, por medio del Plan de Formación e Inserción Profesional, desempeña una importante labor, procurando la formación de desempleados menores de 30 años para su incorporación al mundo laboral; ya hizo una actuación importantísima para más de 36.000 jóvenes, con una inversión de 66 millones de euros.

Finalmente, en este apartado me gustaría destacar lo que ha hecho el Plan de Emprendedores de la Comunidad de Madrid, con una inversión de 160 millones de euros.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, tiene que concluir.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo): Termina, Presidenta. Por último, sólo señalar que tanto en materia educativa como en materia fiscal y, por supuesto, en materia de movilidad juvenil, un tema que afecta directamente a la emancipación, se ha hecho un esfuerzo muy importante en los últimos años, que yo creo que ha contribuido notablemente a la emancipación de los jóvenes; por eso esos buenos datos.

Para terminar, señora Presidenta, si me permite un segundo. La verdad es que no he podido entender muy bien la intencionalidad de su interpelación, entre otras cosas porque su discurso ha sido de fin de Legislatura, no de inicio de una. Yo creo que usted no ha escuchado la voz de las urnas, que yo creo que es determinante, y la mayoría de los jóvenes de la Comunidad de Madrid apoyaron hace muy pocas semanas, muy pocos meses al Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Blanco, tiene la palabra para réplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Gracias, señora Presidenta. Señor López Viejo, siempre se enfada conmigo cuando debatimos usted y yo; siempre se enfada y termina echándome la bronca. No se enfada. Creo que es importante que debatamos tranquilamente. La verdad es que yo soy agnóstico; lo tengo muy claro, mis convicciones son ser agnóstico y creo que, según lo que usted ha dicho, en la anterior Legislatura se han emancipado 680.000 jóvenes gracias a los cuatro años de gobierno de Esperanza Aguirre. Desde luego, sí han hecho verdaderos milagros con las 400 viviendas del Plan de Vivienda Joven que han conseguido entregar en la anterior Legislatura. ¡Son auténticos milagros! Lo decía en mi intervención: en numerosas ocasiones se arrojan lo que no les corresponde.

Usted ha dedicado su discurso a hablar de lo divino y de lo humano, de cuestiones económicas, y se ha centrado muy poco en los verdaderos problemas que tienen los jóvenes madrileños. Ha dicho que hay un importante suelo reservado para la vivienda, para conseguir esas 250.000 viviendas al

finalizar esta Legislatura. Espero que no sean como el suelo que dicen que tienen ya reservado para las 53.000, porque si empezamos a coger las diferentes parcelas que ustedes dicen que tienen destinadas para ello... le puedo poner varios ejemplos. En Madrid, en Valdecarros, Los Berrocales, Los Ahijones, Valdebebas y Campamento dicen que van a construir 17.000 viviendas. La situación real es que están sin urbanizar. En Alcorcón, en el área norte, hay 4.350 viviendas que dicen ustedes que ya tienen cerradas. La realidad: sin plan parcial. En Colmenar de Oreja, Valdeguerra, suelo rústico para 3.400 viviendas. Podría poner muchos más ejemplos sobre este tema, pero espero que ese suelo que dicen ustedes que tienen ya comprometido no sea como los de las 53.000 viviendas que dicen que ya tienen.

Usted ha hablado de la bolsa vivienda y parece que aquí el Gobierno Zapatero no hace nada, según dicen ustedes. Quiero recordarle que en las bolsas de vivienda los seguros están subvencionados fundamentalmente por el Instituto de la Juventud de España, que pertenece, creo yo, al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Creo que eso también es importante que lo recordemos.

Respecto a la hipoteca, usted la ha vendido y se dedican a venderla constantemente. Nos ha dicho que en el 2006 obtuvo el premio; que en el 2006 ha sido galardonada con el premio a la mejor hipoteca del mercado. ¿Sabe usted que ese premio es anual? ¿Por qué en el 2007 no ha conseguido ese premio? Será porque, efectivamente, en estos momentos no es la mejor hipoteca del mercado. Eso es algo que, al menos, también me tienen ustedes que reconocer.

Usted ha criticado aquí todo lo que ha hecho el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero durante estos cuatro años. Yo le voy a dar datos que son reales, que son de verdad. Durante estos cuatro años de gobierno del señor Rodríguez Zapatero se han iniciado 250.000 viviendas protegidas, frente a 12.000 en la Comunidad de Madrid del Plan de Vivienda Joven. Ésa es la realidad: 250.000 viviendas protegidas del Gobierno Zapatero, frente a 12.000 de la anterior Legislatura por el Gobierno regional.

Además, ustedes se han dedicado a engañar a los jóvenes con el Plan de Vivienda Joven. Ustedes les planteaban una iniciativa que podía parecer interesante y les daban ya un precio cerrado;

pero, claro, ustedes se olvidaron del IVA, y ahora plantean iniciativas para la reducción del IVA porque ven que los números que ustedes prometieron a los jóvenes no les cuadran. Además, ustedes plantean un precio final cerrado, a los siete años, en torno a unos 153.000 euros; si estamos hablando de Madrid, serían unos 70 metros cuadrados. Además, según los datos que aparecen en la página web "madrid.org", dentro de la Oficina de Vivienda ustedes aplican el doble del precio del módulo de protección oficial; viene recogido muy claramente.

Yo le planteo que si municipios como el de Alcorcón pueden hacer viviendas por 119.000 euros para jóvenes, ¿por qué la Comunidad de Madrid no puede rebajar el precio de 153.000 euros, facilitando la emancipación de los jóvenes? Porque a ustedes no les preocupa el problema de vivienda de los jóvenes; ustedes están al negocio de las inmobiliarias que van a desarrollar esas viviendas. Esa es la realidad, y es bueno que se sepa.

Siempre dicen que ha sido un éxito el Plan de Vivienda Joven, y el éxito lo miden en que ha habido más de 240.000 jóvenes inscritos en la Oficina de Vivienda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Terminó, señora Presidenta. Hay 240.000 jóvenes para 400 viviendas. Yo creo que ustedes tienen que valorar mucho más en qué se miden los éxitos, porque los éxitos se miden en bajar de verdad la edad de emancipación de los jóvenes madrileños, que durante cuatro años no ha hecho más que subir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no me enfado. Perdóneme por el tono si en algún momento no ha sido muy afortunado, no es mi

intención mostrarme con esa actitud sino todo lo contrario: siempre reclamo conciliación y diálogo porque creo que es la manera de podernos acercar a los problemas con profesionalidad y sobre todo de encontrar y detectar cuáles son las soluciones. En cualquier caso, me gustaría aprovechar esta intervención no tanto para volver a abundar sobre los datos. Yo creo que en la Comunidad de Madrid, la situación de la emancipación, como han demostrado las cifras que tanto usted como yo hemos manejado, ha mejorado notablemente en la última Legislatura: insisto, ha subido más de 11 puntos. Yo creo que es una magnífica cifra y creo que tenemos que estar contentos y orgullosos. Desde luego, el Gobierno de la Comunidad de Madrid nunca se ha arrogado aquello que no le corresponde. El éxito de esos 11 puntos corresponde a la sociedad civil; corresponde a quienes son los protagonistas de la creación de más de 450.000 puestos de trabajo, que realmente son, al final, los datos que permiten que los jóvenes se emancipen, señoría. Usted sigue empeñado en el ladrillo -ladrillo, ladrillo, ladrillo-, y hay cosas mucho más importantes o, al menos, tan importantes como ésa para la emancipación de un joven.

Lo que sí le puedo decir es que una cifra magnífica, al calor de esa cifra de 680.000 emancipados, es que en la Comunidad de Madrid en estos momentos haya más de 600.000 jóvenes con un contrato indefinido; ésa es una cifra importante. ¿Qué nos permite eso, según el mismo estudio que usted ha manejado y que también he manejado yo? Pues que muchos jóvenes puedan emanciparse porque tienen la posibilidad de gozar de una cierta estabilidad profesional y laboral, que yo creo que contribuye notablemente a la emancipación.

Por supuesto que hay mucho suelo comprometido, que hay muchas iniciativas. La Consejera de Vivienda nos decía que hay 106 promociones en marcha, que hay 16.000 viviendas en construcción, y estoy absolutamente convencido, señoría -tenga un poco de paciencia-, de que en esta Legislatura vamos a entregar decenas de miles de viviendas para satisfacción de todas sus señorías. En cualquier caso, no sé dónde están las 250.000 viviendas del señor Zapatero. *(La señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben.)* Le recuerdo que su compromiso eran 180.000 viviendas anuales. No voy a decir más. Usted me habla de 250.000; muchas menos, señoría, de las que se

comprometió. Yo creo que la operación que recuerdan todos los madrileños, señoría, en materia de vivienda en Madrid del señor Rodríguez Zapatero es la que protagonizó en la operación Campamento. Le recuerdo que hace aproximadamente tres años, cámaras, televisión, todo el mundo allí para tirar una nave y no volver por allí. De hecho siguen por allí unos planitos y algunos carteles intentando anunciar algo que yo creo que fue, una vez más, un engaño para todos los madrileños, algo que parece ser habitual por parte del señor Rodríguez Zapatero con el tema de las inauguraciones. *(La señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben.)* El tema de las fotos es algo que a él le gusta, y es capaz de construir estaciones fantasma en Valladolid, reconstruir túneles para que pueda llegar la tuneladora, etcétera, independientemente del valor, del coste y del significado que tenga para los ciudadanos.

Señoría, hay que ser riguroso y hay que ser serio, y yo creo, señoras y señores, que estamos en el buen camino. Tenemos cuatro años por delante para poderlo contrastar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelado y del interpelante, procede abrir el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo de cinco minutos. Señora Martínez Herrando, haga el favor de guardar silencio porque ha estado hablando durante toda la intervención del Consejero, y se le escucha perfectamente desde aquí. Por favor, guarde silencio.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero pedir disculpas por la voz de pato que tengo, pero el catarro no me permite hablar de otra manera. En segundo lugar, quiero comentar los datos que tanto el Consejero de Deportes como la Consejera de Vivienda han dado esta tarde aquí. Yo no voy a recurrir a nadie de mi familia para refutar una verdad científica, pero me gustaría que nos dijeran cómo son capaces de contestar una realidad social tan evidente como que tenemos la edad de emancipación más alta de Europa y que tiene que ver con las

condiciones en las que viven los jóvenes y las jóvenes en nuestro país. Es verdad que, a lo mejor, la edad de emancipación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid no es de las peores del Estado, pero, si los indicadores nos ponen a la cabeza de las regiones europeas, contrasta mucho que los jóvenes madrileños se emancipen mucho más tarde que otros jóvenes europeos que puedan vivir en zonas homologables económica y social, en cuanto a desarrollo, que ésta; eso sí que son datos incontestables. Además, en una comparecencia de este estilo, lo que es sorprendente es que manejemos datos tan distintos; y, es que, a lo mejor, datos tan buenos no son tan evidentes.

En tercer lugar, de la exposición del señor Consejero se deduce que el primer problema para la emancipación de los jóvenes es la vivienda y el segundo es el empleo. ¡Hombre!, yo los cambiaría de orden; yo los cambiaría de orden: primero es el empleo y, luego, a través de la autonomía, se puede plantear uno acceder o no a una vivienda en propiedad, en alquiler o quedarse en casa porque está muy a gusto.

Yo creo que le estamos haciendo un flaco favor a los jóvenes. Estamos asistiendo a un debate en el que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ponen los principales problemas y por parte del Gobierno regional se cantan las bonanzas de la gestión. No me gustaría que éste fuera un debate en el que todos, al final, porque hemos hecho nuestro trabajo -es decir, la oposición criticando y el Gobierno defendiendo su gestión-, nos quedemos tan tranquilos, pase el debate esta tarde y no se tome ninguna medida. Y es que, con independencia de las cifras que usted ha manejado y de las que ha dado la Consejera de Vivienda que también han sido bastante sorprendentes, y que ambos han manejado esta tarde, habría que mirar cuáles son los indicadores y entrar de verdad en cuáles son los problemas. Yo los datos que tengo los he sacado del informe anual de 2006 de Juventud, y, más allá de que haya tantos solicitantes de vivienda, o tantas viviendas, o tantos contratos, la realidad que viven los jóvenes, por ejemplo, en empleo, es que los ingresos provenientes del empleo juvenil, aun siendo éste en exclusiva, no permiten a la mitad de quienes trabajan ser independientes económicamente. Puede haber 600.000 contratos, pero eso no hace a los jóvenes independientes; no ganan lo suficiente. Y, lo

que es peor: ya les gustaría a mucho de los jóvenes de nuestra Comunidad ser "mileuristas", porque, ni siquiera, llegan a los 1.000 euros al mes. Uno de cada cuatro jóvenes, el 22 por ciento, de entre 20 y 24 años, no ha tenido todavía ningún trabajo remunerado. La relación entre el primer trabajo pagado con los estudios realizados por los jóvenes y las jóvenes en nuestra Comunidad, muestra un claro desajuste entre la formación y el empleo. Tenemos la generación mejor formada de la historia de España realizando trabajos muy por debajo de su cualificación profesional. De los primeros empleos remunerados de los jóvenes casi uno de cada cinco se realiza sin contrato, siendo más habitual esta situación entre las mujeres que entre los hombres; hay más del doble de mujeres jóvenes, el 11 por ciento, que realizan trabajos sin contrato; las mujeres jóvenes desempleadas necesitan el doble de tiempo, siete meses y medio, que los hombres para encontrar empleo. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **MONTIEL MESA**: En vivienda, entre el grupo de jóvenes independientes que viven en domicilio sigue existiendo un número muy importante que necesita ayuda económica para vivir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Termino enseguida, señora Presidenta. La mayor parte de los jóvenes que desean vivir de forma independiente reconoce que necesitarán ayuda económica familiar para la adquisición o para el alquiler de vivienda, y uno de cada tres jóvenes en España desconoce las ayudas públicas existentes para la adquisición de vivienda. Señor Consejero, las políticas eficaces de juventud son buenas sin mejoran estos indicadores, si no, son retórica.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Ya le dije a usted, cuando vino a comparecer a la Comisión a principios de Legislatura, que, a juicio de nuestro Grupo, una política eficaz de juventud debe cumplir tres objetivos fundamentales con tres requisitos: transversalidad, cooperación y participación. Por cierto, señor Consejero, con mucha humildad, humildad y humildad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Camins, por cinco minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creía que esta interpelación trataba de las políticas generales que tiene este Gobierno para fomentar la emancipación de los jóvenes, pero, después de escuchar al señor Blanco, he llegado a la conclusión de que usted, señor Blanco, trae a esta Cámara esta interpelación para anunciarnos que los jóvenes no pueden emanciparse por culpa del Partido Popular y, ¡cómo no!, de Esperanza Aguirre claro. Y para sostener este anuncio, señor Blanco, usted ha tenido que recurrir, como siempre, a datos engañosos. Yo le recomiendo -porque además ha anunciado aquí que la ha leído- que lea, pero con más detenimiento, la encuesta de población activa correspondiente al tercer trimestre de este año 2007, porque da la casualidad de que la Comunidad de Madrid es la Comunidad con mayor incremento de ocupación, y que los incrementos más acusados en cuanto al número de parados se observan en Cataluña, con 28.000 parados más, y en Andalucía, con 24.700 parados. Y cuando se refiere a la tasa de paro, también resulta, señor Blanco, que la Comunidad de Madrid se sitúa en un 6 por ciento, lo cual quiere decir que es la más baja de toda España. Ya el Consejero le ha dado los datos de paro de menores de 25 años, que creo que también es una cifra considerable, y es que, debido a los 31.900 parados más que hay en España, la tasa de paro en España es de un 8,03; es decir, que la tasa de paro en la Comunidad de Madrid sigue siendo más baja que la media nacional.

Ha hablado usted, como siempre, de temporalidad y de calidad en el empleo, y yo tengo

que hacerle una pregunta: ¿usted se acuerda de qué Gobierno creó los contratos-basura en España? *(El señor Blanco Hortet pronuncia palabras que no se perciban.)* Fue el Partido Socialista. ¿Y quién los prohibió? El Partido Popular. Y, ¿por qué? *(El señor Blanco Hortet pronuncia palabras que no se perciben.)* Porque nosotros, por convicción, señor Blanco, creemos que no es digno trabajar, y perdóneme que se lo diga, sin cobertura social y en una situación de explotación. *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: No intente engañar a los jóvenes, señor Blanco, con datos falsos de temporalidad, porque usted sabe bien que la Comunidad de Madrid está a la cabeza en cuanto estabilidad en el empleo, y, si lee bien, verá que nuestra tasa de temporalidad es seis puntos inferior a la tasa estatal.

También nos ha dicho que estamos a la cola en emancipación. Ya le ha dicho el señor Consejero los datos que refleja el informe del Observatorio Joven que ha logrado el Consejo de la Juventud. Ese informe, además, también dice -y creo que lo ha dicho el Consejero- que los jóvenes de la Comunidad de Madrid están a la cabeza en cuanto poder adquisitivo con respecto a otras Comunidades, y es que el 43 por ciento de los madrileños menores de 35 años ya están emancipados ahora, frente al 32 por ciento en el año 2003. Son datos que se le han dado y a los que usted no ha hecho referencia.

Tengo que agradecerle que nos haya dado la definición de emancipación; estamos todos de acuerdo en que el empleo y la vivienda son los dos pilares fundamentales para conseguirlo. Respecto a la vivienda, usted sabe, señor Blanco, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya tiene suelo para construir 150.000 viviendas protegidas en todos aquellos municipios que hayan querido adherirse al Plan de Vivienda -por cierto, muchos de ellos gobernados por el Partido Socialista-. ¿Usted puede decir aquí, en esta Cámara, alguna Comunidad Autónoma que haya hecho un esfuerzo comparable en construcción de vivienda protegida al que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Díganos una, porque igual nos sorprende con alguna Comunidad

que nosotros no sepamos y que incluso no sepa el Ministerio de la Vivienda, porque éste ha reconocido que Madrid es la Comunidad que realiza mayor esfuerzo y que más vivienda protegida hace en España, y no le voy a recordar cuál es la suma de aquellas Comunidades Autónomas que, si las sumamos, construyen menos vivienda protegida que la Comunidad de Madrid.

Yo creo que, lamentablemente para ustedes, esta política de vivienda para jóvenes ha dado sus frutos en la Comunidad de Madrid, y ahí están los resultados de las pasadas elecciones autonómicas. Además, no ha sido tan difícil; simplemente, se puso en un programa electoral, se prometió, y se cumplió, y ahí están las viviendas, que se pueden tocar, están ahí, se van a seguir viendo y se van a poder seguir tocando porque se construye. Son viviendas; igual a ustedes les gustaría que fueran impulsos o que fueran actuaciones para poder criticarlas, pero no, son viviendas.

Yo lamento que a usted todo le parezca mal y poco, porque le parece mal que con la hipoteca joven de la Comunidad de Madrid, 35.000 jóvenes, más o menos, hayan podido obtener una vivienda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Termino, señora Presidenta. ¿Le parece que no es una buena medida para ayudar a la emancipación? También le parece mal que los ayuntamientos se adhieran al Plan de Vivienda Joven para que sus jóvenes tengan la oportunidad de acceder a su primera vivienda. Y, señor Blanco, no ha hecho ninguna mención a las desgravaciones fiscales que, gracias a ellas, han conseguido que los jóvenes -en algunos casos gracias a la deducción de la cuota autonómica en el tramo de IRPF para el arrendamiento de vivienda- se hayan visto beneficiados, y también gracias a la práctica eliminación del Impuesto de Donaciones es menos costosa la transmisión entre ascendientes y descendientes para bienes inmuebles.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Termino, señora Presidenta. Yo deduzco que el Partido Socialista ha visto en el colectivo joven un colectivo muy fácil de engañar; ya lo hizo el señor Zapatero en la anterior campaña electoral. Ustedes sólo se acuerdan de los jóvenes cuando hay elecciones generales, se preocupan cada cuatro años, y nosotros nos ocupamos durante los cuatro años que dura una Legislatura...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Ni prometimos un ministerio de la juventud, que no vamos a cumplir...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría, ha sobrepasado ampliamente el tiempo. Lo lamento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señor Consejero, tiene la palabra para cierre de debate y contestación, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Montiel, evidentemente, coincido con usted en que los jóvenes de la Comunidad de Madrid no ganan lo suficiente, y ése es el gran reto de esta Legislatura, pero sí me gustaría destacar, si me lo permite, que en nuestra Comunidad tenemos en estos momentos más de un millón de jóvenes ocupados, más de 600.000 con contrato indefinido, y que la Agencia Tributaria ha señalado -creo que es un dato realmente importante- que la cifra de "milleuristas" en nuestra región está en torno al 48 por ciento de los jóvenes que están trabajando frente a otras cifras muy superiores en Comunidades como Extremadura, donde sólo trabajan el 70 por ciento de los jóvenes, Andalucía el 64 por ciento, Castilla-La Mancha el 60 por ciento, Galicia también con un 60 por ciento y así el resto de las Comunidades Autónomas gobernadas por la izquierda.

En cualquier caso, para finalizar, me gustaría destacar varios aspectos -coincido con usted en que se han quedado en el tintero algunos temas

que yo creo que son importantes- como, por ejemplo, la educación, tanto en el ámbito universitario como en el de la formación profesional, que contribuye notablemente a dar la oportunidad a los jóvenes para poderse emancipar. Así, en la pasada Legislatura, la Presidenta de la Comunidad logró un satisfactorio consenso con las entidades representativas de la comunidad educativa; firmó el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid, que incluía la inversión de más de 1.600 millones de euros destinados, entre otras actuaciones, a ampliar y mejorar la oferta pública en formación profesional, para así permitir una mayor igualdad de oportunidades para los jóvenes madrileños. En cuanto al ámbito universitario, se encuentra en vigor, como todos ustedes conocen, el Plan de Inversiones en las universidades, dotado con más de 640 millones de euros para el año 2007-2011, firmado por los rectores de las seis universidades públicas madrileñas. Esto demuestra el compromiso que tiene la Comunidad de Madrid con dichas universidades. Desde 1996, se ha incrementado la financiación de las universidades públicas en más de un 12 por ciento anual, y para el próximo año, el año 2008, la educación universitaria contará con más de 1.000 millones de euros; la cifra más alta de toda la historia de nuestra región.

También me gustaría hacer una pequeña intervención relacionada con la movilidad juvenil, ya que antes lo he dejado encima de la mesa, y no quiero abandonar el estrado sin hacer una pequeña reflexión. Unida a esa emancipación de nuestros jóvenes se encuentra esa movilidad antes mencionada, y me gustaría recordarles que la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de los madrileños 90 nuevos kilómetros de metro, lo que ha permitido a muchos jóvenes una movilidad de la que antes no disfrutaban, como la posibilidad de acceder a los centros de trabajo de decenas de miles de jóvenes ubicados en determinados polígonos industriales de nuestra región como los de Villaverde, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Alcorcón y San Fernando. Esta ampliación de la red de metro ha situado a Madrid como una de las tres redes más extensas y más baratas del mundo, y yo creo que es una cifra realmente importante que hay que destacar y señalar porque yo creo que contribuye notablemente a esa emancipación de los jóvenes porque contribuye a su notable movilidad. Solamente quiero señalar otro dato: la Comunidad de Madrid

otorga una subvención anual al billete del transporte público de 1.150 millones de euros anuales. Creo que es una cifra lo suficientemente importante como para destacar que los usuarios preferentes del transporte público, en este caso del metro, que son los jóvenes, están bien tratados y bien cuidados por parte del Gobierno regional. Además, como todos ustedes conocen, pondremos en marcha en esta Legislatura la ampliación del abono joven de los 21 a los 23 años.

Señora Presidenta, para terminar, quiero agradecer a los tres Grupos políticos, y a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este asunto señora Camins, sus intervenciones. Creo que estamos sentando las bases para tener un diálogo constante y permanente con el fin de intentar atender, en la mejor medida, los problemas de los jóvenes, pero yo creo que para atender los problemas de los jóvenes también tenemos que poner encima de la mesa hechos incuestionables, y yo creo que lo que hemos manifestado tanto la señora Camins como este Consejero a esta Cámara son unos hechos muy tozudos y muy difíciles de contestar. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

I 10(VIII)/07 RGEF 3334, de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general en materia de fomento de la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra la autora de la interpelación señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera de Educación. No sé si usted se estará preguntando cómo es que el Grupo

Socialista hace una interpelación sobre la política en materia de enseñanza bilingüe al Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre una política que ustedes consideran un programa estrella, sobre todo cuando hablan de la mejora de la calidad del sistema educativo.

Precisamente por eso hacemos la interpelación, porque nos asusta, por la experiencia que tenemos en esto, que se utilice un programa estrella -lo llaman así, programa estrella-, que es un término "marketiniano", porque muchas veces eso supone que haya una inversión en la imagen de marca, con propaganda y publicidad, y que se olviden de consolidar y de desarrollar un proyecto como es el caso que nos ocupa esta tarde: el de la enseñanza bilingüe; un proyecto que, por supuesto, el Grupo Socialista apoya y le parece muy importante. Tan importante le parece al Grupo Socialista que ya, en febrero de 1996, el Gobierno socialista apostó decididamente por los centros con proyectos bilingües, firmando un convenio marco entre el Ministerio de Educación y el Instituto Británico, el British Council, para promover este tipo de iniciativas. Por cierto, programa que doña Esperanza Aguirre, una vez que subió al Ministerio, no quitó; al contrario: lo siguió apoyando, aunque no lo extendió. Parece que ha hecho falta que llegara a la Presidencia de la Comunidad de Madrid para que le entrara un especial frenesí en la implantación de los proyectos bilingües en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Aquel convenio de 1996 permitió que diez centros de la Comunidad de Madrid aplicaran ese proyecto bilingüe. Nos hubiera gustado que para implantar el de la Comunidad de Madrid, que ahora va por 147 centros -si mal no recuerdo, y creo que no- y que se ampliará en 2008, así lo ha anunciado la Consejera de Educación, nos hubiéramos apoyado, a la hora de aplicar esos proyectos bilingües, en este proyecto que ya estaba implantado en diez centros de la Comunidad de Madrid, por varias razones: la primera, porque ya son varios cursos los que llevan de experiencia y eso siempre es un grado, porque ha habido un desarrollo, porque ha habido correcciones, porque ha habido mejoras sobre la marcha, porque ya llevan un recorrido y eso siempre aporta mucha información y mucha experiencia. Otra razón es porque ya tienen una serie de fortalezas importantes que lamentablemente no hemos visto que se hayan

trasladado a los proyectos de centros bilingües que han implantado ustedes en la Comunidad de Madrid en estos últimos cursos, como son: un currículum integrado hispano-británico, que significa que las clases que se impartan en inglés no tiene que ser una traducción del español al inglés sino que se trata de aplicar una metodología que permita la asimilación por parte de los alumnos de la lectoescritura para que puedan asimilar los conocimientos que se les imparten, en este caso en lengua inglesa; es decir, no tiene que hacerse una traducción sino una metodología específica para impartir las clases en inglés. Esto lo comentaré luego, por el tema de la formación de los profesores que imparten estas materias. Como les decía, el currículum integrado hispano-británico, que trata de que haya intercambio entre las dos culturas, la británica y la española, porque si no el idioma no se asimila tan fácilmente, sobre todo cuando la única referencia del idioma que tienen los niños es en el horario escolar.

Otra de las fortalezas es la contratación de asistentes lingüísticos, es decir, de profesionales con competencias lingüísticas más que probadas, sobradamente probadas, para que hagan labores de coordinación, de orientación, y también se permitan desdobles para que los niveles en inglés se equilibren dentro de las propias aulas. Éstos eran profesionales que se contrataban en centros de línea 2, uno por cada ciclo, y es algo que tampoco se ha incorporado en el nuevo programa de los proyectos bilingües.

Otra fortaleza que tenía ese proyecto, que sigue vigente y que no han querido trasladar, es la importancia de la formación de los profesores. Creo que ustedes han cometido un error al querer implantar de una forma tan rápida los proyectos bilingües en los centros, y nos han llegado muchas quejas de profesores que ya están en esos centros porque se ven faltos de la suficiente formación. Como decía, dar una clase en inglés no consiste en hacer una traducción, porque si no los niños pueden tener problemas a la hora de asimilar los conocimientos que se les están dando en otra lengua, sino de adquirir una metodología, y esa metodología nueva no se adquiere en dos o tres meses de formación; dos meses en España con cursos intensivos y un mes en centros de Reino Unido. Ese tipo de metodología para poder dar clases bilingües requiere de un mayor esfuerzo formativo, porque este

proyecto de lo que trata es de que los profesores especialistas en lengua inglesa adquieran competencias en otras áreas que no han dado, como conocimiento del medio o enseñanzas artísticas o plásticas, y eso no se adquiere haciendo cursos intensivos en lengua inglesa para recuperar el nivel que no tenían; y que no tenían lo digo porque en el Ministerio de Educación y también en la Comunidad de Madrid hay un especial interés en que se siga formando a los profesores de inglés. Por ello, la Comunidad de Madrid firmó, a finales de 2006, un convenio con el Ministerio de Educación en el que se dotaba de una cantidad por parte del Ministerio y otra cantidad por parte de la Comunidad de Madrid: 1.500.000 euros el Ministerio de Educación y 2.200.000 euros la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2007 y 2008, para que se invirtiera en formación ya no sólo de los profesores que van a integrarse en los proyectos bilingües sino también de profesores de inglés, que hace más de cinco años que no reciben o que no han participado en cursos de reciclaje.

Como digo, la formación es importantísima, es la clave para que los proyectos bilingües sean exitosos. Y digo que es la clave porque ahora se ha empezado a impartir en los primeros cursos de primaria, y no se entiende por qué no todos los centros han empezado en la etapa infantil, de tres a seis años, que es la etapa en la que sobre todo se asimila la lectoescritura y que después va a ser muy útil, y así se ha demostrado con los diez centros pioneros de la Comunidad de Madrid que lo han puesto en práctica desde los cursos 97-98 donde se demostró que, empezando en la etapa infantil con la asimilación de la lectoescritura en lengua inglesa, iba a facilitar y favorecer la asimilación de conocimientos de otras áreas más complejas, como puede ser el conocimiento del medio. Como les decía, la formación es clave, y hay deficiencias sobre todo porque ahora se aplica en las primeras etapas, en los primeros ciclos de primaria, pero, según vayan avanzando los cursos, cuando lleguen al segundo y, sobre todo, al tercer ciclo de primaria, habrá que hacer una evaluación para saber si los conocimientos adquiridos son pura repetición de conceptos en inglés o realmente se han asimilado los conceptos que se les han enseñado en lengua inglesa. Ahí es donde nos caben muchas dudas.

La moción subsiguiente a esta interpelación

va a venir con una serie de propuestas que no creo que ustedes puedan negar, porque lo que nosotros queremos es contribuir a que este proyecto que apoyamos, que nos parece tan importante, que mejora la calidad del sistema educativo, sea un proyecto maduro y que se desarrolle con seriedad y con garantías, tanto para el profesorado como para los alumnos y para los centros.

Ustedes no han querido contratar a más personal como asistentes de lingüística, han preferido los auxiliares de conversación, que son estudiantes británicos que vienen durante un tiempo a los centros bilingües de la Comunidad de Madrid, sobre todo para dar clases de conversación con los alumnos, pero no permiten que haya una continuidad y una involucración de esos profesores en el centro porque vienen para una temporada y después se van. En cambio, los asistentes lingüísticos del otro modelo, del modelo del MEC y del British Council, lo que permiten es que haya un profesional con competencias lingüísticas idóneas que se queda en el centro y que va a hacer tareas de coordinación, de desdoble, de apoyo al resto de profesores, etcétera. Nos hubiera gustado que se hubiera aplicado también para este proyecto. Lo que pasa es que me da la sensación de que ustedes no ven el sistema educativo en su conjunto. En su conjunto significa todos y cada uno de los centros que componen el sistema educativo. Porque se puso de manifiesto que estos diez centros, que además, muchos de ellos estaban en zonas desfavorecidas socioeconómicamente, han contribuido de forma decisiva a que haya una mejora de la calidad de la enseñanza en esos centros, que partían de condiciones desfavorables y de desventaja. Yo no entiendo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Termino enseguida. Me gustaría también, señora Consejera, que a la hora de decidir qué centros son bilingües, en vez de hacer un equilibrio territorial -que también se puede hacer y que es un criterio aplicable y un criterio objetivo-, también se tenga en cuenta cuál es la población o la zona de influencia de un centro -sobre todo si tiene desventajas de partida,

socioeconómicas y culturales-, para que se implanten ahí proyectos educativos bilingües, porque se ha demostrado que benefician y mejoran mucho la calidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Concluyo, simplemente, diciendo que eso se tiene que hacer en todos los centros sostenidos con fondos públicos, independientemente de la red que los sustente. Parece que el tratamiento diferenciado entre unos y otros se hace en muchas políticas, y también desde la propia organización del organigrama de la Consejería. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra para contestación la señora Consejera de Educación, la señora Figar, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, en primer lugar, yo quiero agradecerle que me haya solicitado esta interpelación sobre política general en materia de fomento de la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Es una ocasión para hablar, una vez más, de un programa estrella dentro de la Comunidad de Madrid, dentro de nuestro sistema educativo, que está dando excelentes resultados. En el tiempo que tengo asignado podré, lógicamente, pasar a explicarlo.

Si no he entendido mal, señoría, básicamente el propósito de su intervención ha sido discutir el modelo de bilingües que hemos puesto en marcha. Básicamente, echarnos en cara que, en lugar de llevar a cabo los bilingües con el modelo que están intentando copiar una mayoría de Comunidades Autónomas de España -para eso nos llaman constantemente a la Consejería-, por qué no nos hemos girado, o por qué no tomamos en su día la decisión de incrementar el número de colegios de los llamados British Council. Señoría, yo creo que eso es una discusión estéril en la tarde de hoy. El

modelo que decidió implantar la Comunidad de Madrid ha sido un absoluto éxito. Estamos convencidos de ello. Tenemos una serie de compromisos en el programa electoral que caminan precisamente en la dirección de incrementar el número de colegios bilingües, de extender el modelo todo lo que podamos a lo largo del territorio de la Comunidad de Madrid. Desde luego, lo que no nos vamos a plantear es cambiar el modelo y volver a un modelo del cual existe, como digo, una pequeña muestra de diez colegios en la Comunidad de Madrid, porque no hemos estimado que sea el más adecuado. Usted lo ha definido brevemente. Quiero decirle que ha habido muchos fallos en su exposición. Concretamente, a los alumnos que están yendo a esos centros no se les está dando, no se les está reconociendo, hasta ahora, la doble titulación. Está habiendo muchos problemas. Ahora se está intentando solventarlos; pero sepa usted que no obtienen la doble titulación, la española y la británica, precisamente porque en el Reino Unido existe un examen al final de la enseñanza secundaria obligatoria, y lo que se les ha dicho a los centros que tienen implantado ese modelo en la Comunidad de Madrid es que, o se hace un examen similar al británico al final de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, o no van a validar la titulación. En todo el tiempo que llevan en vigor no se ha reconocido esa doble titulación, la española y la británica. Están intentando solventarlo, pero es falso lo que usted ha dicho, que estén obteniendo esa titulación. El modelo es distinto al que nosotros hemos implantado. Consiste, básicamente, en que en las clases hay un docente español y otro nativo en inglés. El inglés va traduciendo todo lo que dice el español. Eso no está mal, que haya una muestra de ese tipo de colegios, y hay diez en la Comunidad de Madrid; pero no es un modelo extensible y que se pueda ampliar al gran número de centros donde nosotros queremos llevar la enseñanza bilingüe que, como usted bien ha dicho, son casi 150 al inicio de este curso. Retarda mucho las conversaciones, supone un gasto que nosotros consideramos ineficiente, y desde luego, nosotros queremos que los docentes españoles den clase en inglés, no que vengan nativos a traducir lo que dice el español. Ése es nuestro esfuerzo. Creo que lo valora muy positivamente una gran mayoría de familias españolas, madrileñas, que están obteniendo este tipo de enseñanza. Desde luego, nosotros vamos a seguir adelante con nuestro modelo.

Yo creo que nuestro programa es ambicioso y está muy bien planteado. En este momento hay un total de 18.750 alumnos que se están beneficiando de él, si sumamos todos los que han pasado por centros donde se imparte la enseñanza bilingüe, porque sabe que muchos de ellos no la tomaron desde el inicio o han estado sólo algunos cursos; probablemente cerca de 50.000 alumnos han obtenido enseñanza bilingüe en este corto espacio de tiempo en la Comunidad de Madrid. Como digo, nosotros estamos muy contentos de este programa, que está beneficiando y otorgando una gran calidad a la enseñanza educativa en los colegios públicos, señoría. Nuestro compromiso, es que al menos, al final de la Legislatura, uno de cada cuatro colegios sean bilingües.

Respecto a la implantación y el desarrollo anual, que usted ha puesto en duda, es decir, cómo estamos llevando a cabo la formación del profesorado, quiero decir que se hace a través de una orden, que establece los requisitos y los procedimientos para los centros que aspiran a convertirse en bilingües; unos centros a los que una vez seleccionados -ya sabe usted que se requiere un gran apoyo de las familias y que estén a favor al menos la mitad más uno del claustro; lógicamente, sin la complicidad del profesorado es muy difícil convertir o crear centros bilingües, se les ofrece a todos ellos una formación, de entrada, específica -ya sabe usted en qué consiste el curso- de cuatro semanas para los maestros que necesiten más apoyo y refuerzo; una formación que se complementa a continuación con un curso de formación que reciben los maestros candidatos en una universidad del Reino Unido durante un mes. Una vez convertido el colegio en bilingüe, todos los docentes tienen a su disposición una variada oferta de formación permanente dentro de la red de formación de la Consejería de Educación.

El caso que usted ha citado es minoritario; no es habitual que un profesor que da clase en inglés reciba formación en conocimiento del medio o enseñanzas artísticas, lo que estamos haciendo normalmente, señorías, es lo contrario: al profesor que imparte enseñanzas artísticas, conocimiento del medio, historia, etcétera, se le habilita para que dé la clase en inglés; no es como usted ha dicho, aunque también existen casos como el que ha citado, pero en la mayoría de los casos ocurre lo contrario: se habilita

a los profesores expertos en una materia para que expliquen sus conocimientos en inglés.

Quiero decir que la Consejería ha realizado una inversión muy importante para garantizar que la formación del profesorado sea una formación de calidad; sabemos que es clave, usted también lo ha dicho, y me alegro de estar de acuerdo en este punto, por eso hemos contado con instituciones como el British Council y numerosas universidades británicas de gran prestigio. Nuestros maestros se han formado tanto aquí a través de la red de formación de la Consejería, como en el Reino Unido, y en concreto, desde el inicio del programa, hemos formado y hemos habilitado, porque se les examina, como sabe usted, señoría, a 880 maestros, y por primera vez, durante el curso escolar 2006-2007 ofrecimos cursos de reciclaje que permiten que nuestros profesores mantengan al día su preparación como docentes, en los que han participado ya un total de 40 profesores. A ello hay que añadir, como usted ha citado, los auxiliares de conversación, que traemos y que realizan una labor fundamental de apoyo al profesorado; en este curso 2007-2008 contaremos con casi 450 auxiliares de conversación, que tienen una dedicación semanal de 16 horas lectivas cada uno de ellos, y lógicamente, esta cifra implica y deja ver que el número también se ha ido incrementado a lo largo de estos años y en estos momentos contamos con una media de tres auxiliares de conversación por colegio bilingüe.

Existe también, señoría, hablando de formación y de la implantación del programa, la figura del coordinador del programa bilingüe, un maestro con destino definitivo en el centro, y que es elegido por los profesores que imparten la docencia en inglés, y su función es coordinar la actividad docente del programa.

Gracias a la motivación y el esfuerzo de estos profesionales, señoría, los alumnos que asisten a un centro bilingüe reciben un tercio de sus clases en inglés; el programa contempla un horario escolar de 25 períodos lectivos semanales, y cualquier asignatura, salvo lengua y matemáticas, puede impartirse en inglés, en ningún caso una misma asignatura puede ser impartida en inglés o en castellano sino en una sola de las lenguas.

Otro aspecto destacado del programa, señoría, se refiere a la coordinación y comunicación de los colegios bilingües con su escuela gemela en el

Reino Unido, los llamados "twin-schools". En la Consejería hemos facilitado desde el inicio del programa la vinculación de cada uno de los 147 centros que a día de hoy han puesto en marcha este programa, su hermanamiento con un centro británico. Además, hemos aportado la financiación necesaria para que los maestros visiten y conozcan los colegios con los que se han hermanado. En definitiva, consideramos que ésa es también una buena iniciativa para la implantación de nuestro programa.

Señorías, la evaluación de conocimiento de nuestros alumnos nos permite también hacer un balance positivo de estos cuatro años -usted lo ha puesto en duda en algún momento- y lo hacemos mediante una prueba homologada internacionalmente, que la lleva a cabo una institución externa, el Trinity College. En el curso 2006-2007, han realizado las pruebas de nivel 3.260 alumnos, con un porcentaje de aprobados de más del 90 por ciento. Señoría, son resultados que me atrevo a calificar de excelentes, que, sin duda, han sido posibles gracias al trabajo y la dedicación de los profesores y de los centros que han querido participar en el programa; también gracias al apoyo en recursos humanos y materiales, de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Educación, de muchos funcionarios a los que, desde aquí, también quiero agradecer su trabajo.

Para los centros, aplicar el programa supone un esfuerzo considerable; por eso en la Consejería de Educación hemos previsto que los centros acogidos al programa puedan recibir un incremento de su presupuesto en gastos de funcionamiento y también que los profesores reciban un complemento en productividad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Sí, señora Presidenta. En definitiva, señoría, toda la formación y la implantación de nuestro programa supone, hasta la fecha, una inversión de 22 millones de euros. Por tanto, es una inversión importante para un programa que consideramos que está siendo llevado a cabo de forma muy positiva por los funcionarios de la

Consejería y también por los claustros de los colegios que se han acogido a él. En definitiva, señoría, sabemos que nuestro objetivo es incrementar y extender este programa, que consideramos positivo; ver cómo podemos mejorar la formación del profesorado y dedicarle más recursos; poner en marcha los primeros institutos bilingües y nuestro compromiso electoral es de 50 antes del final de la Legislatura, que probablemente se harán en la segunda mitad de la misma para dar tiempo a los alumnos de los colegios de primaria que lleguen al instituto, y también, desde luego, dar el apoyo normativo necesario a la escuela concertada para que también ellos puedan convertirse en bilingües. Estos son nuestros objetivos a corto plazo y para ello, desde luego, reclamo su apoyo, y espero haberla convencido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora Peinado por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, estamos muy de acuerdo. Usted ha terminado su intervención diciendo que su intención es la de incrementar y extender el proyecto de centros bilingües, que es algo con lo que estamos completamente de acuerdo, ya se lo comenté anteriormente. Además están dispuestos a mejorar en aquello en lo que, a lo mejor, no se está consolidando bien este proyecto, y usted ha comentado la formación del profesorado, y en eso estamos totalmente de acuerdo. También le comentaba antes que la moción subsiguiente a esta interpelación va a traer, precisamente, propuestas de mejoras, sobre todo en materia de formación del profesorado, así que espero que apoyen esas propuestas, y estoy segura de que así va a ser. La comparación que yo le hacía antes entre el modelo, que ya lleva muchos cursos funcionando con el modelo que se ha implantado desde el curso 2004-2005 en la Comunidad de Madrid era un ejercicio de comparación, porque creo firmemente que es algo que se ha estado poniendo en marcha desde hace tiempo, que tiene ya una experiencia reconocido y que, además, se ha demostrado que es un sistema

excelente en el que han participado agentes importantes como el Instituto Británico, el Ministerio de Educación y personas que conocen muy bien cómo se puede impartir un área en lengua extranjera, cómo se puede conseguir un proyecto bilingüe en un centro educativo. Lo he expuesto como modelo porque entiendo que tiene fortalezas que pueden ayudar a mejorar los proyectos bilingües que se están implantando en la Comunidad de Madrid. Por eso creo, señora Consejera, que la semana que viene tendremos la oportunidad de volver a poner encima de la mesa propuestas más concretas, y estoy convencida de que el Grupo Parlamentario Popular estará totalmente de acuerdo en apoyarlas, y también lo estaremos en el Grupo Socialista porque lo que queremos, sobre todo, es mejorar este proyecto que, como le digo, lo consideramos de vital importancia.

Antes le comentaba un tema, y es que se ha demostrado que donde se ha implantado este proyecto bilingüe ha servido para corregir desigualdades de partida de la población estudiantil de muchos centros. El modelo que comentábamos antes del Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council, que se ha implantado en zonas como Villa de Vallecas, Orcasitas y en varios municipios del sur, ha conseguido que la población de esos centros tenga una mejora de la calidad, y además ha demostrado que las capacidades cognitivas lingüísticas de los alumnos mejoren sensiblemente, y eso es muy importante.

Solamente quiero comentarle -se lo he dicho anteriormente- que tenemos ciertos temores sobre todo con la formación de los profesores porque nos han llegado comentarios de muchos de ellos sobre que se sienten inseguros a la hora de impartir la enseñanza bilingüe porque no han recibido la suficiente formación, porque la formación de un par de meses intensivos aquí y un mes en el Reino Unido no es suficiente, que necesitan más formación, que se sienten inseguros, sobre todo según van pasando de ciclo en la etapa primaria, porque cada vez se va haciendo más compleja la impartición de ciertas áreas de conocimiento en inglés. Así que ténganlo muy en cuenta. Creo que la formación es una de las grandes fortalezas, y también que esa formación provoque que los profesionales que están impartiendo esas clases, los profesores, adquieran unas competencias lingüísticas suficientes, y las

competencias lingüísticas para impartir clases en inglés no sólo se adquieren intensificando los conocimientos en el idioma sino también la metodología pedagógica que se aplica en el aula, porque no es lo mismo enseñar Conocimiento del Medio con los parámetros que se suelen utilizar en España, que son más teóricos, que con los que se utilizan en centros británicos; es una metodología diferente, tiene que serlo porque se está impartiendo en otro idioma y hay que utilizar técnicas pedagógicas y materiales didácticos diferentes. Y es necesario que eso se tenga que adaptar a esta nueva forma de impartir clases, que sería en lengua inglesa.

Espero que la semana que viene podamos estar de acuerdo, como le digo, porque para el Grupo Socialista éste es un programa que esperemos que no sea estrella en el sentido propagandístico del término sino que sea un programa serio, que se consolide y que avance rápidamente. Como le decía antes, nosotros entendemos el sistema educativo de la Comunidad de Madrid como un conjunto; es decir, contemplando las dos redes: concertada y pública. Y le repito que ustedes, tanto desde la Consejería de Educación, con la nueva conformación del organigrama de la Consejería, como en muchas de las políticas que están llevando a cabo, hacen un tratamiento diferenciado, además, deliberadamente diferenciado. Nada más, y muchas gracias. La semana que viene tendremos oportunidad de seguir hablando de este tema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría, Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de la Calle): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a aprovechar este segundo turno para intentar volver a clarificar algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Insisto fundamentalmente en que no vamos a cambiar de modelo porque el propósito es que en los centros públicos de la Comunidad de Madrid haya niños españoles que sepan inglés y que tengan el mejor nivel de inglés posible. Nuestro objetivo, nuestro propósito al iniciar este programa no era que hubiera niños españoles con la titulación británica. Por eso

nuestro esfuerzo es a través de los colegios públicos de la Comunidad de Madrid, y por eso nuestro interés en que sea el profesorado español, nuestros docentes, nuestros funcionarios personal docente, los que sean habilitados para poder dar sus clases en inglés.

Sabemos que la formación es clave, por eso estamos incrementando cada año, cada vez más, los recursos destinados a formación. Ya he citado que el curso pasado pusimos en marcha los llamados programas o cursos de reciclaje, para que, además de la formación inicial, pudieran recibir una formación continua. Usted ha querido hacer una pequeña broma diciendo que con dos meses en España y un mes en el Reino Unido no se sabe inglés, pero, lógicamente, no parten de cero los profesores, señoría. No parten de cero, porque lo importante es la habilitación. Aunque se hayan recibido dos meses de formación en España y luego se reciba el mes de formación íntegro en una universidad del Reino Unido, si no pasan la prueba de habilitación, no podrán entrar a formar parte del programa bilingüe de sus respectivos centros o de sus respectivos claustros. Eso es lo importante.

Sabemos que la formación es muy importante, la formación inicial, la formación continua, los cursos de reciclaje. Sabemos que es importantísimo también el papel de los auxiliares. También estamos trabajando en la Consejería, señoría, para saber cómo podemos mejorar la formación inicial, la formación de todas las personas que están estudiando Magisterio, que van a convertirse en maestros y que aspiran a integrarse dentro del sistema educativo madrileño y dentro de nuestro funcionariado para los centros públicos. Estamos trabajando, y como digo, cada año han ido creciendo, los recursos destinados a esa partida. No es un sistema malo: se habilita a los profesores, y está demostrado, con pruebas externas que realiza el Trinity College, que los alumnos están aprendiendo.

Usted ha hablado del temor que tienen algunos docentes, o de que muchas veces se sienten inseguros. Ya lo sabemos nosotros. Fijése lo que está sucediendo en muchas ocasiones en los cursos finales de primaria, ya que el alumno que ha podido participar en un colegio bilingüe desde primero, segundo o tercero de primaria, resulta que muchas veces no le hace falta llegar a sexto, porque nos

estamos encontrando con que en muchas ocasiones ya en tercero de primaria -quizá no conozca la gramática- tienen un nivel de inglés oral superior incluso al de su propio profesor. Está sucediendo, señoría, pero creo que va en favor del programa y a favor del éxito y de la buena implantación que se está haciendo del mismo.

Insisto en que vamos a seguir con nuestro programa. Tenemos 147 centros, y el objetivo es que al final de la Legislatura al menos uno de cada cuatro centros públicos sea bilingüe. Estamos viendo de qué manera podemos hacer que ese ritmo de implementación del programa -la clave, como digo, está en la formación del profesorado- sea más rápido. Desde luego, recursos, esfuerzos y actitud abierta para aceptar cualquier propuesta que sea positiva no va a faltar por parte de la Consejería.

Hablaba usted del organigrama de la Consejería, que según ha dicho no es apto, que se ha cambiado o que es un lío. Quiero decirle que precisamente uno de los objetivos del nuevo decreto de estructura, de la nueva estructura de la Consejería que hemos aprobado y con la que hemos iniciado esta Legislatura, ha sido crear una nueva Dirección General que hemos denominado "Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza", que mire qué subdirecciones tiene: una subdirección dedicada a la enseñanza bilingüe, otra subdirección dedicada a la formación del profesorado y otra subdirección, la tercera, dedicada a la evaluación y análisis de resultados. No sólo se va a centrar en los bilingües; desde el punto de vista organizativo, de los recursos humanos, materiales, del personal que va a atender esto, lógicamente, hemos dado un impulso y un salto cualitativo dentro también de nuestro nuevo organigrama, y ése es el propósito. Lógicamente, no se puede funcionar igual con 26 centros bilingües - que fueron los que se pusieron en marcha en el primer año del programa- que con lo que aspiramos que se llegue al final de la Legislatura, que es a que al menos el 25 por ciento de los colegios públicos de Madrid impartan este tipo de enseñanza.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**
(Figar de la Calle): Señorías, estoy a su disposición.

No puedo estar más deseosa de conocer su moción, con una actitud abierta a escuchar sus propuestas, pero, desde luego, lo que no vamos a hacer es un cambio de programa, y no compare los 147 colegios bilingües con los 10 del British Council, porque no vamos a ir esa dirección. En todo lo que sea mejorar la implementación de nuestro programa y que sean propuestas útiles para ello, tendrá nuestro apoyo y nuestra consideración. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales, pasamos al turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, nos hubiera gustado, y supongo que a ustedes también, que la implantación del bilingüismo en nuestra Comunidad hubiera sido fruto de una reflexión compartida entre todos los poderes públicos que son competentes en educación, y que los recursos destinados para ellos también hubieran convergido en un modelo previamente consensuado; ése hubiera sido el deseo de todos, y parece que eso no ha sido así.

Nosotros no vamos a valorar, porque no los conocemos al detalle, el funcionamiento de un programa o de otro, pero sí tenemos opinión respecto a los centros que han implantado el programa de bilingüismo en nuestra Comunidad. El aprendizaje de lenguas, desde un enfoque tanto plurilingüe como multicultural, se está convirtiendo en una necesidad social y, por tanto, en un componente básico de la formación de los y las ciudadanas. Por otra parte, en un mercado globalizado en una sociedad cada día más abierta, el aprendizaje de todo tipo de lenguajes, ya sean idiomas, informáticos, etcétera, es fundamental para sobrevivir en un mercado laboral y, por tanto, un elemento favorecedor también del crecimiento económico, sin olvidar su importancia en otros campos del desarrollo personal. Por otro lado, también es sabido que los currículos integrados favorecen un mayor desarrollo de la competencia comunicativa de una segunda lengua o una lengua extranjera. Por tanto, para nuestro Grupo, el Grupo

de Izquierda Unida, la enseñanza bilingüe es en este sentido una medida que puede ser positiva, como lo ha sido para nuestros vecinos europeos, que en esto del aprendizaje de lenguas nos sacan unos cuantos años de ventaja.

Consideramos positivo que nuestros escolares aprendan otras lenguas también como una buena aportación cultural dentro de su currículum, y nos parece bien que sea en los colegios públicos de nuestra Comunidad donde se haya iniciado este proyecto; proyecto que supone un reto para nuestro sistema educativo, sobre el que se ha ido avanzando, aumentando el número de centros que se incorporan al programa, lo que demuestra que es interesante para los alumnos y alumnas, lo es para el profesorado, y lo es también para las familias que lo están demandando. También puede ser interesante desde un punto de vista social, como he señalado al principio, y por los motivos que ya he dicho.

En consecuencia, tras esta valoración, hemos de pasar de un programa reducido, dirigido a un número limitado de centros, a uno mucho más amplio: la generalización de los centros bilingües a toda la red pública, incluidos los institutos, e incluyendo también, por supuesto, la etapa de educación infantil. Partimos para ello de un principio general: si es bueno para unos, lo tiene que ser para todos, y si es para todos, es un avance; si no, podríamos estar sirviendo simplemente para distraer de otros asuntos. Podría estar sirviendo como coartada para no atender debidamente otros problemas, y muy serios, que tienen nuestros centros, y no creo que sea eso lo que tiene en la cabeza en este momento la Consejería. Si no fuera de esta manera, estaríamos contribuyendo a desigualar a los centros, en este caso, a descompensar o a discriminar a unos centros con su alumnado con respecto a otros también con su alumnado, y los efectos positivos que tendrían para unos se tornarían en desventajas para otros, y ése no es el papel de la escuela pública. Por lo tanto, este programa no puede ser ya otra cosa que un proyecto generalizado y convertirse en un reto para esta Comunidad. Y si ustedes de verdad se creen el proyecto, deberían establecer un plan temporalizado para generalizarlo y actuar en consecuencia, porque no sólo es necesario ampliarlo, sino que al mismo tiempo hay que mantenerlo en un nivel de calidad elevado, y para comprobarlo sería necesario un

sistema de evaluación riguroso para que la implantación se realizara con calidad. Y hablando de calidad, también es justo reconocer que hay centros que están funcionando, y lo están haciendo bien, pero también lo es que algunos centros se quejan porque no les llegan los medios o los recursos necesarios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Si tengo que terminar, me comeré algunas cuestiones sobre la formación del profesorado porque aquí ya se ha hecho hincapié en ello, pero sí me gustaría ahondar en otra idea: en un plan de fomento del bilingüismo en la Comunidad, que tiene como objetivo que la población aprenda inglés, y no podemos olvidar el papel tan importante que tienen las escuelas oficiales de idiomas para su consecución. Sin embargo, aquí no se ha hablado para nada de ellas, tal vez porque tendríamos que empezar por decir que tenemos una red muy escasa, que su oferta sólo llega a un porcentaje mínimo de las demandas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Un momento, por favor, señoría; un minutito más. En esto tendríamos que hacer también un esfuerzo, porque serán necesarios muchos recursos, y supongo que antes de lanzarnos a este reto habrán hecho las cuentas oportunas. No nos ha parecido ver esos esfuerzos en la provisión del presupuesto para el 2008 para atender tantas necesidades como tienen planteadas nuestros centros, ni medidas de apoyo y de refuerzo para atender a la diversidad del alumnado que deben tener...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, lo lamento; yo no le daría uno, sino diez minutos más, pero hay que cumplir el Reglamento, y he dejado que se pasara casi un minuto de su tiempo. Lo lamento. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*) A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra el señor Soler-Espiauba por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SOLER ESPIAUBA-GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, le agradecemos la información que nos ha dado, que es recordar una vez más, aunque a los Grupos de la oposición no les guste, que realmente éste ha sido uno de los proyectos estrella de la Consejería de Educación, que es un proyecto que se ha desarrollado muy bien. Ahora mismo, uno de cada cinco colegios tiene enseñanza bilingüe, y es una novedad con respecto al ejemplo que ha puesto la diputada Peinado, que es quien nos ha traído este asunto, es decir, los diez colegios en los que se habían desarrollado con el convenio del 96 con el British Council no habían dado el resultado requerido, primero, porque no consiguen la titulación en inglés; segundo, porque no consiguen tener el bachillerato en inglés, lo que les permitiría acceder a la universidad británica; tercero, porque de los diez colegios en uno resultó bien el programa y en otros nueve, con los problemas que han tenido, no ha resultado tan bien. Sin embargo, en los 147 colegios que han desarrollado el programa que propuso la Consejería de Educación hay un alto porcentaje de satisfacción; tanto es así, que a lo largo de esta Legislatura además vamos a tener la posibilidad de que en vez de uno de cada cinco colegios va a ser uno de cada cuatro colegios los que dispongan de enseñanza bilingüe.

Agradecemos mucho que Izquierda Unida diga que si es algo bueno para unos es bueno para todos. Nosotros estamos de acuerdo; lo que ocurre, señoría, es que los profesores que ahora están ejerciendo pertenecen a las generaciones que pertenecen, y en esas generaciones el conocimiento del inglés no estaba tan extendido. Por lo tanto, no se puede encontrar un número de suficiente de profesores en todos los claustros para implantarlo. En el momento que eso se consiga, descuide S.S. que eso se pondrá en práctica sin ninguna duda. Lo que demuestra este Gobierno con este programa es que tiene el impulso político suficiente para mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid, a pesar de haber pasado por "logses" y por leyes educativas de infausto recuerdo que habían conseguido que los niños que llegaban a la universidad, según palabras de todos los profesores

del color ideológico que se quiera, cada vez llegaran peor. Yo confío en que cuando los niños que están ahora en los colegios públicos de Madrid lleguen a la universidad harán y conseguirán que los mismos profesores, de todos los colores ideológicos, consideren que se ha dado un paso hacia adelante en la formación de los jóvenes tanto por los planes de bilingüismo en la enseñanza en la Comunidad de Madrid como por las otras mejoras que se están haciendo por parte de la Consejería de Educación de cara a mejorar la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.

De todas maneras, señorías, cuando escuchaba a la señora Peinado he tenido la sensación de que ella no estaba pendiente de esta interpelación, sino que esto era como un mero trámite porque nos iba a colocar una moción en el próximo Pleno. Si esa moción trae algo nuevo para mejorar este programa, no dude S.S. de que, desde el Partido Popular lo apoyaremos; pero tenemos la sensación, por lo que ha dicho, de que va a pedir una serie de cosas que ya estaban incluso en el programa del Partido Popular, y que es precisamente lo que está haciendo la Consejería. No obstante, si hay alguna novedad que beneficie a este programa no dude S.S. de que estaremos dispuestos a apoyarla.

También le digo a S.S. que si en este trámite ha puesto tan poco entusiasmo, porque parece que no estaba segura ni siquiera de las críticas que estaba haciendo -algunas de ellas plagadas de errores no solamente de concepto, sino errores materiales, errores de datos, sobre los que ya ha abundado la Consejera en su intervención-, nosotros creemos que podía haber hecho una proposición no de ley y habérsela traído directamente. Así no habríamos tenido este trámite en el que, sinceramente, su intervención casi, casi ha dado la oportunidad al Grupo Popular de salir y felicitar al Gobierno por lo que supone de mejora de la calidad de la enseñanza un proyecto como la enseñanza bilingüe en 147 colegios públicos de la Comunidad de Madrid; si la oposición nos va a dar la oportunidad de exhibir los éxitos que tiene el Consejo de Gobierno, se lo agradecemos, porque no hay ninguna oposición más constructiva. Nosotros apoyamos la enseñanza bilingüe y nos diferenciamos de ...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, le quedan treinta segundos.

El Sr. **SOLER ESPIAUBA-GALLO**: Sí, señora Presidenta. Nos diferenciamos de otro tipo de bilingüismos donde se intenta controlar el idioma en los recreos, o donde se dice que determinadas nanas en determinadas guarderías se tienen que cantar en no sé qué idioma. Sinceramente, creemos que eso no conduce a ningún sitio sino al fracaso. Nosotros apostamos por el éxito de este programa, por el éxito de este proyecto y por el éxito de la calidad de la enseñanza en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Para contestación y para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Aprovecharé estos minutos para contestar fundamentalmente lo que me ha planteado la portavoz del Grupo Izquierda Unida; a la portavoz del Grupo Socialista ya he tenido ocasión de aclararle algunas críticas y contestarle a algunas cuestiones que ha planteado, y, lógicamente, al portavoz del Grupo Popular quiero agradecerle su apoyo, su felicitación y el impulso y la valoración que hace del programa bilingüe que hemos puesto en marcha en la Comunidad de Madrid.

La portavoz del Grupo Izquierda Unida ha pedido aclaración sobre tres aspectos fundamentales. En primer lugar, quiero decirle que si no ha visto bien la consignación presupuestaria para 2008, tendré oportunidad de detallarlo en mi comparecencia dentro de tres semanas, pero le aseguro que para el programa de colegios bilingües no va a faltar nada en ninguno de los aspectos de su implantación: ni para la formación en España, ni para la formación fuera, ni para los complementos de productividad, ni para los gastos extras de funcionamiento; todo ello va a ir consignado para el número de centros que tenemos previsto poner en marcha a lo largo de 2008 y para que estén listos para el inicio del curso 2008-2009. Ya le adelanto que

ahí no va a haber ningún problema; se lo explicaré con mucho gusto el día de mi comparecencia en la Comisión de Presupuestos.

En segundo lugar, señoría, en cuanto a si aspiramos a que todos los colegios públicos de la Comunidad de Madrid sean bilingües, está muy bien tener ese objetivo en el horizonte y a ello aspiramos; sin embargo, es muy difícil que todos se conviertan en colegios bilingües porque hay alumnos con necesidades educativas especiales, algunos con discapacidades psíquicas que lo hacen difícil, y también hay algunos claustros que prefieren no ponerlo en marcha, que son más prudentes o que prefieren ir por la senda de programas experimentales o programas singulares. En fin, yo valoro la poca autonomía que tienen nuestros centros en la región; desde luego, de cara a este programa, valoro y respeto a los que no quieren implantarlo. En cualquier caso, tener el objetivo en el horizonte es adecuado, y la Consejería va a intentar extenderlo al mayor número posible de centros cada año.

Quiero decirle que para que sea verdaderamente un programa de calidad -usted ha hecho referencia a la calidad- es fundamental precisamente que se implante de forma gradual; es decir, todo de golpe no iba a salir bien y, además, es imposible, señoría. Es algo que hay que hacer poco a poco, de manera gradual, asegurándonos de que los profesores están bien habilitados; asegurándonos de que han recibido la formación necesaria; asegurándonos de que estamos dando pasos en la buena dirección, que tenemos el apoyo de los claustros, de las familias, etcétera. A ojos de muchos puede parecer que llevamos un ritmo lento, pero si pensamos que hace tres años no había nada y que al final de esta Legislatura al menos el 25 por ciento de los colegios públicos -se van a unir también muchos concertados por el apoyo normativo y jurídico que les vamos a dar para que se conviertan en bilingües- es un éxito muy razonable. De hecho, y quiero recalcarlo, muchas Comunidades Autónomas están interesadas en copiar o en intentar implementar el programa de colegios bilingües que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid, que no tiene comparación con ningún otro programa, aunque se denomine bilingüe, que lleve a cabo ninguna otra Comunidad Autónoma, ni tiene comparación -me permito decirlo- con ningún programa bilingüe, de manera generalizada, que se esté llevando a cabo en

ningún país de Europa. Ahora mismo, respecto a la formación que se está dando en los centros públicos bilingües de la Comunidad de Madrid es el nivel más alto que un alumno puede obtener en sexto de primaria, como he dicho, si lo comparamos con cualquier otro programa. Evidentemente, están los institutos británicos, los colegios del British Council, pero, en general, en educación pública no existe en ningún país de Europa ni, por supuesto, en ninguna Comunidad Autónoma de España; aunque hay multitud de programas y muchos se denominan bilingües, insisto, no tiene comparación posible con lo que estamos llevando a cabo en la Comunidad de Madrid.

Señoría, le he dicho todo lo que le puedo decir: que vamos a intentar aumentar la formación; que vamos a intentar dedicar más recursos a ello. En todo caso, la mejor evaluación es la que realizan las familias, la que realizan a nuestros alumnos a través de los exámenes externos del British College; insisto, pero la mejor evaluación es la que están realizando las familias; no hay más que ver el incremento significativo, en algunos casos espectacular, de la demanda de plazas para centros públicos. Muchos centros públicos que podía parecer que estaban destinados a la pérdida de alumnos año tras año, cada vez tienen mayor demanda por parte de familias, que en muchos casos están abandonando la escuela concertada para obtener educación para sus hijos en este tipo de centros. Muchas gracias a todos, y buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 280(VIII)/07 RGEF 3329, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, sobre las actuaciones puestas en marcha contra la violencia de género.

En representación del Grupo Parlamentario que solicita la comparecencia, tiene la palabra la señora Pardo al objeto de precisar las razones que la motivan por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Hemos solicitado esta comparecencia ante la grave situación en que se encuentra nuestra Comunidad en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Sólo con declaraciones de principio no se avanza hacia la igualdad, y sin igualdad no se erradica la violencia, señorías.

Queríamos saber por qué en esta Comunidad reiteradas veces sobran recursos que no son invertidos en políticas de erradicación de la violencia. Digo esto porque del fondo para la asistencia integral a las víctimas de violencia de género, el fondo bianual 2005-2006, cuyos criterios fueron aprobados en el Consejo Interterritorial de Igualdad, en el reparto, correspondieron a la Comunidad de Madrid 1.577.419 euros, de los cuales sólo se invirtió el 75 por ciento de ese fondo, y han tenido que ser devuelto el 25 por ciento restante -para ser exactos, el 24,90 por ciento- lo que supone en este momento 390.675 euros en el 2006. También en el 2005 hubo que devolver fondos por un importe de 242.970 euros. No sabemos a qué se debe estas devoluciones y querríamos saberlo, porque nos parecen cantidades importantes y la Comunidad de Madrid tiene muchas necesidades para invertir recursos a todos los niveles para luchar contra la violencia hacia las mujeres.

En el presupuesto del 2006 que hemos visto ahora, en los papeles que nos han trasladado de ejecución de ese presupuesto, resulta que se han quedado 2.237.488 euros, que son muchos euros, sin invertir. No sabemos por qué esa incapacidad de gastarse lo presupuestado; ya vieron a mediados del año 2006 que no iban a poder cumplir con el compromiso de ese gasto y redujeron en un 4 por ciento ese presupuesto. Pero el dato final es el que es.

No sé si sabrán ustedes que se ha aprobado -supongo que sí- un fondo dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género; que se aprobó en diciembre del 2006. Es un plan que también cuenta con el consenso de las Administraciones para su desarrollo. Es un plan que establece líneas básicas para un marco común en el que trabajar la sensibilización y la prevención de la violencia. A este plan pueden acceder Comunidades Autónomas y ayuntamientos. Bien, la Comunidad de Madrid no ha accedido a ese fondo de 6,5 millones de euros, de los cuales 2,5

millones irían para ayuntamientos y 4 millones para Comunidades, lo cual hubiera supuesto, aplicando el mismo criterio que en la distribución de los fondos anteriores, el mismo coeficiente, el 13,15 por ciento, es decir, 526.000 euros para la Comunidad de Madrid. Pues no tenemos tampoco una explicación de por qué no se ha accedido al mismo. Sí han accedido a él y tienen recursos los Ayuntamientos de Madrid, Alcalá de Henares y Fuenlabrada.

No sabemos por qué ustedes no concurrieron a ese fondo; sólo se nos ocurren tres motivos: uno, por dejadez, con todo lo que ello quiere decir de falta de interés en el tema de violencia; dos, porque no comparten los criterios de que hay que cambiar valores y los modelos de relación entre hombres y mujeres, que en el fondo lo que hacen es trasladar un modelo diferente de sociedad; en tercer lugar, porque realmente ustedes no quieren corresponsabilizarse con el Gobierno de Zapatero ni siquiera para evitar la muerte de mujeres. Esperamos que en la comparecencia la Consejera nos diga si hay algún otro motivo por el cual no se ha recurrido a ese fondo, y esa desidia, que al final suma tres millones doscientos y pico mil euros que se han dejado de invertir en la Comunidad de Madrid en violencia de género.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Empleo y Mujer, la señora Adrados, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante ustedes para hablar de violencia de género, que quizá es la peor de las desigualdades entre hombres y mujeres y, desde luego, un problema social de primer orden. La

Comunidad de Madrid ha sido pionera en la lucha contra la violencia de género. Llevamos muchísimos años trabajando contra este drama social, que constituye, además, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno.

Señorías, yo creo que un paso decisivo ha sido la Ley Integral de Violencia de Género, en la que participó toda la sociedad madrileña; participaron el Gobierno, los partidos políticos, los municipios, los agentes sociales, asociaciones de mujeres y expertos. Esta ley nos permitió dar un paso adelante en temas muy, muy importantes, como la ampliación del concepto de víctima, porque ya no se considera sólo víctima de violencia de género a las mujeres que han sido víctimas sino también a sus hijos, a sus hijas y a las personas dependientes. También amplió el concepto de violencia de género, llevándolo más allá del ámbito doméstico para incluir también el ámbito social y el ámbito laboral.

Otro paso importante creo que ha sido el Plan Integral contra la Violencia de Género, que lo sitúa en una estrategia global de lucha contra la violencia de género; a la vez, es también un eje de coordinación del sistema autonómico de asistencia a la víctima. Está integrado fundamentalmente por una red de puntos municipales y por una red de centros y servicios de mujeres de la Comunidad de Madrid. Saben SS.SS. que el principio que orienta nuestro trabajo es la tolerancia cero contra el agresor y la atención integral a las víctimas, y que este Gobierno tiene un compromiso real en la lucha contra la violencia de género. Lo demuestra un dato muy claro, y es que el presupuesto dedicado a la violencia de género en esta Comunidad ha tenido un incremento del 315 por ciento desde el año 2003. Tres son los ejes fundamentales en los que estamos trabajando: en primer lugar, en la sensibilización; la sensibilización de la sociedad para cambiar patrones culturales. En segundo lugar, la prevención; la prevención que estamos realizando desde las primeras fases de la educación, transmitiendo valores en igualdad entre niños y niñas. Por último, la atención integral; la atención integral, que pone a disposición de las víctimas recursos especializados de acogimiento, de orientación jurídica, de apoyo psicosocial, de inserción laboral y ayudas económicas. Porque, junto con la valentía que nosotros estamos pidiendo a las víctimas para que denuncien la situación de maltrato que tienen y que

sufren, tenemos que ofrecerles apoyo, apoyo y protección, porque la necesitan.

Por lo que se refiere a la sensibilización, las campañas que estamos realizando en los medios de comunicación tratan de transmitir, no sólo a las víctimas sino a toda la sociedad, un mensaje de esperanza; un mensaje diciendo a las víctimas que hay salida, que hay una asistencia integral por parte de la Comunidad y un rechazo radical por parte de la sociedad frente a los maltratadores. Pero somos conscientes de que, inexplicablemente, esta violencia está arraigada en nuestra sociedad de una forma muy importante, y que hay que hacer un importante esfuerzo de prevención. En este sentido, estamos haciendo un gran esfuerzo en formación, que se está desarrollando, primero, en el ámbito educativo. Estamos llevando a cabo acciones formativas en 890 talleres de educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género. Esto se está realizando tanto en educación primaria como en educación secundaria. Hemos puesto en marcha un programa y un proyecto absolutamente pionero con 200 talleres en educación infantil sobre la resolución de conflictos y, en lo que va de año, más de 20.000 alumnos y alumnas han pasado por esta formación en materia de igualdad y resolución de conflictos.

Se han elaborado, igualmente, materiales didácticos tanto para apoyo a estas acciones formativas como para el profesorado. También estamos incidiendo en la formación de profesionales que están implicados en ello; así, se está realizando un curso específico impartido por la Universidad de Comillas, que otorga un diploma universitario, y por el que han pasado, en el 2007, 140 alumnos de distintas áreas de trabajo: psicología, trabajo social, derecho, educación social, medicina forense, sanidad y policía local.

También estamos incidiendo en la formación en el turno de oficio, una formación específica para los letrados que están en el turno de oficio de Violencia de Género, que es inicial y obligatoria para la incorporación al mismo, y también continua, y que se está realizando con el Colegio de Abogados de Madrid y con el de Alcalá de Henares; 229 alumnos han pasado por este año.

Junto a la sensibilización y la prevención es importante y fundamental la asistencia integral. La Comunidad de Madrid ha impulsado tanto la consolidación como la mejora de los sistemas de

asistencia a las víctimas de violencia de género, y lo ha hecho mediante el establecimiento o mejora de recursos y dispositivos específicos y adecuados a cada situación y necesidad. Por ejemplo, es importante también la información; la información que debe proporcionarse a las víctimas es un elemento fundamental, y ya a finales de enero de 2006 se puso en marcha un teléfono gratuito, el "012 Mujer" de la Comunidad de Madrid, que es un recurso especializado y personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género o las personas interesadas que puedan apoyarlas, para que puedan tener información sobre todos los recursos que la Comunidad de Madrid pone a su disposición; está atendido por psicólogas especialistas en violencia de género, y, desde que se puso en marcha, han sido atendidas más de 9.000 llamadas que han supuesto un total de más de 21.000 actuaciones. Cuando hay peligro para la seguridad de la mujer, este teléfono se desvía automáticamente al 112 para que pueda ser atendida. Queremos que este recurso sea conocido cada vez por más mujeres madrileñas para que no se sientan solas y sepan y puedan conocer todos los recursos que están a su disposición.

Otro lugar destacado en toda esta estructura de asistencia integral lo ocupa la red de 47 puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, que constituye una estructura básica tanto para la prevención de la violencia de género como para la atención a las víctimas del modo más cercano e inmediato, como son los ayuntamientos. Todos los municipios de la región están cubiertos por un punto, ya sea a través de ayuntamientos, a través de mancomunidades o a través de acuerdos de la Federación Madrileña de Municipios. La red de puntos municipales recibe todas las órdenes de protección derivadas del punto de coordinación, que es la Dirección General de la Mujer, y proporciona asistencia de carácter psicológico, administrativo y social, pero también atiende a las mujeres que no han tenido una orden de protección.

Contamos, también, con una red de centros y servicios específicos para las mujeres de la Comunidad de Madrid, que son recursos residenciales y no residenciales. Los recursos residenciales proporcionan una protección inmediata a las víctimas en situación de riesgo, y con ellos se ofrece, entre otros servicios, los siguientes:

alojamiento, manutención, atención psico social, orientación jurídica y laboral. El número de plazas ha pasado de 275 en el año 2006 a 293 en el año 2007. Si bien la filosofía que nosotros sostenemos como línea de trabajo es mantener a las víctimas en su entorno, es verdad que hay ocasiones en las que, por emergencia o por la situación específica en la que se encuentra la mujer, se ha de poner a su disposición un dispositivo de acogida temporal. Para eso, tenemos los centros de emergencia, que ofrecen alojamiento, seguro e inmediato; también ofrecen manutención y otros gastos a las mujeres y a los menores que están a su cargo por un tiempo máximo de dos meses; disponemos de 91 plazas.

También contamos con los centros de acogida para llevar a cabo la recuperación de las mujeres que están en esta situación; la estancia no puede exceder tampoco de dos meses. En la Comunidad de Madrid se dispone de 110 plazas. Hay otro recurso residencial, que son los pisos tutelados, que están destinados a mujeres con personas a su cargo que han finalizado el proceso de atención en un centro de acogida y, sin embargo, siguen precisando atención para alcanzar su autonomía personal, pudiendo permanecer en ellos por un período máximo de 18 meses. Se han previsto en estos pisos tutelados plazas reservadas para mujeres con discapacidad física o psíquica, disponiendo en la actualidad de un total de 65 plazas.

Tenemos, además, otros recursos más específicos, que son dos centros para mujeres que quieren abandonar el ejercicio de la prostitución y que tienen problemas de desestructuración familiar y además carecen de medios tanto económicos como recursos específicos.

En el mes de junio de 2007, se puso en marcha un nuevo recurso, con 12 plazas de acogimiento y 16 en régimen no residencial para atender a las mujeres víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual.

En cuanto a los recursos no residenciales, la asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales se presta a través de una herramienta específica que proporciona tratamiento psicológico, orientación, apoyo y asistencia jurídica tanto a la mujer como a su familia y a las personas de su entorno. Me estoy refiriendo a los centros de atención de mujeres víctimas de agresiones sexuales, los CAVAS.

Otro recurso no residencial fundamental es el centro de atención psicosocial, que está incluido dentro del programa "Mira". Es un recurso especializado y pionero cuya finalidad es ofrecer un tratamiento para las secuelas psíquicas y el estrés post-traumático que se producen no sólo como consecuencia del daño físico sino también del daño afectivo. En este centro, que gestiona el programa "Mira", se presta también atención a los menores, hijos e hijas de las víctimas, y a otras personas dependientes de las mismas, tal y como recoge nuestra Ley autonómica en el concepto amplio de víctima.

La inserción laboral de las víctimas es otro pilar importantísimo en el proceso de reconstrucción de su vida. Para ello los puntos de atención a colectivos específicos de mujeres, que están dos oficinas de empleo: la de Azca y la "Águeda Díaz" que tienen una función fundamental: se hace un seguimiento personal y unos itinerarios personalizados para llevar a cabo la inserción laboral de las mujeres. Se da formación, se les pone en contacto con empresas, y, en definitiva, tanto en el centro Azca como en el "Águeda Díaz", que se inauguró el pasado mes de agosto ya han sido 1.400 las mujeres que han participado en alguna acción formativa, se han gestionado más de 5.000 ofertas de empleo y se han realizado 2.400 contratos para las mujeres víctimas de violencia de género.

Finalmente, me quiero referir también al programa "Atiende", que se hace en colaboración con la Consejería de Sanidad y que se dirige a la evaluación particular del daño emocional de las víctimas de violencia de género. También se ha puesto en marcha una parte esencial para la asistencia integral, como es el asesoramiento jurídico; a tal fin se ha puesto en marcha un servicio de orientación jurídica para la mujer que, a través de un convenio con el Colegio de Abogados de Madrid, permite contar con cuatro puntos: en la plaza de Castilla, en Hernani, en las instituciones penitenciarias y en la sede de la Dirección General de la Mujer. Es claro, señorías, que, en la lucha contra la violencia de género, la Dirección General de la Mujer ocupa un lugar fundamental, pues funciona como punto de coordinación de las órdenes de protección de la Comunidad de Madrid, y a este punto remiten los juzgados las órdenes de protección, lo que permite encauzar las medidas de

alejamiento o cualquier otra, de carácter cautelar o no, que proceda judicialmente. Esto permite proporcionar una asistencia inmediata y una protección eficaz a las víctimas a través de un proceso ágil y ordenado, y siguiendo las pautas recogidas en el protocolo del Observatorio Regional de Violencia.

No quiero olvidarme de las ayudas económicas. Contamos con ayudas individuales que se dirigen a las mujeres procedentes de la red de centros y servicios de la Comunidad de Madrid y cuya finalidad es la asistencia en los primeros momentos de autonomía, una vez que han abandonado los dispositivos de acogida temporal. También contamos con ayudas de pago único, que están contempladas en la Ley Orgánica del año 2004. Por último, está el Fondo Económico de Emergencia, que se encuentra en fase de tramitación y pendiente de informe del Consejo de Estado.

Creo, señorías, haber dado información sobre los recursos puestos en marcha contra la violencia de género desde la Consejería de Empleo y Mujer. Esto no significa, como es evidente, que el Gobierno regional pueda sentirse satisfecho, pues nos encontramos ante un problema social de primer orden en el que seguimos trabajando no sólo en el campo de la asistencia sino también en los de la prevención, en la sensibilización y la investigación, y no dejaremos de hacerlo hasta que no consigamos erradicar de nuestra sociedad esta lacra intolerable.

Ya les pedí su valoración, señorías, en mi comparecencia en la Comisión y hoy vuelvo a pedírsela. Es una lucha en la que todos tenemos que dar todo lo que podamos; toda la sociedad debe estar involucrada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, estamos, como ha dicho la Consejera, ante un tema de un enorme

calado social. Efectivamente, la lucha contra la violencia de género es una tarea ardua que nos compete a todos y a todas, en todos los ámbitos y a todos los niveles. Contamos con un buen marco jurídico, tanto a nivel estatal como también en nuestra región, que nos permite un amplio abanico de posibilidades. Todos los Grupos de esta Cámara coincidieron en la aprobación del Plan de Acción Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2005-2008, el cual pretende responder a una efectiva preocupación social. Pero su elaboración y puesta en marcha puede quedar en papel mojado si no se desarrollan un conjunto de medidas que garanticen su efectividad; ésa es su competencia y ésa es la responsabilidad de este Gobierno, aunque oyéndola a usted, señora Consejera, podría parecer que vivimos en un mundo ideal; sin embargo, para valorar el grado de ejecución de dicho plan, es necesario hacer un seguimiento de los contenidos fijados en las cuatro áreas de actuación que contempla el mismo.

Sobre el área de sensibilización, conocemos muy poco, excepto lo que usted ha señalado muy por encima, sobre las acciones que se están llevando a cabo, por ejemplo, en nuestras escuelas e institutos; qué se está haciendo para promover una educación más igualitaria, que sensibilice y prevenga las actitudes violentas contra las mujeres. Las medidas concretas que contemplan tanto la Ley Integral como la LOE, ¿se están desarrollando? ¿En qué grado? ¿Con qué recursos contamos para ello? Desde luego, no creo que promocionando colegios que segregan por sexos, como se está haciendo en esta Comunidad, estemos avanzando en este sentido. Le agradeceríamos que nos informara sobre lo que se está haciendo respecto a la formación del profesorado y de los alumnos universitarios. Nos gustaría saber a través de que instituciones u organizaciones se está efectuando la sensibilización de los padres y madres.

Sobre el área de prevención, nos gustaría saber cómo se está trabajando sobre el impacto de la violencia de género contra las mujeres y las niñas en la Comunidad de Madrid. Qué universidades están investigando y qué líneas de actuación tienen abiertas. Nos gustaría conocer si existe un mapa de recursos actualizado que contemple los recursos destinados a la lucha contra la violencia de género; si existe, quisiéramos saber qué alcance está teniendo

su distribución y difusión entre las mujeres.

Quiero señalar, una vez más, la necesidad de coordinación de las competencias tanto de la Comunidad de Madrid como de los ayuntamientos para que las prestaciones de asistencia social e integral lleguen a todas las mujeres de la forma más inmediata y de la manera más eficaz posible. Insistimos especialmente en la necesidad de cooperación y colaboración de todos los servicios competentes. Hubiéramos necesitado una valoración por su parte sobre las pautas de actuación que se siguen desde el momento mismo en que la mujer manifiesta cualquier rasgo que permita a cualquier profesional detectar un problema de violencia de género, incluso antes de presentar la denuncia correspondiente. Nos estamos refiriendo a la asistencia psicosanitaria, a la asistencia psicológica, etcétera.

Termino diciendo, y créanme que con absoluta sinceridad, que, a pesar de lo que hemos escuchado, algunos derechos de las mujeres siguen estando únicamente sobre el papel. Recientemente apareció en los medios de comunicación la noticia de que esta Comunidad devolvió el primer año el 18 por ciento de la partida destinada a la lucha contra la violencia de género entregada por el Gobierno, y el segundo año casi el 25 por ciento. Los datos están ahí, señora Consejera: 12 mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas en lo que llevamos de año, algunas de ellas incluso con protección, según datos del Consejo General de Poder Judicial. Madrid sigue siendo una de las Comunidades que recibe un mayor número de solicitudes de órdenes de protección: 1.517, y es la segunda Comunidad en número de denuncias: más de 7.000; 70 quebrantamientos de condena en Madrid. Sin embargo, en las partidas correspondientes a asistencia y atención integral del programa destinado a acciones contra la violencia de género, el grado de ejecución de las ayudas económicas a las víctimas es sólo del 10,23 por ciento.

En su previsión para el 2007, aparecen tan sólo dos campañas de difusión y 35 acciones de capacitación de profesionales. Sólo existe un centro de atención integral al que dirigirse en esta Comunidad, y no hay ninguna medida específica destinada a mejorar la capacitación de los y las profesiones de los juzgados de instrucción encargados de tramitar las órdenes de protección.

Mientras que son relativamente pocas las mujeres víctimas de género que llegan a denunciar, la inmensa mayoría sí hacen uso del sistema sanitario, y, a pesar de que se cuentan con protocolos en el ámbito sanitario, no se ha implantado un programa de formación que alcance al conjunto de profesionales del ámbito de atención primaria, urgencias y salud mental. Hay que recordar las declaraciones del señor Güemes, en noviembre de 2006, y a la sazón Consejero de Empleo y Mujer, afirmando que no se le ocurrían más acciones para lucha contra la violencia de género. Estas declaraciones provocaron, lógicamente, una reacción inmediata de las organizaciones de mujeres de nuestra Comunidad, aportando políticas y medidas reales para tal fin.

Nuestro Grupo, además de las que ya hemos planteado, quiere hacer hincapié también en la necesidad de mejorar la coordinación de los equipos técnicos y psicosociales de los juzgados que trabajan en la atención e información; de incrementar las plantillas de abogados o abogadas de los distintos turnos de oficio; de mejorar la capacitación de los y las profesionales de los juzgados de instrucción encargados de tramitar las órdenes de protección. Sabemos del convenio firmado con el Colegio de Abogados de Madrid para garantizar la asistencia letrada inmediata y especializada a las víctimas de violencia de género, sin embargo, también conocemos las disfunciones que está teniendo. Sabemos que algunas de estas materias son competencia del Estado, pero también que la Presidenta del Gobierno ha mantenido varias reuniones con el Gobierno de la nación, y sólo la hemos oído hablar de las necesidades financieras en materia de infraestructuras en esta Comunidad. Ni una sola palabra sobre las necesidades en materia de violencia de género. Y nuestro Grupo Parlamentario se pregunta si es porque están satisfechos con este asunto con lo destinado por el Gobierno o es que, realmente, ustedes este tema no se toman tan en serio como nos dicen. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pardo, también por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no me ha contestado usted a nada de lo que le he planteado. Usted me ha contestado en qué se está gastando el 82 por ciento de los recursos disponibles para combatir la violencia. No tengo nada que decir a todo eso, bueno, tendría que hacer algunas precisiones, pero eso no es lo más importante. Ustedes, señorías, en lo referente a la teórica no tienen ningún problema. Nosotros también compartimos con ustedes sus sentidas manifestaciones de repulsa y de condena, como no puede ser de otra manera y además no las cuestionamos, ni cuestionamos su autenticidad. En la teoría ningún problema; el problema lo tienen ustedes en la práctica. Verán, ustedes manifiestan que es un problema de primer orden erradicar la violencia contra las mujeres; admiten que hay que hacerlos desde diferentes frentes, y así viene efectivamente recogido en la Ley Regional contra la Violencia que mi Grupo votó a favor después de plantear algunas enmiendas que consideramos modestamente que la mejoraron, después, en esa misma ley, viene todo lo que usted nos ha contado de la prevención y de la formación. Se le ha olvidado una cosa que me parece muy importante. La formación de los profesionales que tienen que atender a estas personas como son: personal docente, médicos y personal que atienden servicios sociales. (La Sra. **ADRADOS GAUTIER**: *Sí, he hablado de ella.*) Bueno, pues no me he dado cuenta.

Todo eso está muy bien, pero la realidad y la verdad de lo que pasa en esta Comunidad hoy en día, a finales de octubre de 2007, es que tienen que devolver 390.675 euros, que no me lo ha dicho. ¿Sabe usted por qué? Porque el 25 por ciento de ese fondo se reenvía del Gobierno de España a las Autonomías cuando éstas han devuelto el convenio previamente firmado; el convenio le fue trasladado a la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid a primeros de octubre, y lo devolvió el día 4 de enero. Esos son datos incontestables porque están en los registros. Por tanto, usted no lo ha mencionado, pero yo le digo por qué ha sido, porque no tenía usted anteriormente esta responsabilidad.

Ustedes no ejecutan casi el 15,69 por ciento del presupuesto; no sé a qué será imputable eso, pero también tengo para eso una explicación: probablemente sea la filosofía del Consejero que le precedió, señor Güemes, que dijo tranquilamente que

ya no sabía en qué gastarse más el dinero, que si no hacía más actuaciones era porque realmente no lo sabía. Bueno, por lo menos, fue sincero; reconozco que venir aquí y decir eso es un poco sonrojante cuando uno viene de ese Grupo, por eso la comprendo, señora Consejera.

En tercer lugar, ustedes no concurren -y en eso ya sí que no tengo explicación-, más allá de la dejadez -lo cual me parece absolutamente triste cuando hablamos de este tema-, a una posible subvención que tiene dos epígrafes: sensibilización y prevención. No hay nadie del Partido Popular que suba aquí, ninguna de ustedes, ni en Comisión, que no diga que es muy importante la sensibilización como mecanismo para la prevención, cosa que compartimos; pero luego, cuando hay disponibilidad de haber tenido unos recursos para invertirlo en eso, a ustedes se les pasa, dicho en el mejor sentido. Yo creo que 3.154.000 euros dan para muchas necesidades que tiene esta Comunidad y que tienen los ayuntamientos -los ayuntamientos de todos los colores, ¿eh?-, que vienen trabajando durante muchos años en hacer todo esto que ahora ustedes han englobado con el nombre de Observatorio Municipal de la Violencia, que lo único que han hecho ha sido cambiar el nombre, porque los ayuntamientos ya venían muchos años trabajando en ello, y está muy bien que ahora ustedes colaboren en la financiación de esos observatorios; no tengo ninguna pega. Sólo una cosa: cuando ustedes presupuesten el personal que tienen que financiar para esos observatorios, suban un poquito las ratios para adecuarlas a la realidad porque dan 22.500 euros para la contratación de una psicóloga que atienda a las mujeres con maltrato. Mire, si a 22.500 euros se le descuenta el IRPF y la Seguridad Social, escasamente nos encontramos con 1.100 euros para una contratación, y ¡ya me contarán ustedes cómo se hace eso en el mercado de los profesionales de la psicología hoy en día!

Yo creo que estos datos, señoría, son un poco para sonrojar a cualquier Gobierno decente, y yo creo que el suyo lo es. No estamos hablando, señorías, de hacer más o menos kilómetros de carretera, ni siquiera más o menos institutos bilingües, y tampoco estamos hablando de dónde colocamos la Ciudad de la Justicia; estamos hablando de mujeres que mueren, y cada vez que esto ocurre queda dañada la dignidad del resto de las

mujeres -espero que eso lo compartan conmigo-, y también creo que le pasará igual a la mayoría de los hombres.

Señora Consejera, usted ha adquirido recientemente la responsabilidad de esa Consejería, de las políticas de igualdad en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y también su Directora General; por lo tanto, los hechos que hemos traído aquí no son imputables directamente a su gestión. De usted, señoría, el Grupo Socialista espera cosas: esperamos que cambie en lo que ha fallado la política de su Gobierno en cuanto a igualdad y violencia; esperamos que tome en serio no sólo que hay que cambiar valores, pautas de comportamiento, que se lo tome en serio y que incluya eso como un fin último en sus políticas. Pero esos cambios, que probablemente no tengamos grandes discrepancias en que hay que hacerlos, sólo se han de producir invirtiendo recursos consensuados entre las diferentes Administraciones; en este mundo de la violencia, para combatirla sólo se puede trabajar de manera consensuada. La palabra consenso aquí es imprescindible, y habría que descartar totalmente la palabra confrontación o el término "y yo más". En esto tenemos que ir al consenso porque será un mérito de la sociedad democrática si conseguimos -que va a ser lento y largo- erradicar la violencia contra las mujeres.

Señoría, para trabajar en esta línea y para que, en lo sucesivo, a usted le falten recursos y le sobren ideas, va a contar con la modesta colaboración de mi Grupo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Pardo, en una cosa estamos de acuerdo: no hablamos de carreteras, hablamos de violencia de género que, como se ha dicho aquí en muchas ocasiones y lo acaba de decir la Consejera, es la mayor y más cruel desigualdad entre los hombres y las mujeres, y que

obedece, sin duda, a sentimientos arraigados en la forma de entender la relación entre los sexos. Es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta dramática realidad que viven muchas mujeres.

Como claramente viene expresado en nuestro programa electoral, el Partido Popular apuesta por políticas de lucha contra la violencia de género, basadas en la tolerancia cero con los maltratadores, y el apoyo total para las víctimas. Siendo así, el Gobierno de Esperanza Aguirre, que es la primera mujer Presidenta de una Comunidad y, por tanto, tiene una sensibilidad especial hacia este drama, impulsó, aprobó y puso en marcha la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid; fue aprobada en esta Cámara por una amplia mayoría en diciembre de 2005. La ponencia que se constituyó a tal efecto, y de la que tuve la suerte de formar parte, escuchó a cuantos expertos quisieron llamar los Grupos políticos -fueron unas veintinueve comparecencias-, y, desde luego, fue voluntad de todos que el texto legal recogiera las acciones necesarias para acabar con esta terrible lacra y, en la medida de lo posible, paliar el sufrimiento de las mujeres. El resultado de todo ello es una ley que ha dado pasos de gigante respecto a las Legislaturas anteriores; pasos para una atención integral a las víctimas y a sus hijos. Quizá sea ésta una de las diferencias sustanciales en relación con la ley que aprobó el Gobierno de España; esta ley, la del Gobierno de España, no incluía a los hijos o a las personas dependientes de la mujer víctima, que también son víctimas, ya sea por ser testigos de los malos tratos como por ser ellos mismos los sujetos de la violencia del agresor, que lo que pretende es hacer sufrir a la víctima de violencia de género. Además, esta ley integral supone otro gran avance respecto a la estatal, no sólo considerar víctima de la violencia de género a la que lo es dentro del ámbito doméstico y familiar, sino también en el ámbito laboral: el acoso sexual; también en el ámbito social, agresiones sexuales; tráficos con fines de explotación sexual; mutilaciones genitales.

Tampoco la ley orgánica del Estado desarrollaba las medidas de protección necesarias para salvaguardar a las víctimas. Para intentar paliar esa carencia, nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados presentó, un año después de la aprobación de la ley, una proposición de ley para las garantías de seguridad personal de las

víctimas, que fue rechazada, señorías, por sus Grupos Parlamentarios: Izquierda Unida y Socialista.

Pero hablemos de las medidas de la Ley de la Comunidad de Madrid y de su Plan Integral. Fue la primera ley autonómica aprobada desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de 2004 y su objetivo fue dar una respuesta global a los temas de violencia de género. Estoy segura de que tener una ley autonómica es importante para poder ofrecer a las víctimas una atención completa y mucho más cercana, ya que la mayoría de las competencias están transferidas: sanidad, educación, asuntos sociales, etcétera. Las medidas recogidas en esta ley tiene dos facetas claramente definidas: una, un compromiso de presente, de atención y asistencia integrales a las víctimas y, otra, una compromiso de futuro para erradicar la violencia de género a través de la sensibilización y de la prevención.

En relación con la asistencia a la víctima, hablamos de medidas que ya ha mencionado aquí la Consejera: el teléfono de información 012, el fondo de emergencia para atender en un primer momento las necesidades de las víctimas y de las personas dependientes: asistencia jurídica, apoyo psicológico, inserción laboral, una vez que la víctima esté en condiciones, etcétera. Dentro de todas estas medidas, me gustaría destacar el papel que realizan los municipios a través de la red de puntos municipales; es verdad que existían, pero también es verdad que el Observatorio hace una gran labor de coordinación. Estos puntos juegan un papel básico por su cercanía a la víctima y garantizan una atención homogénea y de calidad sea cual sea el punto de residencia de la víctima.

También es importante el papel del programa "Mira", que además de dar un apoyo psicosocial a las mujeres, atiende de manera especializada a sus hijos y a las personas dependientes, obedeciendo así el mandato de esta ley que, como ya hemos dicho, considera también víctimas a las personas dependientes de la víctima de violencia de género.

En cuanto a las acciones de sensibilización, se trata de involucrar a la sociedad en lo que ha de ser un cambio de pautas mediante los medios de comunicación en dos vertientes: una, terminar con la publicidad que atente contra la dignidad de las mujeres y, otra, mediante campañas promovidas por la Administración.

En este momento me gustaría hacer un paréntesis y hablar del controvertido asunto de las denuncias. Éste fue uno de los asuntos más polémicos que se suscitaron a lo largo de la elaboración de la ley. Cuando hablamos de mujeres que han perdido absolutamente su autoestima, que tienen su dignidad hecha añicos, que en la mayoría de los casos tienen miedo, nos cuesta comprender que es difícil que se atrevan a denunciar. Sin embargo, la denuncia pone en marcha las medidas que pueden detener al agresor, no permiten que siga impune y en libertad alguien que es capaz de hacer un daño atroz, pero yo creo que fortalecen a la víctima; en cierto modo, le hacen sacar la cabeza de ese agujero donde se encuentra. No quiero por eso dejar pasar la oportunidad de mostrar mi admiración y felicitar a las 28 mujeres que diariamente son capaces de romper su silencio y se arman de valor para denunciar sobreponiéndose al miedo y al sufrimiento; desde luego, son un ejemplo para todos y contribuyen a esta sensibilización de la sociedad de la que hablamos.

En relación con la prevención, se han establecido mecanismos para la detección de situaciones de violencia de género por parte de los profesionales de los servicios sociales y sanitarios. Siguiendo con las actuaciones en materia de prevención, nosotros consideramos esencial para la completa erradicación de la desigualdad entre mujeres y hombres la educación en valores de igualdad. En ese sentido, quiero destacar la labor de los talleres de educación en igualdad y prevención de la violencia de género que se imparten en educación primaria y secundaria en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo principal es fomentar los valores igualitarios y no discriminatorios por razón de sexo para un aprendizaje en respeto e igualdad.

Todas estas medidas de las que he hablado, todos estos objetivos generales y específicos que enmarcan las acciones concretas, llevan aparejada la correspondiente partida presupuestaria que lo soporta. No se trata, por tanto, de un brindis al sol o de una mera declaración de intenciones. Así, el presupuesto que ha destinado el Gobierno regional a esta política se ha visto incrementado un 315 por ciento desde el año 2003. En este momento, la Comunidad de Madrid destina a la lucha contra la violencia de género, ya sea en

asistencia como en prevención o sensibilización, 17,5 millones de euros. Es verdad, señorías, que esto no es suficiente mientras siga habiendo víctimas de esta violencia; es verdad que es obligación de las Administraciones seguir investigando las causas que originan esta violencia para intentar acabar con ella. Por eso debemos seguir dando pasos en esta dirección, en la dirección que la señora Consejera nos ha dejado claro que está siguiendo, y que estoy segura, porque conozco su sensibilidad hacia todos los temas que afectan a las mujeres, de que lo seguirá haciendo.

Señorías, creo, y lo creo de verdad, lo creo a pies juntillas, como ya he dicho en otras ocasiones, que éste no es un tema para buscar la confrontación sino el consenso y que todas nuestras actuaciones deben realizarse pensando en las víctimas y en ofrecerles nuevas oportunidades y un futuro mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios sus intervenciones y sus sugerencias.

Señora Vaquero, me decía que no sabe lo que estamos haciendo en educación. Yo creo que le he explicado algunas cosas; en quince minutos tampoco es posible meterse en todas y cada una de las cosas con un detalle excesivo.

Señora Vaquero, yo creo que ha frivolidado un poco con la reunión de la Presidenta en torno a las infraestructuras; la reunión que tenía la Presidenta con el Presidente del Gobierno era para hablar de infraestructuras, ¿era para hablar de infraestructuras! Entonces, yo le rogaría que, por favor, no hiciera demagogia con eso porque creo que estamos hablando de un tema realmente muy serio y que nos importa mucho a todos, ¡a todos! Yo sé que a usted le importa, como creo que usted sabe que a mí me importa.

Señorías, las actuaciones del Gobierno regional en materia de violencia de género, a pesar de lo que yo he creído escuchar aquí, nos sitúan a la cabeza de España en infraestructuras, en asistencia, en prestaciones y en atención a las víctimas, y ustedes lo saben. No es que haya satisfacción. ¡Cómo va a haber satisfacción cuando está habiendo muertes! Satisfacción: ninguna; hay una preocupación terrible. Me están hablando de presupuestos; claro que hablamos de presupuestos, y yo le estoy diciendo que desde el año 2003 hemos pasado de 3,8 millones de euros a 17,5 millones de euros. Esto quiere decir que preocupación hay; que hay un incremento de los presupuestos del 315 por ciento. A veces ustedes me dicen: es que, si no hay presupuesto, no hay preocupación; y, ¿cuando hay presupuesto? No hay preocupación tampoco. No entiendo muy bien lo que quieren decir.

Han hablado la señora Pardo y la señora Vaquero del Fondo de Violencia estatal. Es verdad, señorías, que ha habido una devolución de determinados porcentajes de este Fondo de Violencia por parte de la Comunidad, y yo lo reconozco; ha habido una devolución. Lo hemos devuelto, pero lo ha devuelto Madrid y lo han devuelto la mayoría de las Comunidades Autónomas porque tenemos que partir de un hecho bien claro, señoría: que el Ministerio de Trabajo puso en marcha este programa, el Fondo de Violencia, como si con anterioridad a la Ley Orgánica del 2004 aquí no hubiese nada, aquí nadie hubiese trabajado absolutamente nada contra la violencia de género y no hubiese infraestructuras ni servicios ni redes, ni nada de atención en las Comunidades Autónomas; pero es que esto no era así, para nada. Y no sólo eso sino que las Comunidades Autónomas teníamos infraestructuras, teníamos redes, teníamos recursos residenciales, recursos no residenciales, y no nos consultaron; no nos consultaron para nada, con carácter previo, qué necesidades teníamos en esta materia. Por eso se configuró mal este Fondo de Violencia; se configuró mal porque era escaso en los Capítulos II y VI y, sin embargo, tenía mayor cuantía en los Capítulos VI y VII. Es decir, estaba dedicado más a inversiones, y lo que necesitábamos en la Comunidad de Madrid no era tanto inversión en infraestructuras como la atención directa a las víctimas. Así se puso de manifiesto al ministro Caldera en las diferentes conferencias sectoriales... (*Denegaciones por parte de la señora Pardo Ortiz.*) Dice usted que no, señora

Pardo, y no fuimos sólo nosotros; fue Cataluña, fue Andalucía, había muchas Comunidades que estaban de acuerdo con eso. Y también se puso de manifiesto concretamente en una carta que se le envió al Ministro el día 29 de mayo de 2006.

Pero, a pesar de todo y de los escasos plazos de que disponíamos... No sé si usted sabe que la adjudicación de los fondos del año 2006 se hizo en junio; esto quiere decir que una tramitación normal lleva al menos tres meses para adjudicar una obra, con lo cual nos situamos en el mes septiembre, y tenemos septiembre, octubre, noviembre y diciembre porque había que ejecutar hasta diciembre. Quiero decir que, de esa cantidad de 670.000 euros que había para acondicionar la red de centros, disponíamos de dos meses; abrimos un concurso y un procedimiento que quedó desierto porque en dos meses no hay nadie que haga una obra y que la pueda liquidar. No obstante, como consecuencia de esto, pedimos al Ministerio de Trabajo una prórroga para poder ejecutar ese presupuesto y hacer esa obra en la red de centros; prórroga que pedimos hasta el día 31 de marzo pero que, por supuesto, se nos denegó.

Efectivamente, tuvimos que hacer una devolución de este dinero no justificado. Pero, a pesar de todo, en este Capítulo VI al que me estoy refiriendo conseguimos ejecutar hasta el 59 por ciento; a pesar de esos plazos que le estoy diciendo de los que disponíamos para realizar obras. Aun así, la Consejería de Empleo y Mujer, como había adquirido el compromiso de hacer este acondicionamiento de la red de centros, lo realizó, pero lo realizó con su presupuesto, no con el presupuesto, que no nos prorrogaron, del Ministerio de Trabajo; como tenía ese compromiso, lo hizo y lo cumplió. El propio Ministerio de Trabajo, en declaraciones de no hace más de quince días, ha reconocido que era consciente de las dificultades que han podido encontrar las Comunidades Autónomas para ejecutar el presupuesto del fondo; esto ha salido publicado en "El País".

Señoría, quiero recordarle que la Comunidad de Madrid dedica más presupuesto a la violencia de género que el Ministerio de Trabajo para toda España en ese fondo. El Ministerio de Trabajo dedica a ese fondo 14 millones de euros, y en la Comunidad de Madrid, sólo para la Comunidad de Madrid, se dedican 17,5 millones de euros. (*Aplausos*)

en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Además, desde la Comunidad de Madrid seguimos trabajando, señoría, porque este fondo tenía un horizonte temporal de dos años, pero en el año 2007 ya no contempla ni una previsión presupuestaria. En definitiva, creo que le he explicado qué ha sucedido con esa devolución de los fondos porque nosotros intentamos no derrochar los fondos, los utilizamos, y le aseguro que creo que los gestionamos bastante bien.

Yo creo que en mi primera intervención, pese a algunas cosas que se han dicho en las intervenciones de las distintas representantes, he dedicado mi esfuerzo a enumerar cuáles son los recursos que están a disposición de las víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad. Creo que no me han entendido bien, y se lo voy a recordar. Tenemos un 012 que hace dos años que está puesto en marcha; tenemos una red de 47 centros; tenemos una red de servicios y recursos residenciales y no residenciales muy importante, con unos programas que son pioneros y que casi se hacen de manera exclusiva en la Comunidad de Madrid; tenemos puntos de atención a colectivos específicos de mujeres; tenemos una atención de inserción profesional importantísima; tenemos ayudas económicas; tenemos una coordinación que no existe en casi ninguna comunidad Autónoma. En definitiva, tenemos muchísimo trabajo hecho, y es verdad que tenemos que seguir trabajando, por supuesto. Señoría, nosotros estamos trabajando desde hace años, y estamos trabajando en la asistencia integral.

Tengo que decirles que oigo muchas declaraciones del Gobierno de la nación, muchos derechos que se ponen encima de la mesa, muchas medidas, pero la realidad es que los deberes los hacemos nosotros. Los hacemos con medidas, los hacemos con presupuesto y los hacemos con atención integral a las víctimas. El Gobierno del señor Zapatero puso en marcha un fondo, del que usted me ha hablado, que ha demostrado ser escaso porque sólo ha funcionado dos años, pero escaso porque dedica a toda España mucho menos dinero del que nosotros dedicamos a la Comunidad de Madrid. Un fondo que ha demostrado ser ineficiente, porque -ya lo he explicado antes- ha dado unos plazos de dos meses para hacer obras; y un fondo que está mal gestionado, claramente porque no tiene en cuenta las necesidades que tienen las Comunidades

Autónomas, que son las que están realizando realmente la atención integral a las víctimas de violencia de género. Señorías, ahora ese fondo ni siquiera tiene presupuesto. El Gobierno del señor Zapatero lo ha dado por zanjado. Mientras tanto, nosotros seguimos trabajando para luchar contra la violencia de género, y lo que hace el Gobierno de la nación, francamente, señoría, yo no lo sé.

Además, el Ministerio de Trabajo ha puesto en marcha un teléfono 016, que no sólo es absurdo porque ya está puesto en marcha un teléfono de atención a las víctimas en todas las Comunidades de España sino también porque lo único que hace es confundir a las víctimas. Le vuelvo a recordar que hace dos años que tenemos un teléfono 012 Mujer puesto a disposición de las víctimas de violencia de género para darles información. Creo recordar que incluso había otro teléfono, que gestionaba una ONG, por parte del Gobierno de la Nación. (La Sra. **PARDO ORTIZ: Seriedad.**) Sí, eso es lo que hay que tener, un poco de dignidad; efectivamente, señora Vaquero. (La Sra. **PARDO ORTIZ: He dicho seriedad.**)

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Señorías, las víctimas de violencia de género están en una situación ya bastante difícil como para que se les añada más confusión. Es lo último que necesitan. Eso es algo que saben ustedes, pero, claro, probablemente las elecciones están muy cerca.

También se han comprometido, hace tres años, desde el Gobierno de la nación a poner en marcha un plan de seguridad personalizado, y no se le conoce ni se le espera, ni hemos sabido absolutamente una palabra de dicho compromiso. Más de lo mismo, señorías, más de lo mismo. Mientras tanto, insisto, nosotros seguimos haciendo los deberes. Señoría, los hechos hacen innecesarias más palabras. Lo suyo es seguir trabajando; trabajar por las víctimas que necesitan nuestro apoyo y nuestra ayuda. Es lo que la sociedad espera de nosotros, y es nuestro compromiso con las víctimas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias,

señora Consejera. Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 2(VIII)/07 RGEF 3335, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 3(VIII)/07 RGEF 2919, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, un Pleno más el Grupo Parlamentario Socialista trae a debate el claro bloqueo por parte del Gobierno regional del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, presidido por la señora Aguirre, a la Ley 39/2006, comúnmente conocida como la Ley de Dependencia y, por tanto, la constante vulneración de derechos a la que día tras día se está sometiendo alrededor de 23.400 madrileños y madrileñas en situación de gran dependencia y sus familias.

Hoy, tras varias iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y tras el claro desprecio que el Gobierno regional ha ido haciendo de cada una de ellas, está absolutamente claro que ustedes, que el Partido Popular de Madrid, han puesto por delante de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, en este caso de aquellos que más lo necesitan, sus propios intereses electorales. El pasado 2006 se aprobó la ya conocida Ley de Dependencia en el Parlamento español; una ley propuesta por el Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero. Esta Ley se aprobó con un acuerdo bastante amplio, tanto en lo social, tras el acuerdo entre sindicatos, empresarios y Gobierno firmado el 21 de diciembre de 2005, como en el arco parlamentario, donde se contó con el apoyo de varios Grupos Políticos. Es una ley trascendental porque reconoce la atención a las personas en situación de dependencia como un derecho subjetivo y universal; ésa es una de las características e innovaciones más importantes de la ley, y será de aplicación para todos aquellos que se encuentren en situación de dependencia, independientemente de su capacidad

económica.

Una ley que conlleva una financiación por parte de la Administración General del Estado, que es absolutamente clara y transparente, con una partida presupuestaria para el año 2007 de 400 millones de euros y casi 900 millones de euros para el próximo año 2008, en un claro gesto de impulso a esta ley, que afecta a quienes más lo necesitan, por parte del Gobierno de España.

Una ley que se basa en el principio de lealtad institucional entre las distintas Administraciones Públicas que se ven inmersas en el desarrollo de la ley, sobre todo por parte de las Comunidades Autónomas, ya que son la Administración competente para la aplicación de la misma; es decir, el Gobierno de España, en función del artículo 149.1.1 de la Constitución le otorga al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos, establece en esta ley el contenido común de prestaciones y servicios garantizados y financiados por la Administración General del Estado de los que habrán de disponer todas las Comunidades Autónomas, y a partir de aquí, son las Comunidades Autónomas, en nuestro caso la Comunidad de Madrid, quienes tienen que desarrollar esta ley, ya que son las competentes en materia de servicios sociales, y un amplio número de Comunidades está ahí haciendo una normativa, contratando a profesionales para implantar la ley, transferencias a los ayuntamientos, ya que son las Administraciones más próximas a los ciudadanos, etcétera.

Es cierto que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, han estado atendiendo la dependencia, también la de la Comunidad de Madrid, nadie lo va a negar; pero hoy, tras la aprobación de la ley, se configura en un derecho, y el Gobierno regional de Madrid, al estar paralizando la ley, no está reconociendo los derechos de los ciudadanos de Madrid en situación de dependencia.

Miren, decir, como han dicho ustedes, en su contestación de fecha 8 de octubre al Grupo Parlamentario Socialista: que en referencia a las acciones que la Consejería de Asuntos Sociales y

Familia ha desarrollado en aplicación del artículo 11.a) de la Ley 39/2006 -Ley de Dependencia- lo que pasa es que ustedes son pioneros en el abanico de programas y servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, y, en conclusión, que nos olvidemos de la ley porque, como ustedes ya son pioneros, de ley poco, es simplemente inaceptable. Verán, la ley tiene que ponerse en marcha, se consideren ustedes a sí mismo pioneros o no. Los derechos de los ciudadanos en situación de dependencia se tienen que respetar, se considere la Consejera pionera o no. Pero, ¿de qué hablamos? Como diría el Presidente Zapatero el pasado sábado, ¿qué es lo que tienen ustedes en la cabeza? Su situación en esta materia como Gobierno regional es típica del despotismo. Ustedes aplican el modelo del liberal despótico, y como ustedes se consideran a sí mismos pioneros, eso de que los ciudadanos tengan derechos y los puedan exigir, a ustedes, como Gobierno regional, no les gusta, sencillamente no les parece bien. A nosotros los socialistas sí nos gusta; nos gusta que la gente tenga derechos, es cuestión de ideología; por eso nos gusta la ley, y queremos que la ley se desarrolle en la Comunidad de Madrid, y vamos a conseguirlo con ustedes, con el Gobierno regional, o sin ustedes, porque nos ampara una ley estatal y la Constitución Española.

El Grupo Socialista de Madrid sabe muy bien donde va a estar en cuanto al tema de la atención a la dependencia: del lado de los derechos; del lado de los ciudadanos y ciudadanas en situación de dependencia; del lado de Madrid. Y ustedes deberían hacer lo mismo: ponerse al lado de los madrileños y dejarse de intereses electoralistas. No merece la pena, ni siquiera desde un punto de vista de rendimiento político; en este asunto no merece la pena. Además, lo de ser pionero es relativo, porque, a día de hoy, 31 de octubre de 2007, lo pionero es desarrollar y aplicar la Ley de Dependencia, una ley -y se lo voy a recordar a la señora Consejera porque, entre las contestaciones que nos ha remitido al Grupo y lo que dijo en el último Pleno de la Asamblea, afirmo sinceramente que desconoce la Ley al nivel que debería conocerla como responsable de familia y asuntos sociales- que reconoce el derecho a la atención a la dependencia, con una cartera de servicios que incorpora: la ayuda económica para el asistente personal, no sólo como un programa piloto que subvenciona a 39 personas

en la Comunidad de Madrid sino para todas aquellas personas en situación de dependencia en cuyo plan individual de atención se le prescriba este servicio por parte del profesional de referencia; una ley que incorpora la ayuda económica para contratar la prestación de servicios privados si no hay red pública, y una ley que también incorpora la ayuda económica al familiar cuidador de la persona en situación de dependencia, aparte de los clásicos servicios de teleasistencia, servicios de atención en el domicilio, centros de día, etcétera. Por tanto, si ustedes se consideraron algún día pioneros, hoy son una de las Comunidades Autónomas más atrasadas, y quienes son pioneras son aquellas Comunidades que aplican paulatinamente la Ley, que ya las hay. Y lo digo para informar a la señora Consejera, a quien parece que esta ley le interesa poco: haciendo un ejercicio de lógica, si le interesa poco la ley también le deben interesar poco los derechos de las 23.400 personas en situación de gran dependencia que hay en la Comunidad de Madrid.

Esta ley tiene el compromiso político y personal del Presidente del Gobierno, y así nos lo hizo saber el sábado en Madrid donde, aparte de instar a todas las Comunidades a aplicar la ley, específicamente dio un toque de atención severo al Gobierno de la Comunidad de Madrid porque no es que ustedes tengan dificultades para desarrollar la ley, es que ustedes la están boicoteando día tras día y están mintiendo. Lo peor es que ustedes ya están empezando a creerse sus propias mentiras. Mienten cuando dicen que se gastan 730 millones de euros en dependencia; mienten, se lo gastan en programas para mayores de 65 años y para personas con discapacidad, pero no todos los 865.000 mayores de 65 años de Madrid ni los más de 200.000 ciudadanos con discapacidad en nuestra Comunidad son, afortunadamente, dependientes, ni mucho menos grandes dependientes. No se preocupen, porque algún día encontraremos la cifra, ya la buscaremos. Mienten cuando dicen que el Gobierno de España se gasta sólo 220 millones de euros en esta ley, y lo dice la señora Consejera en un medio de comunicación. La señora Consejera no sólo miente, que ya es grave, sino que miente sabiendo que miente. No miente por desconocimiento, que es grave -ya lo he dicho-, miente con intencionalidad, y eso es inadmisibile, por lo menos en aquellos lugares donde se hace política seria y no bananera. Verán, las mentiras tienen las patas muy cortas y la señora

Consejera ha dicho una mentira de primero de primaria. Se la voy a repetir de nuevo, aproximadamente, año 2006, 200 millones de euros. Con cargo a esta partida, la señora Beatriz Elorriaga Pisarik, Consejera de Familia y Servicios Sociales, firmó con el Ministerio un convenio cuyo anexo ha conseguido financiar 2.000 nuevas plazas con personas en situación de dependencia, por un importe de 23 millones por parte de la Administración del Estado y 23.700 por parte de la Comunidad Autónoma. Año 2007, 400 millones de euros; no 220 millones, como dice la Consejera, que vuelve a mentir -una política que miente está amortizada-. ¿Qué es lo que se hace con esos 400 millones de euros? Pues verá, se hace una orden de 220 millones para aplicar otra vez los convenios y además se aprueba un nivel mínimo de aportación del Estado por cada gran dependiente grado tres, nivel 2 y nivel 1, de 250 euros y de 170 euros al mes respectivamente. Para el año 2008 están presupuestados 871 millones de euros, con lo que la financiación para el impulso de la ley en esta Legislatura es de 1.500 millones de euros.

La señora Consejera no sólo ha mentido en estas declaraciones; miente cuando dice que está esperando la firma del convenio con el Ministerio, y además dice que la espera desde hace un mes. La señora Consejera no sabe o nos quiere llevar al absurdo. Lo que usted tenía que hacer es enviar un anexo al convenio que el año pasado firmó la Consejera Beatriz Elorriaga, diciendo a qué van a aplicar las partidas económicas. Y lo que envía usted es un nuevo modelo de convenio. El convenio tiene un articulado, ya firmado y aprobado. Además, en el Consejo Territorial, donde están las Comunidades Autónomas, no se ha planteado ningún cambio. Usted sólo tenía que enviar el anexo, lo demás ya está firmado, y lo demás es entorpecer, es negarse a poner la ley en funcionamiento, es boicotear y hacerlo, además, mintiendo. Y desde este Grupo Parlamentario vamos a señalar cada una de las mentiras que se viertan desde la Consejería, además de denunciar el poco respeto que tienen por los derechos de las personas en situación de dependencia.

Y otra mentira: preguntamos por el número de programas individuales de atención realizados hasta la fecha, lo hicimos en julio y nos han contestado en octubre, y dicen que ninguno. Eso es

verdad, pero aquí viene la mentira: dicen que para hacer estos planes es indispensable que el Consejo Territorial adopte los criterios de participación del beneficiario en el coste de los servicios. Esto es desconocimiento total o una nueva mentira, porque la resolución de 23 de mayo de 2007 del Imserso señala que hasta tanto se apruebe el citado reglamento para determinar la participación de los beneficiarios en los costes de servicios, las Comunidades Autónomas que tengan la competencia en la gestión continuarán aplicando la normativa vigente que sea de aplicación, etcétera. Por tanto, no hay impedimento -lo puede leer-, hay ineficacia, mentira y boicot, y desde el Grupo Socialista no se lo vamos a consentir. Y no se lo consentiremos por aquellas personas como la señora S. P. B. -voy a dar sólo las iniciales-, de 96 años y con parkinson, con una pensión de 400 euros, de la localidad de Ciempozuelos y cuya hija está esperando que se la valore, tras haber entregado la documentación en abril. Por el señor J. G. M., al que con un grado de minusvalía del 85 por ciento y necesidad de concurso de tercera persona, desde el 9 de julio de 2007 está incorporado al listado de demanda de residencia de físicos con elevada dependencia, incorporado en el listado -luego se lo doy-, y en casa de su hermano a fecha de 1 de noviembre, que será mañana. Por una señora que desde el pasado 4 de julio que presento solicitud de valoración de la situación de dependencia número 2007/578474, con 94 años, casi ciega, en silla de ruedas, con oxígeno por insuficiencia respiratoria, y actualmente en residencia privada ya que la Comunidad de Madrid tampoco ha dado respuesta a su solicitud. Por las respuestas que se dan en ayuntamientos del Partido Popular como el de Villaviciosa de Odón, que dice a las personas que piden al valoración que ya se están dando servicios suficientes. Por una señora de Alcorcón, E. S., cuyo padre con parálisis cerebral tiene la valoración máxima y no le hacen un programa individual de atención para conceder a esa familia, que quiere cuidar de su padre, una prestación de ayuda económica. Por la mujer de un enfermo de alzheimer que le dijo a su Directora General de Coordinación a la Dependencia que, tras estar esperando una plaza de residencia, se la dan a más de 50 kilómetros de su casa; a una mujer de 72 años, que quiere ver a su marido todos los días, le mandan tan lejos, y esta mujer ha renunciado a la plaza y paga, con la ayuda de sus hijas, una plaza privada. Y por todas esas

familias que tienen mayores dependientes en una plaza residencial tasada pagándola entre la pensión del mayor, que suelen ser mujeres, y el resto de la familia. Por aquella señora con 500 euros de pensión que tiene que afrontar un pago de 1.040 euros al mes por la plaza y que son sus hijos quienes hacen frente a ese coste, porque, como no aplican la ley, no utilizan el criterio de capacidad económica de la persona que está en situación de dependencia.

Esto es ser, para ustedes, pionero. Esto es estar en el despacho y no enterarse de los problemas que tiene la gente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso presentamos esta moción, porque hay otra manera de hacer política, la que cree en las personas y la que se ocupa de ayudar a las personas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Termino. Por eso presentamos esta moción, uno de cuyos puntos básicos es que apliquen la ley, que hagan una normativa, que coordinen con los ayuntamientos y que colaboren con lealtad institucional. Voten a favor de esta moción y empezarán a entrar por el camino del sentido común y a pensar en los madrileños y no en intereses electoralistas.

Señora Consejera, haga algo, trabaje algo y no mienta, porque ya le he dicho que las mentiras tienen las patas muy cortas. Asuma responsabilidades políticas en esa Dirección General que tiene que no hace nada. Asímalas ya, porque si no se las vamos a tener que pedir a usted personalmente. Colaboren y no boicoteen la ley, que ya es un mandato del Parlamento de España. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Amat Ruiz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero que voy a decirles hoy es que nuestro Grupo va a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista. Ya son unas cuantas veces las que hemos subido a esta tribuna a hablar sobre la Ley de Dependencia y, visto lo visto, parece que no va a haber muchas variaciones sobre el tema. Pero nosotros queremos decirles algunas cosas. Recientemente, hemos recibido las respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información que nuestro Grupo Parlamentario hizo sobre esta materia, y hemos sacado una conclusión: o ustedes, desde la aprobación de la ley en el 2006, no han hecho prácticamente nada para cumplir con los objetivos que se marcaban, o sencillamente no quieren que nos enteremos. Y les voy a decir por qué. Cuando solicitamos a este Gobierno el desarrollo normativo de la ley, nos responde -cito textualmente- que esta Comunidad está trabajando en su desarrollo normativo... Dicho de otro modo: estamos en ello. Si tenemos en cuenta que la memoria anual 2006, que realiza la propia Consejería de Familia y Asuntos Sociales, dentro del apartado "Actividades realizadas", nos dice que han mantenido reuniones con el Ministerio de Trabajo, con las Direcciones Generales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales implicadas en la atención a las personas en situación de dependencia, con el Ayuntamiento de Madrid, con el resto de los ayuntamientos, con las mancomunidades, con FEAPS, Fama, Cruz Roja, Ceoma y con los colegios profesionales implicados en la atención a la dependencia, ¿con quién les queda reunirse? ¿No tienen ya suficiente información? ¿Será este año, un año después de la Ley de Dependencia, o lo vamos a dejar para el primer semestre de 2008, que parece ser el semestre milagroso donde todo lo que esté pendiente se haga?

Señorías, ya se lo dijimos e insistimos en lo mismo: aquí ustedes van retrasados. Saben que hay muchas Comunidades Autónomas que ya lo han aprobado, como Cataluña, que tanto les gusta nombrar en esta Cámara, Andalucía y Valencia, donde precisamente gobierna el Partido Popular. En el anterior debate nos dijeron, nos dijo usted, señora Consejera, que les gustaba que se les reconociera que se estaban dando pasos. Nuestro Grupo cree que ya se han dado todos los pasos que se debía y que ha llegado la hora de empezar a correr.

Seguimos hablando de las preguntas. Les preguntamos sobre las personas dependientes susceptibles de prestaciones económicas con la nueva ley en esta Comunidad. Ustedes, la verdad, a este tema le han dedicado muy poquito tiempo. Directamente nos han copiado el artículo 29.1 de la Ley 39/2006; nos podían haber mandado directamente una fotocopia y, al menos, hubiéramos evitado que alguien tuviera que volver a escribirlo. Sinceramente, creo que se nos hubiera quedado la misma cara. Quizá fue un error nuestro el no añadir "número de personas", pero, señorías, ¿creen realmente que a estas alturas después de tres intervenciones en dos meses en Pleno y de otras tantas en las Comisiones no nos conocemos la ley, que no nos la hemos leído? Pues, mire, somos insistentes y vamos a volver a intentarlo. ¿Pueden decirnos cuántos programas individuales de atención llevan realizados? ¿Cuántas solicitudes de valoración resueltas? ¿Cuál es el plazo establecido para la resolución de las valoraciones? ¿Un mes? ¿Dos? ¿Tres? Señora Consejera, ¿nos puede contestar a alguna pregunta?

Señora Ongil, sus propios compañeros de partido en los distintos ayuntamientos de esta Comunidad están aprobando mociones instando a esta Comunidad para que, a la máxima urgencia, se dote de equipos de valoración suficiente y especializados para que se garantice, a la mayor brevedad, la evaluación de las personas dependientes en esta Comunidad. Tengo aquí las mociones por si les interesa. Sus propios compañeros de partido, señorías. No creo necesario decirles que encontraron al "señor censo", como tanto le gusta decir a mi compañera, Caridad García, encontraron el consenso y aprobaron la moción por unanimidad.

Otra pregunta. Nos han contestado que en el año 2007 se destinarán 730 millones de euros anuales a la atención social y prevención de la dependencia. ¿Lo piensa hacer todo en estos meses? Y si por casualidad hoy acceden a contestarnos algo, les planteo otra pregunta: ¿en qué lo han gastado?

Volvamos a la memoria anual 2006 elaborada por su Consejería. La distribución de plantilla del personal adscrito a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia representa el 0,03 del total de su Consejería. La plantilla adscrita

es de tres personas -estamos hablando de la memoria anual del 2006-, incluidos los altos cargos. En el 2007, la última información que hemos conseguido es que son cinco; supongo que habrá más personas, pero no tenemos esa información. Si no es así, nos gustaría que nos lo aclarara, y si es así, desde luego, no nos extraña que vayamos pasito a pasito; lo que nos extraña es que demos algún paso.

En cuanto a la información disponible sobre la Ley de Dependencia, también queremos plantearles algunas cuestiones. Nos dijo la señora Ongil que los madrileños disponían de la información suficiente sobre la Ley de Dependencia y que, por tanto, no podían obligar a nadie a solicitar su valoración. Una sola campaña, una sola, se realizó entre el 27 de noviembre y el 27 de diciembre del 2006; ni una campaña más dirigida a los madrileños y madrileñas susceptibles de ese derecho para que sepan qué hacer y dónde deben acudir. ¿Realmente cree que los madrileños saben cómo dirigirse y dónde? ¿Saben qué tienen que hacer con sus familiares dependientes? ¿Dónde solicitar las valoraciones? Nosotros creemos que no, y, sinceramente, creo que ustedes opinan como nosotros.

No hay nuevos equipos de valoración - acabamos de leerles las mociones de sus compañeros de partido-; no hay desarrollo de la ley; no hay campañas de información. La página web de su Dirección General de Dependencia está congelada -por llamarlo de alguna manera-; por tanto, no tiene ninguna incorporación nueva desde hace bastante tiempo. Visiten la página de sus compañeros de Valencia que se llama "todoloque necesitas.es"; visítenla, seguramente podríamos aprender mucho de cómo lo están haciendo.

Señorías, todos sabemos que el deseo mayoritario de las familias es retrasar al máximo la separación de sus dependientes del núcleo familiar. De igual manera, la mayoría de las personas con discapacidad quieren vivir en su entorno de siempre y ser ellos quienes controlen todos los procesos que atañen a su vida, pero ante recursos económicos normales, y tal como está estructurado el sistema, no les queda más remedio que terminar en listas de espera para entrar en una institución que la mayor parte de las veces les aleja de su familia y de su entorno. Nosotros debemos hacer compatibles

ambas cosas. Señorías, debemos hacer compatible una red asistencial formada por centros ágiles, flexibles y eficientes que les permitan convertirse en la primera línea de atención tanto en la prevención como en el campo de los cuidados a las personas dependientes o el apoyo necesario para sus familias.

Una vez más, reiteramos tanto la formación de los cuidadores como los programas de respiro familiar para permitir que, temporalmente, las familias puedan aliviar sus responsabilidades en el cuidado de las personas dependientes; políticas encaminadas a la prevención de la dependencia, basadas en el principio de envejecimiento activo; una provisión de medios materiales y humanos necesarios para la valoración de la situación de dependencia.

Señorías, hasta ahora las Administraciones Públicas no estaban obligadas a garantizar la atención a cualquier ciudadano dependiente más allá del servicio que prestara en función de la cantidad presupuestada y hasta donde alcanzara su voluntad política. Con esta ley, las Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad de Madrid, por mucho que se resistan a creerlo, tienen la obligación de garantizar a cualquier ciudadano en situación de dependencia los servicios que necesite mediante una serie de prestaciones y unas condiciones de acceso a esas prestaciones. Y, aunque existe una red de servicios sociales, es necesario la evaluación del grado de dependencia para saber a qué servicios se tiene derecho; para eso se debe informar a los ciudadanos, que hoy no lo están, como les he dicho anteriormente, pero hay que informarles no a través de un teléfono -siempre el 012- sino con la voluntad política de que este Gobierno va a garantizar que los madrileños conozcan sus derechos.

Podemos pasar por alto que no se informe a los grupos de la oposición, pero no que no se informe a las personas o a las familias que cuentan con dependientes en nuestra Comunidad. Nosotros pensamos que pocos ciudadanos conocen cómo va la Ley de Dependencia; faltan profesionales para realizar las evaluaciones de los dependientes; no existen criterios de coordinación sociosanitaria; no se han definido aún criterios de prevención de la dependencia, cuestión vital para su eficaz tratamiento a medio y largo plazo.

En definitiva, señorías, lo que queremos decirle al Gobierno del PP es que, una vez aprobada la ley, estamos en la obligación de desarrollarla en

esta Comunidad. No agilizar la ejecución de la Ley de Dependencia, de los derechos que otorga a los ciudadanos con una debida información demuestra la pasividad de este Gobierno ante un tema que afecta a muchas familias madrileñas. Por eso nuestro Grupo votará a favor de la moción que hoy presenta el Partido Socialista en Madrid.

Nosotros creemos que esta moción recoge lo que veníamos planteando durante los debates en la Cámara, incluso creemos que ha asumido alguna de las enmiendas que presentamos a su PNL. Pero también debemos expresar, a pesar de que vamos a votar a favor, varias discrepancias y diferencias en la manera de plantear esta moción al Partido Socialista.

Nuestro Grupo Parlamentario no quiere pasar por alto el punto número 9 de la moción: las instituciones madrileñas deben servir para hablar de los problemas que afectan a los madrileños. Para nosotros, la lealtad institucional es consustancial a cualquier sistema democrático; por tanto, no consideramos necesario incluirlo en una moción en la que se solicita al Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades con las leyes aprobadas que afectan al ámbito de la Comunidad de Madrid, independientemente de su origen, y máxime cuando inciden en la calidad de vida, en este caso, de las personas dependientes.

No quiero finalizar sin decirles que su Gobierno y este Parlamento, todos debemos preocuparnos por los problemas de los madrileños y por sus necesidades, y no gastar el tiempo de los madrileños ni nuestro tiempo en confrontaciones de sus dirigentes nacionales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fermosel Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, la verdad es que tengo un gran dilema: no sé qué votar. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Vota a favor.*) ¿De un discurso electoralista para ver si tiene publicidad en la calle? Porque aquí no se ha defendido la moción. La moción tiene nueve o diez puntos que aquí no se han defendido; aquí se

ha venido simplemente a decir que la Consejera miente y que Madrid no cumple. La Consejera se gasta los 730 millones en atender a la dependencia, porque los otros 300 millones del presupuesto se gastan en la prevención; pregúnteselo al Consejero de Sanidad. Todo el dinero de la Consejería de Sanidad es para prevención, promoción y atención a la salud, y todo lo que se gasta la Consejera de Servicios Sociales es para la prevención y para la promoción de la autonomía y para atender la dependencia. Pero, como no sé qué votar, a lo que usted propone le voy a decir que no. ¿Por qué le voy a decir que no? Aparte de regalarle un Reglamento para que sepa lo que es una moción -también se lo voy a regalar a la portavoz de Izquierda Unida para que no haga aquí preguntas a la Consejera, las debe hacer por escrito o en Comisión, pero no en el Pleno, porque no puede contestarlas puesto que no va a intervenir-, le voy a mandar una ley de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid para que vea que hasta su Gobierno cogió el artículo de la Ley de la Comunidad de Madrid para hacer el sistema de la dependencia. La propia ley de la Comunidad de Madrid dice que cuando se legisle por el 149 se adaptará.

Dicho esto, no quiero pasar por alto su exposición de motivos porque es grave lo que dice, señoría. Dice: las transformaciones de la sociedad hacia las sociedades incluyentes no les motiva. Primero, el término motivar o no motivar me parece poco respetuoso. Entonces, uno se dice: vamos a ver lo que motivaba al Partido Socialista cuando nos dejó ese magnífico Estado de Bienestar de los años ochenta o principio de los noventa. ¡Eso es lo que nos dejaron! ¡Eso es lo que nos dejaron! (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**; *No teníamos nada!*) ¡De eso es de lo que presumen! ¡Presumen de lo que nos dejaron! Mire, presupuesto para mayores, y sólo voy a hablar de mayores, que son el gran volumen de los dependientes; presupuesto que nos dejó el Partido Socialista: 79 millones; presupuesto actual, sólo para mayores: 523 millones; seis veces más. Mire, nos motivan económicamente seis veces más los mayores que a ustedes; seis veces más. Sigo. Puntuación para entrar en una residencia: 130 puntos; puntuación actual para entrar en una residencia de asistidos, como se llamaban antes, y, por lo tanto, de dependientes: 101 y 72. Estamos atendiendo ya a los dependientes moderados nivel 1; todos los grandes dependientes nivel 1 y nivel 2

están atendidos, se pongan como se pongan.

Puede que haya alguien que no conozca el sistema, que no se le haya dado la prestación porque no la ha pedido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Como una señora que venía en "El País", con foto y publicación antes de la PNL, que no había pedido nada a la Comunidad; ¡no había pedido nada!

En cuanto a plazas de residencias, a usted le motivaban las dependientes: 5.900 plazas de residencias; eso es lo que les motivaba. ¿Cuánto nos motiva a nosotros? Pues mire usted, 24.000 más 12.000 que vamos a hacer, es decir, 36.000 plazas. ¿Usted cree que en esas 36.000 plazas no caben los grandes dependientes y los dependientes moderados? ¿Sabe cuántos son los grandes dependientes? Como usted dice, 23.000. ¡Si tenemos 24.000 plazas de residencia! ¡Si tenemos 60.000 ayudas a domicilio! Ustedes tenían sólo 9.000.

Otro ejemplo del magnífico Estado de Bienestar que nos dejaron. Centros de día: cero. Eso es lo que les motivaba, cero patatero zapatero. Ayudas a domicilio: 9.000. Es el Estado de Bienestar que dejó el Partido Socialista: 9.000 ayudas a domicilio. ¿Cuántas hay ahora? Pues 60.000. Yo creo que las políticas de inclusión nos motivan un poquito más a nosotros que a ustedes.

Teleasistencia. Aquí tengo que reconocer que tenían ustedes 3.000. ¿Ahora cuántas hay? Hay 90.000. Eso es lo que les motivaba: 3.000 teleasistencias. Estancias temporales, descanso familiar: cero, cero, cero; ahora 1.800 y 36.000. Todo eso está en la ley. Ayudas económicas a familiares que cuidan en su domicilio a grandes dependientes: cero; Partido Socialista, cero; Partido Popular, 2.000. Nos motiva un poquito más, ¿no?

Mire, nosotros empezamos la Ley de Dependencia en el año 1998 cuando esa señora que está sentada ahí hizo el Plan de Mayores; me refiero a la señora Posada. ¿Sabe cuál fue la primera medida que se tomó? Que en las residencias que estaban llenas de válidos no se iba a producir ni un solo ingreso de válidos, todos dependientes. Empezamos en 1998; no ayer ni anteayer, en 1998. Todo esto que le estoy diciendo estaba en el Plan de Mayores, más el Plan de Velocidad para la creación de residencias; todo era para atender a la dependencia. ¿Sabe lo que pasó en 2002, que también lo recoge la ley? Hicimos una Ley de Calidad

para establecer las condiciones que tenían que tener las residencias y los centros de día que acogen a los dependientes. Y el año siguiente, en 2003, hicimos la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que, como ya le dijo la Directora General de Servicios Sociales, sí tiene derechos subjetivos, porque se cambia el presupuesto.

Ahora le voy a hablar de derechos. ¿El derecho es como usted lo define? ¿Que tengas lo que tengas, tienes derecho? ¿Que tenga dinero la Administración o no, tienes derecho? ¿Va a aumentar el presupuesto el Partido Socialista el año que viene dependiendo de los dependientes que haya o es un presupuesto cerrado? Porque a la Consejera le dicen: presupuesto cerrado, ni un euro más. Lo demás ya te lo apañas; te lo apañas y se lo apaña el dependiente. Si lee usted la entrevista del señor Caldera del año 1995 en "El País", verá que dice que el dependiente tiene que pagar el 35 por ciento de la plaza. ¡El 35 por ciento de la plaza! Coja usted "El País" y se lo lee al señor Caldera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Sabe por qué? Porque esta ley es una ley social, señoría, que mejoramos todos los grupos políticos en el Parlamento, porque en el proyecto de ley no venía el derecho subjetivo, ¡no venía el derecho subjetivo! Y a usted se le llena la boca de derecho subjetivo cuando fue Izquierda Unida, Cataluña, los Verdes, el PP y CiU los que le dijeron: ponga usted subjetivo, y unos decían que se pusiera ciudadanía y otros decíamos de los ciudadanos, que es más concreto. Luego añadieron ustedes que se les reconoce en las leyes, y a mí eso ya me mosquea.

Luego, el señor Solbes dice: a mí esto no me lo han dicho; no tienen ustedes obligación de dar ninguna de las prestaciones que están en la ley porque ni el Gobierno ni el Ministro de Economía decimos que eso es un derecho subjetivo, sólo lo dice usted y el señor Caldera. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Y el PP.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **FERMOSSEL DÍAZ**: Vamos a hablar de mentira. El señor Caldera, el 24 de octubre, no hace mucho, por la mañana, en el Senado, dice: han sido valoradas hasta ahora más de 150.000 personas, todas ellas grandes dependientes. Andalucía, que es

el modelo a seguir -no dice eso, dice Andalucía, que es la que mejor lo ha hecho-, aporta el 62 por ciento de las valoraciones. Usted que sabe de números, sabe que el 62 por ciento de 150.000 son 93.000 más o menos.

Pero, por la tarde, en la Junta de Andalucía, el mismo 24 de octubre, la Consejera andaluza se ratifica en que ella ha hecho el 62 por ciento de las valoraciones, es decir, 93.000, pero luego comete un pequeño error: da los datos de Andalucía, y dice: solicitudes -no valoraciones-, 65.000, es decir, que alguien le está haciendo el trabajo de valorar a Andalucía, porque si sólo tiene 65.000 solicitudes, ¿cómo es que tiene 93.000 valoraciones? Eso es una mentira de tomo y lomo, con intención de mentir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Qué dice luego la señora Consejera? Mire usted, de esos 65.000 -esto ha sido en sede parlamentaria y está en los Diarios de Sesiones, puede ir a leerlos, si quiere se los dejo, están en el escaño-, he valorado al 43 por ciento. ¿Saben cuántas son? Valoradas 28.000 de todos los grados. Luego, añado: de esas que he valorado 34.000 están recibiendo prestaciones. Está bien; el 34 por cien están recibiendo prestaciones. ¿Sabe cuál es el 34 por cien de las 28.000 que ha valorado? Son 9.500. En Andalucía están recibiendo prestaciones 9.500 personas.

Pero ahí no termina el problema, porque el señor Caldera dice por la mañana que esas 90.500 representan el 82 por ciento de las que reciben prestaciones, que son 11.800, no las 150.000 que decía. Mentira, tras mentira, tras mentira. Exageración tras exageración. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Tenemos que hablar en esta moción de Madrid.)

¿Sabe por qué? Porque le pregunta usted a su Portavoz si ella, que ha sido sindicalista, firmaría los anexos de un convenio sin haber firmado el cuerpo del convenio, porque aquí no hay un convenio marco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No, señoría, nosotros pedimos un convenio marco y aquí se ha hecho un convenio bilateral, como si fuera un estado federal, de Comunidad a Ministerio, para apoyar a quien se quiera y castigar a quien se quiera. ¿Quién no quiere firmar el convenio? El Ministerio; el Ministerio tiene el convenio en la mano. ¿Qué significa conveniar?

Ponerse de acuerdo. ¿Usted firmaría los anexos de un convenio que, además, van en contra de los intereses de lo que se dice en el convenio?

¿Sabe lo que pretenden los anexos? Se lo digo yo, señoría, lo que pretenden los anexos sólo es una palabra: nuevas plazas, y usted habla de un derecho universal. Luego, los que ya tienen plaza no tienen derecho, no tienen derecho, ningún derecho. De eso no se va a pagar ni un euro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Aquí va a haber dependientes que tienen plaza vieja y que el Estado no los va a financiar y va a haber luego nuevos dependientes de dos clases: los que van a ir a una plaza nueva, que sí va a ser cofinanciada con el Gobierno, y los que van a ir a una plaza vieja que se quede vacante, que vuelve a no financiar, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Éste es el truco. Aquí lo que ha habido ha sido electoralismo antes de unas elecciones y poner en marcha una ley que todo el mundo estaba de acuerdo en que era precipitada y que todo el mundo sabe, incluida Izquierda Unida en Andalucía, que no tiene presupuesto. Se lo dije el otro día: el primer plato, el dependiente; el segundo plato y el postre, las Comunidades y el café, el Ministerio adelantándose.

En la misma entrevista, el señor Caldera dice que va a tener un retorno de medio euro por cada euro que se invierta. Como son 9.000 al final de la Legislatura, al final del periodo... *(La Sra. SÁNCHEZ ACERA: 13.000 millones.)* 9.000, lo dice el señor Caldera. Yo no me atrevo a decirle. *(La Sra. SÁNCHEZ ACERA: 13.000.)* Año 2005, 9.000 millones. Va a recibir 4.500 millones de euros de retorno. ¿Sabe cuánto se ha gastado el Ministerio? 2.000. O sea, va a ganar dinero con la dependencia. ¡Ya es el colmo del asunto, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esto no tiene ni pies ni cabeza. Han hecho una ley precipitada, han perdido una ocasión histórica, cuando estábamos todos los Grupos de acuerdo en que fuera una buena ley. Les recuerdo: no incluían a los menores de tres años, no incluían a los discapacitados psíquicos. *(El Sr. GÓMEZ GÓMEZ: Vosotros votasteis a favor.)* Nos aceptaron muchas enmiendas, y las votamos. Sí, señor. Sí las hemos votado. Y la aceptamos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Nadie ha dicho que estemos en contra de la ley. Si la aceptamos, y la hemos votado. Pero no la ponemos en marcha, como dice usted, sino que queremos que el Ministerio firme el convenio, y la Consejera tiene la obligación de defender hasta el último duro del último dependiente de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Iniciamos la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 52 votos a favor y 63 votos en contra.)

Pasamos al quinto punto del orden del día.

PNL 4(VIII)/07 RGEF 2294, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a interponer recurso contencioso-administrativo para la paralización de la central térmica de Morata y cuestiones conexas.

Para su defensa, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel Mesa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría saludar a los representantes del Ayuntamiento de Morata que nos acompañan hoy en el Pleno. También me gustaría agradecer el trabajo de los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea. Al Grupo Popular, por su interés y su flexibilidad, y al Grupo Socialista porque también sé que no es una posición especialmente cómoda en este tema.

No es la primera vez que hablamos de la central térmica de Morata de Tajuña en esta Asamblea. El 5 de abril de 2005, en la Comisión de

Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ya se aprobó una proposición no de ley en la que se rechazaba la construcción de esta central. Sin embargo, el Consejo de Ministros, en su reunión de 15 de junio de 2007 aprobó el acuerdo de manera bastante insólita, hay que decirlo, por el que se declara de utilidad pública la central térmica de ciclo combinado de 1.200 megavatios en Morata de Tajuña. Ante esta decisión del Gobierno central, en estos momentos tenemos dos cuestiones respecto a este tema: la primera, la oposición, por supuesto, vecinal y ciudadana, no sólo en Morata sino en todo el sureste madrileño, y, la segunda, tres recursos: uno del Gobierno de la Comunidad de Madrid, otro del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y, el tercero, de Ecologistas en Acción.

En el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a cuenta de la presentación de esta proposición no de ley, no pretendemos tener en este momento un debate sobre el modelo energético de esta Comunidad, aunque es necesario, ni sobre el principio de solidaridad territorial en cuanto a la asunción de los costes de desarrollo. Sabemos que está en la base del problema, pero nuestro objetivo principal en este momento es paralizar la construcción de la central térmica de Morata de Tajuña.

En concreto, en cuanto a los puntos que se sometemos a la consideración del Pleno, me gustaría hacer algunas matizaciones. Evidentemente, el primer punto habría que reformularlo, porque estaba un poco desfasado; la proposición no de ley está registrada inmediatamente después de la declaración de utilidad pública y ya se había hecho pública la intención del Gobierno regional de recurrir esta decisión. En realidad, lo que queríamos resaltar es que en este recurso se pidiera la paralización cautelar en tanto se decidía cuál era la situación. Por tanto, aceptamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular que dice lo siguiente: "Una vez interpuesto el recurso contencioso-administrativo para la paralización de la central térmica de Morata de Tajuña, persistir en todas las actuaciones jurídicas que sean necesarias para que el proyecto de la central térmica de Morata de Tajuña no se lleve a cabo".

¿Por qué estábamos y por qué seguimos estando en contra de la central térmica? Hay argumentos energéticos: el sistema eléctrico es único

a escala estatal, da igual dónde se genere y dónde se consuma la electricidad. De hecho, lo lógico sería avanzar en la interrelación de sistemas eléctricos transfronterizos que permitiesen una mejor planificación y control del sistema y no al contrario. Por lo tanto, el argumento de buscar el autoabastecimiento eléctrico de Madrid carece de sentido por su elevado consumo y porque el gas natural que se consume en nuestro país es importado casi al cien por cien.

Hay argumentos de salud pública; en lo tocante a la contaminación, existe en nuestra Comunidad un problema evidente, la calidad del aire que respiramos aquí casi seis millones de personas es ya muy deficiente, y añadir emisiones tan potentes como las de las centrales previstas en el sureste de Madrid es empeorar ostensiblemente la situación. Hablando sólo de los óxidos de nitrógeno, una central de 1.200 megavatios emite unos 375 kilos a la hora; es decir, la misma cantidad que 300.000 automóviles realizando un recorrido de diez kilómetros. En la actualidad, la ciudadanía de Madrid, de Getafe o de Alcorcón respira un aire que supera los valores legales de concentración media anual de dióxido de nitrógeno; si se tiene en cuenta que los valores legales deben reducirse anualmente hasta alcanzar, en el año 2010, un valor medio anual de 40 gramos por metro cúbico, más del 60 por ciento de la población madrileña supera dicho límite. En términos sociales, el balance resulta igualmente desastroso; la inversión en estas centrales es, aproximadamente, medio millón por cada megavatio instalado, por lo que una central de 1.200 megavatios, que implica una inversión de 600 millones, sólo produce empleo estable para 35 personas.

Además de los argumentos que se esgrimen sobre creación de empleo, hay que resaltar que buena parte de los equipos de dichas plantas son importados y no generan empleo directo. Sin embargo, un problema sostenido de implantación de energía solar generaría 2.500 puestos de trabajo estables y de calidad; 1.500 en fotovoltaica y 1.000 en térmica de baja temperatura. Por lo tanto, y a la vista de los argumentos, no hay razones ni para haber aprobado una declaración de impacto ambiental absolutamente deficiente y que, desde luego, tuvo sus consiguientes alegaciones, ni para que todo un Consejo de Ministros declare el proyecto de utilidad pública.

Otra de las razones que nos motivó a presentar esta proposición no de ley era constatar el firme compromiso de la Comunidad de Madrid en el rechazo a la central térmica. De nada serviría que el Gobierno regional interpusiera un recurso contencioso-administrativo a la decisión del Gobierno estatal si no fuera coherente a la hora de mantener esa misma posición en el trámite de las autorizaciones de competencia autonómica que esta central necesita. Estoy hablando de la autorización ambiental integrada, que, aunque recogida en la legislación estatal, es competencia de las Comunidades Autónomas. Evidentemente, el Gobierno regional debe actuar de acuerdo a sus competencias, y tendrá que seguir el procedimiento administrativo establecido hasta la denegación de esa autorización. Lógicamente, en ese procedimiento la empresa tendrá su momento para mostrar su proyecto. Nosotros no estamos planteando que la Comunidad de Madrid se salte ningún procedimiento. Lo que planteamos en este punto es que estamos seguros de que este proyecto no pasa el mínimo examen ambiental y que no va a ser posible obtener la autorización ambiental integrada, porque no olvidemos que este tipo de legislación está para garantizar los derechos, el bienestar y la salud de los ciudadanos y ciudadanas, no para justificar proyectos y, desde luego, si este expediente se instruye seriamente, no ha lugar este tipo de autorización.

El tercer punto tiene que ver con el resto de proyectos de centrales similares que hay en el sureste madrileño. El tramo bajo de El Jarama y su zona de influencia se han convertido en las últimas décadas en un territorio destinado a acoger un gran número de instalaciones con efectos evidentes sobre la salud de las personas y el entorno. Los proyectos de centrales térmicas en Morata, Paracuellos, Fuentidueña, Villamanrique, Valdemingómez, Estremera, Pinto, Colmenar de Oreja y la no tan lejana de Aceca, en Toledo, así como la planta de lodos de Loeches, la planta de biometanización, la Marañoso, etcétera, confirman una especialización ambiental, injusta, abusiva y peligrosa. Hace tiempo que venimos denunciando que la comarca del sureste madrileño se ha convertido en el vertedero especializado, la gravera y el desagüe de la región. Por eso, no queremos la central de Morata, pero tampoco queremos la de Villamanrique, ni la de Fuentidueña, ni la de Paracuellos o cualquiera otra de las proyectadas, porque lo que es perjudicial para

los ciudadanos de Morata es perjudicial para el resto de los ciudadanos.

Hay salidas. Las políticas de ahorro y eficiencia energéticas sí que permiten aspirar a reducir la dependencia energética. El consumo per cápita de Madrid es superior a la media nacional que, a su vez, es superior al de Italia, un país con una climatología similar y mayor renta que el nuestro. El otro pilar de la reducción de la dependencia energética es el fuerte impulso a las energías renovables. Hay que exigir que, al menos, se cumpla el objetivo del 12 por ciento de aportación de las renovables al balance general. Con el Plan Estratégico de la Comunidad de Madrid lo que hay que decir es que esta aportación en renovables será de 2,18 por ciento. Por lo tanto, efectivamente, hay que avanzar mucho en el fomento de estas energías. Una estrategia de este estilo favorecería el equilibrio territorial en nuestra Comunidad; mejoraría el medio ambiente; crearía más empleo; reduciría la dependencia energética e impulsaría a sectores industriales con claro futuro. Por lo tanto, quiero agradecer a todos ustedes el apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Fernández Rubio por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Saludamos también a la corporación del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y a su alcalde, que nos acompañan en el Pleno. Subo a esta tribuna para explicar la posición de nuestro Grupo Parlamentario, que va a ser la de votar a favor de la proposición no de ley con las enmiendas que han sido aceptadas. Agradecemos también la flexibilidad que ha posibilitado llegar a este acuerdo, principalmente por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que es el que ha presentado la moción, y al cual quiero agradecer también la enmienda transaccional que se ha hecho a última hora. Unas enmiendas que tenían por objeto, en primer lugar, aclarar que el recurso que se había

anunciado ya está formalizado, un recurso que no solamente está formalizado sino que, además, está solicitada la suspensión de la declaración de utilidad pública que ha realizado el Consejo de Ministros.

El resto de las enmiendas tienen un carácter, digamos, más técnico o de menor trascendencia, y, por resaltar una de ellas, en la última estamos de acuerdo en que hay que avanzar no solamente en el fomento del ahorro sino también en el fomento de las energías renovables, reconociendo que por parte de la Comunidad de Madrid se han hecho importantes avances en este campo.

Señorías, yo creo que la posición del Grupo Parlamentario Popular y la del Grupo Parlamentario Izquierda Unida es bastante clara en este punto. No lo es tanto, a nuestro juicio, y a pesar de su anunciado voto favorable, la del Grupo Parlamentario Socialista; no lo es tanto porque, señorías, el Ministerio de Medio Ambiente, concretamente la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, promulgó una declaración de impacto ambiental favorable el 25 de febrero del año 2005. Asimismo, el Ministerio de Industria, el 2 de abril de 2006, dio la autorización para la instalación de esta planta de ciclo combinado en Morata de Tajuña. Y el 15 de junio pasado, el Consejo de Ministros declaró la utilidad pública de esta central. Frente a ello, la Comunidad de Madrid ha planteado el recurso contencioso, va a votar a favor de la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida, y el Partido Socialista nos dice que va a votar a favor.

Agradecemos el voto a favor, pero realmente es una posición bastante difícil de explicar la del Partido Socialista en esta materia. Por un lado, en el programa electoral con el que se presentan a las elecciones en esta Comunidad Autónoma dicen que no van a permitir ninguna central térmica de ciclo combinado y, por otro lado, la ministra Narbona, ex Presidenta de la gestora del Partido Socialista en esta Comunidad, vota a favor, y no solamente vota a favor sino que otorga la declaración de impacto ambiental favorable. Aquí, el Partido Socialista se posiciona en contra, y el ministro Clos da la autorización de la central térmica. En esta Cámara van a votar en contra de la central térmica; sin embargo, el Consejo de Ministros presidido por el señor Zapatero declara la utilidad pública y, si la

Comunidad de Madrid no presenta el recurso solicitando la suspensión del acuerdo de declaración de utilidad pública, en menos de un mes podrían empezar las expropiaciones de los terrenos por parte de Electrabel, que es la multinacional. Creo que los señores del Grupo Parlamentario Socialista tienen un papelón; un papelón porque, por un lado, con las palabras dicen que no están de acuerdo con la central, pero los hechos demuestran exactamente todo lo contrario. Es lo que estamos acostumbrados a ver en el Partido Socialista. Hemos oído las declaraciones del Consejo de Ministros, del Presidente Zapatero, Kioto, Al Gore, en fin, toda la encuesta medioambiental. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Y el primo de Rajoy.**) Sí, sí, el primo de Rajoy también. Es decir, las palabras por un lado y los hechos por otro. Los hechos lo que demuestran es que la central térmica de Morata de Tajuña tiene las bendiciones del Gobierno de la nación; Zapatero se declara antinuclear -el más antinuclear del Gobierno- y el Partido Socialista en Europa vota a favor de las centrales nucleares. Recientemente, hace dos semanas, han votado a favor de las centrales nucleares. La Ministra Narbona, el 9 de junio del año 2002, se fue a Morata de Tajuña a sujetar la pancarta del "No a la central térmica"; eso, el 2 de junio del año 2005. El 25 de febrero del año 2005 firma la declaración ambiental favorable de la central térmica. Eso lo tienen que saber los ciudadanos; ésa es la realidad. En aquel momento quizá la ministra Narbona tenía alguna aspiración de ser candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, no la hicieron ustedes candidata y ahora nos ha castigado con la central térmica de Morata de Tajuña. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Su actitud no es creíble y, además, lo que están haciendo -lo ha señalado la portavoz de Izquierda Unida- vulnera la ley. No ha citado algunas de las vulneraciones favorables que tiene la declaración, tanto por parte del Ministerio de Medio Ambiente como la declaración de utilidad pública por parte del Consejo de Ministros, pero ambos hechos, junto con la autorización del Ministerio de Industria, también vulnera la ley. Por un lado, vulnera las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Morata de Tajuña; la instalación se sitúa a menos de 2 kilómetros del casco urbano; se ha dado la autorización del Ministerio de Industria sin contar con

la declaración ambiental integrada. No nos preocupa, señora Montiel, votar una declaración que diga que la declaración ambiental integrada ha de ser negativa; ha de serlo necesariamente porque ha vulnerado la ley la autorización que se ha dado, porque debía haberse solicitado antes la declaración ambiental integrada de haberse otorgado esa autorización.

Por otro lado, el Consejo de Ministros declara la utilidad pública sobre unos terrenos que, si no presenta el recurso la Comunidad de Madrid, podrían ser expropiados sobre unos mismos terrenos en los que ya hay declarada otra utilidad previa: la utilidad pública de las explotaciones mineras que están allí. Si están en contra de la central de ciclo combinado, lo disimulan muy mal; lo disimulan francamente mal. Y, en el fondo, señorías, yo creo que ustedes no están en contra de la central de ciclo combinado; no les queda más remedio, tienen que dar una imagen ante los madrileños, tienen que dar una imagen ante los ciudadanos de Morata de Tajuña, pero, en realidad, están a favor. El estandarte medioambiental de la ministra Narbona, afiliada insigne socialista del Partido Socialista madrileño, tiene un balance con Madrid francamente interesante; por un lado, quiere impedir que haya un parque nacional, el del Guadarrama, boicoteando el parque nacional cambiando la ley, cambiando las reglas del juego mientras se está tramitando, y, por otro lado, nos quiere castigar con una central térmica de ciclo combinado en Morata de Tajuña. ¿Qué explicación tiene su posición en este tema? ¿Qué explicación puede tener que, por un lado, aquí nos digan que no y, por otro lado, el Gobierno de la nación esté empeñado en que la central se haga en Madrid? ¿Perjudicar a Madrid? Pues, puede ser. Ya nos han demostrado que tenemos antecedentes sobre esa actuación. Puede ser también que el Partido Socialista de Madrid tenga poco predicamento en lo que es el Partido Socialista; a ustedes nos les hacen mucho caso en el Partido Socialista español. Peor: que sean ustedes un instrumento en contra de los intereses de los madrileños, de los intereses partidistas del Partido Socialista Obrero Español. Como Madrid no vota a Zapatero, inversiones cero y centrales las que sean.

Señorías, sea por lo que sea, desde aquí instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a enfrentarse nuevamente al Gobierno socialista de la nación para evitar que se implante esta central. Yo

creo que los ciudadanos tomarán nota de que, cuando el PSOE les promete algo, lo deben saber; deben saber que el PSOE hará lo contrario de lo que les prometen. Aquí van a votar en contra, pero eso no es suficiente. Frente a las centrales térmicas que nos quieren imponer Zapatero, Narbona y Clos, la Comunidad no hace declaraciones; la Comunidad de Madrid actúa. Actúa contra la central térmica presentando el recurso y votando esta proposición no ley; actúa frente al cambio climático con el Plan Azul; actúa en responsabilidad energética fomentando el ahorro y eficiencia energética. Sólo en el año 2007 el presupuesto para esta actividad ha sido de 33 millones de euros, fomentado, asimismo, las energías renovables: 5 millones de euros.

Señorías, el compromiso con el medio ambiente, con los ciudadanos, se demuestra con hechos, como hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no con palabras, como hace el Partido Socialista; siempre hacen lo contrario de lo que dicen. Por nuestra parte, vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que esta central de ciclo combinado no se haga en Morata de Tajuña. Con respecto al resto de las centrales que están planteadas, lo que hace esta Asamblea es manifestar su rechazo a las mismas y, en todo caso, dejando para el debate energético que ha planteado S.S. la posibilidad de alguna otra alternativa al respecto. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora se abre un turno de intervención para el Grupo Parlamentario no enmendante, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Castillo Pascual por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, ciudadanos de Morata, no necesitamos que el representante del Partido Popular diga cuál va a ser nuestro voto, lo podemos decir nosotros y, además, ya lo dijimos hace dos años; hace dos años, en abril de 2005, ya dijimos que nos oponíamos frontalmente a la construcción de la central térmica de ciclo combinado, alimentada por gas, en Morata de Tajuña. Nos seguimos oponiendo, no hay ninguna novedad en cuanto al Grupo Parlamentario Socialista

de Madrid; no se ha cambiado en ningún momento de posición, seguimos con la misma posición, y por esa razón vamos a oponernos frontalmente a la construcción de esta central térmica y vamos, por lo tanto, a apoyar la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

En cuanto al papelón que el portavoz del Partido Popular dice que hace el Partido Socialista, decir que este papelón quien lo hace es el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid; si de verdad se hiciera una apuesta seria, una apuesta con presupuesto... Fíjese que nos dice que la Comunidad de Madrid tiene para el Plan Azul un presupuesto de 33 millones para el 2007; eso, sinceramente, no es serio. Si este Gobierno hiciera una apuesta seria por las energías renovables, ya sea solar, fotovoltaica o eólica, actualmente nos encontraríamos en otra situación completamente distinta; no solamente hay que hacer una apuesta por las energías renovables sino también una apuesta por el uso eficaz de las energías. Esto que ustedes llaman papelón, por favor, revísenlo porque una Comunidad que quieren que sea, que en muchas ocasiones lo han proclamado, la campeona de Europa, en este momento estamos a la cola de muchísimas Comunidades Autónomas, entre otras la Comunidad de Andalucía y la Comunidad de Navarra, que nos llevan muchísimo adelante.

No voy a rehuir algo que Izquierda Unida y algo que el Partido Popular ha sacado. ¿Qué sucede con las declaraciones de impacto ambiental, la declaración de utilidad pública que ha aprobado el Partido Socialista en el Gobierno nacional? Indudablemente, esto está enmarcado en un contexto nacional; si no nos encontráramos en una situación tan penosa como la que tenemos en la Comunidad de Madrid, donde estamos consumiendo el 10 por ciento de la energía nacional y sólo producimos el 2 por ciento de lo que consumimos, no nos encontraríamos con la preocupación que existe a nivel nacional -y solamente en un contexto nacional, insisto, es en el que hay que interpretar la declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, así como la declaración de utilidad pública del Ministerio de Industria- acerca de ubicar esta central térmica, a la que nosotros nos oponemos plenamente.

Izquierda Unida ha dicho algo en lo que lleva razón, y no sé cómo llevando razón no insiste

ahí. Izquierda Unida dice que la base del problema es el modelo energético de esta Comunidad. ¡Claro que sí! Si ésta es realmente la base del problema, ¿por qué no vamos por ahí? Después de decir realmente cuál el problema esto a lo que se dedican Izquierda Unida y el Partido Popular es a meter el dedo en el ojo al Partido Socialista del Gobierno. ¡Vayamos al problema de verdad! Yendo al problema de verdad, nosotros tendremos que asumir la Declaración de Kioto, por una parte -animamos al Partido Popular a que se acoja a las recomendaciones de esta Declaración de Kioto-, y, por otra, la más reciente Declaración de Sidney -a propósito, si les fuera posible, nos gustaría que enviaran al señor Rajoy-. La Declaración de Sidney se propone ser la continuación, la heredera de la Declaración de Kioto, cuando ésta venza en 2012. En esta declaración se apuesta claramente por las energías renovables y porque se reduzcan en un 25 por ciento las emisiones de CO₂. Esto es algo que se puede conseguir, así lo ha demostrado la ciudad sueca de Vaxjo en una década; lógicamente, hay que proponérselo y hay que poner presupuesto. En una década la ciudad de Vaxjo, declarada "ciudad sostenible" en 2007, ha logrado reducir sus emisiones en un 25 por ciento. Nosotros les invitamos a que tengan un plan energético regional serio, porque de esa forma no será necesario que otros Grupos, en otras instancias institucionales, puedan plantearse cómo resolver el problema que tenemos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate y antes de proceder a la votación, he creído entender que la señora Montiel ponía de manifiesto en su intervención que aceptaba las enmiendas del Grupo Popular. Nos consta que es una enmienda transaccional al punto 3 de la proposición no de ley firmada por los tres Grupos, que decía: "rechazar la construcción de cualquiera de las centrales térmicas de ciclo combinado proyectadas en la región", y le añade: "mientras no se garantice su sostenibilidad ambiental". ¿Se aceptan las enmiendas? *(Asentimiento por parte de la señora Montiel Mesa.)* Señorías, llamo a votación. *(Pausa.)*

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa.)* Comienza la

votación de la proposición no de ley 4/2007 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley 4/2007. *(Aplausos.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 15(VIII)/07 RGEF 2872, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que elimine el Impuesto sobre el Patrimonio porque supone una doble imposición y penaliza el ahorro.

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, entre las primera cosas que enseñaba el profesor Fuentes Quintana a sus alumnos estaba el hecho que pocas colecciones legislativas envejecen con tanta rapidez como las dedicadas a la imposición. El sistema tributario es dinámico, y no debemos renunciar a su revisión y actualización, especialmente en el caso de un impuesto que está afectando a la eficacia del desarrollo económico. En este momento, señorías, eliminar un impuesto es un ejercicio no sólo de consolidación de un sistema tributario más justo sino que también mejora la eficacia para el desarrollo económico.

Madrid, señorías, debe liderar Europa. Madrid debe entrar en términos de proyección económica en la carrera por estar entre las diez regiones líderes de la Unión Europea de los 25. Para alcanzar este objetivo hay que creer en las potencialidades de nuestro territorio, en nuestros emprendedores, en nuestros profesionales, en nuestros investigadores, en nuestros empresarios y, señorías, también en nuestros trabajadores. Un Gobierno serio y ambicioso como el de Madrid debe financiar la cobertura de las necesidades de aquellos que lo necesitan, pero también debe alentar la

capacidad de aquellos que las tienen, porque estimular las capacidades significa, señorías, desarrollo, progreso, más calidad de vida y más bienestar para todos. La política fiscal representa en ese sentido un instrumento que debe utilizarse. Un sistema tributario más eficiente es aquel, señorías, que favorece el ahorro, la inversión, el trabajo y la actividad económica.

El Impuesto sobre el Patrimonio se ha eliminado en Finlandia y Luxemburgo. Sólo se mantiene en España, Francia y Suecia. Anteriormente fue abolido en Alemania, Holanda, Austria y Dinamarca. Por su parte, Suecia ha anunciado un recorte del tipo máximo de gravamen; de hecho, en el año 2008, este impuesto en Suecia ya no estará en vigor. En Francia, la Comisión de Economía del Senado ha señalado los efectos perversos sobre la economía francesa del Impuesto sobre el Patrimonio.

El Impuesto sobre el Patrimonio, señorías, como consecuencia de esto, penaliza el ahorro familiar y afecta de manera creciente a las clases medias, ya que las rentas más altas distribuyen su patrimonio a través de otras fórmulas jurídicas como sociedades, SICAP u otros instrumentos financieros y, por tanto, no contribuyen a este impuesto.

Además, el Impuesto sobre el Patrimonio ha perdido virtualidad; no nació como un impuesto con una función recaudatoria, sino censal, de conocimiento del patrimonio de los contribuyentes. De hecho, su capacidad recaudatoria es irrelevante y, en cuanto a mecanismo de control también ha perdido eficacia. Hoy, señorías, la Hacienda Pública dispone de mecanismos mucho más útiles. No es, por tanto, un impuesto equitativo; grava rentas ya gravadas, grava también activos ya gravados dos y tres veces; penaliza el ahorro y, por tanto, la inversión; desalienta la inversión extranjera e incluso penaliza a los no residentes que no pueden aprovechar el mínimo exento. En este sentido, el Impuesto sobre el Patrimonio, además, limita el aumento y la formación de capital humano y la formación de capital físico, motor en ambos casos del crecimiento regional.

Sin una reflexión seria, señorías, algunos pueden opinar que la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio puede suponer una reducción de impuestos a las rentas más altas. Nada más lejos de

la realidad; de hecho, quien efectivamente tributa por el impuesto son las rentas medias, cuyos bolsillos pagarán en este ejercicio en torno a 430 millones de euros. La historia económica de España ha demostrado que el papel redistribuidor de los ingresos desde el punto de vista fiscal es ciertamente limitado. De hecho, ha sido el gasto público el principal instrumento de redistribución de la renta.

Señorías, todo lo que acabo de decir se corresponde con lo que hemos mantenido y hemos defendido desde el Partido Popular desde hace muchísimos años. De hecho, ustedes podrán repasar los Diarios de Sesiones de esta Cámara y ver cómo discursos en esta línea, planteamientos coincidentes con estas ideas este portavoz los ha mantenido, así como muchos miembros de mi Grupo Parlamentario, no sólo respecto al Impuesto de Patrimonio sino respecto a otros impuestos que tienen una naturaleza jurídica similar.

Sin embargo, señorías, aunque en muchas ocasiones me gusta recurrir al criterio de autoridad, tengo que reconocer que lo que he dicho hasta aquí y hasta este momento no es mío, aunque coincida plenamente con ello, es sencillamente la lectura literal del artículo que Tomás Gómez Franco, Secretario General del Partido Socialista de Madrid, escribió en expansión el pasado 18 de septiembre del año 2007. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lectura literal, señorías, de este artículo.

Por eso, ante este criterio de autoridad, yo pensaba, sinceramente, y esperaba con expectación el discurso y la posición del Partido Socialista, que iban a votar a favor de esta iniciativa. Fíjense, señorías, qué sorpresa me he llevado cuando he visto un teletipo, unas declaraciones de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Menéndez, anunciando que van a votar en contra. A pesar de este artículo de don Tomás Gómez, van a votar en contra de que el Gobierno de España elimine el Impuesto de Patrimonio.

Pero, señorías, lo más llamativo del Partido Socialista no es que vaya a votar en contra, que ya es llamativo, son los argumentos que ha utilizado la portavoz del Grupo Socialista y, sinceramente, quiero ver cómo el portavoz señor Piñedo, va a tener que salir en esta ocasión del trance, porque, una vez más, me parece que está en una situación francamente complicada.

Fíjense, señorías, en lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista: que van a votar en contra porque instamos al Gobierno de España a que lo generalice a todas las Comunidades Autónomas y que Tomás Gómez se refería exclusivamente al ámbito de la Comunidad de Madrid. En este sentido, ha dicho la portavoz señora Menéndez que el Ejecutivo regional debe negociar con el Estado de manera bilateral, es decir, la Comunidad de Madrid no puede imponer una decisión. Es francamente sorprendente, señorías; don Tomás Gómez se refería sólo a la Comunidad de Madrid. Es decir, que cuando don Tomás Gómez se refería a un impuesto como injusto es injusto sólo en la Comunidad de Madrid y no en el resto de España. Si es injusto aquí, lo será en todo el país, señorías. Si un impuesto no es equitativo, no es equitativo en Madrid y no lo es en el resto de España, señorías. Si es un impuesto que penaliza el ahorro y la inversión, lo penaliza en Madrid y lo penaliza en el resto de España, señorías. Si es un tributo que ha perdido virtualidad, como dice don Tomás Gómez, habrá perdido virtualidad en Madrid y en el resto de España, señorías. ¿Por qué se va a eliminar sólo en Madrid? Si es que don Tomás Gómez no dice que se quite sólo en Madrid, porque lo que está proponiendo el actual Secretario General de los socialistas madrileños no es una reforma, no es una adaptación puntual a las circunstancias concretas que tenga la Comunidad de Madrid, de lo que está hablando es de la eliminación en función de la naturaleza de un tributo. Si el tributo, por su naturaleza, de acuerdo con su Secretario General y de acuerdo con nosotros, es injusto, habrá que eliminarlo.

¿Es que ustedes, miembros del Partido Socialista de Madrid, defienden que el resto de los ciudadanos españoles mantengan una situación de injusticia? Supongo que no. ¡Vaya discurso el que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista! Pero fíjense, señorías, es que dice además que esto tiene que ser negociado entre la Comunidad de Madrid y el Estado. ¿De manera bilateral? La portavoz del Grupo Socialista ahora está defendiendo que los sistemas de financiación y los ingresos no formen parte de una negociación multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera sino que sea cuestión entre Comunidades Autónomas, es decir, que cada uno tenga un sistema diferente. Ya sabemos y vemos que la portavoz del Grupo Socialista defiende el modelo catalán; es decir, que cada Comunidad

Autónoma tenga una disposición adicional en la que cada uno decida qué sistema de financiación quiere. Muy coherente, muy lógico y muy corresponsable con el principio de solidaridad. Pero lo más gracioso, señorías, no es ya que defienda el principio de bilateralidad.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en materia de Presupuestos y Hacienda, he tenido el honor -porque es un honor- de debatir con el señor Piñedo, del cual he aprendido muchas cosas, y una de las ideas que siempre ha mantenido en los debates, especialmente cuando hablamos de reducción de impuestos, es que es contrario, y es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, porque cuando el señor Piñedo habla, no lo hace a título personal sino en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid; se ha mostrado permanentemente contrario a la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas, y tengo Diarios de Sesiones ahí que pueden ustedes comprobar. Señora Menéndez, ¿cómo un Grupo Parlamentario que afirma ser contrario de la competencia fiscal entre Comunidades autónomas -y este Grupo Parlamentario Popular dice que un impuesto se suprime en toda España-, ahora sale diciendo: no, esto sólo en Madrid? ¡Viva la competencia fiscal, sólo en Madrid!. ¿Qué tipo de discurso y de coherencia tienen ustedes, señorías? Es francamente sorprendente, y es muy triste ver a un Grupo Parlamentario, con el apoyo que tiene de los ciudadanos, haciendo discursos absolutamente erráticos en materia fiscal y tributaria. Están ustedes confundiendo permanentemente a los ciudadanos.

Yo creo que, en realidad, lo que han hecho hoy, lo que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista con sus declaraciones, adelantando el voto de su Grupo Parlamentario, no es nada más que poner excusas para poner de relieve una vez más las discrepancias del Grupo Socialista con el actual Secretario General del Partido Socialista de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Como ya lo hicieron, señorías, hace unos Plenos, cuando fue el Grupo Parlamentario Popular el que tuvo que votar para formar parte de Telemadrid a alguien propuesto por Tomás Gómez, porque este Grupo Parlamentario, el Socialista, se buscó una excusa para no apoyarlo. Hoy vienen con otra excusa, con excusas muy fatuas, muy facilonas, señorías, para no apoyar una propuesta de don

Tomás Gómez: la eliminación del impuesto de patrimonio. La verdad es que yo no sé por qué se empeñan ustedes en escenificar que se sienten tal vez más cercanos, más cómodos, con las posiciones -por lo que he visto hoy en los teletipos- de José Ricardo Martínez, Secretario General de UGT, y no con las posiciones que mantiene don Tomás Gómez. Da la sensación de que ustedes están más cercanos a José Ricardo Martínez. No sé por qué. O tal vez, si no es eso, si ustedes no lo están dejando en evidencia, si ustedes no van en contra de don Tomás Gómez, entonces le están dando la razón a quienes piensan que lo de Tomás Gómez es simplemente una pose; que cuando habla de bajar impuestos, es un discurso de salón. ¿Por qué votan en contra después de un discurso tan razonado y tan razonable como el que hizo en el artículo de "Expansión"? ¿Una simple pose, señorías? ¿Una política de foto? No nos extrañaría; al fin y al cabo, don Tomás Gómez es uno de los alcaldes de la Comunidad de Madrid que tiene los tipos impositivos en sus tributos -en los municipales- más altos de la Comunidad de Madrid. De hecho, señorías, el esfuerzo fiscal relativo de los ciudadanos de Parla está muy por encima de la media de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, si ése es el papel que ustedes quieren jugar, si lo que quieren es, por un lado, llevar la contraria a su Secretario General, o, por otro, descubrir que su discurso es una falacia, allá ustedes, pero me parece francamente preocupante.

Señorías, no hace falta extenderse demasiado, pero sería de agradecer por parte de los ciudadanos madrileños, para evitar ciertas confusiones, que, cuando hablan de que este impuesto hay que suprimirlo sólo en la Comunidad de Madrid -y lo defienden-, se coordinen también a nivel nacional, porque hoy sale en otro periódico que el PSOE entra en la pugna fiscal con el Partido Popular por la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio. La propuesta de los socialistas se plasmará en el programa federal. Vamos a ver, señora Menéndez, si el Partido Socialista no va a incluir la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio a nivel nacional, porque por eso lo va a incluir en el programa federal, ¿por qué dice usted aquí que don Tomás Gómez no se refería a nivel nacional y que se refería sólo a la Comunidad de Madrid? Mire, hoy, señorías, en la reunión que el Secretario General del nuevo socialismo madrileño ha tenido con los representantes de los sindicatos ha dicho algo

francamente interesante; ha dicho: se mostro seguro de poder convencer a los sindicatos madrileños, respecto a la eliminación y la bondad de eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio, porque su eliminación, dijo, es progresista, es buena para los trabajadores y para el desarrollo económico de la región. A la vista de lo que va a votar el Partido Socialista, y especialmente de los preocupantes argumentos de la Portavoz, señora Menéndez, veo que don Tomás Gómez no sólo va a tener que convencer a los sindicatos sino especialmente a su Grupo Parlamentario en esta Cámara. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Reneses González-Solares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas noches, ya, señorías, señora Presidenta. Yo les reconozco coherencia, y espero que me la reconozcan a mí, porque para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida el debate que se nos plantea acerca de las necesidades o no de pedir la supresión del Impuesto Sobre el Patrimonio debe incluirse dentro de la discusión principal que debemos mantener, que no es otro que debatir acerca de la política fiscal y el modelo tributario necesario para afrontar los grandes problemas económicos y sociales que sufre nuestra Comunidad.

Hacemos referencia a la necesidad de aumentar el gasto social y la apuesta por un cambio de modelo económico hacia uno centrado en la generación de empleo estable y tejido productivo no deslocalizable. Sin embargo, nos encontramos con otro de los debates sobre política fiscal que ya vienen siendo habituales en esta Cámara. Por un lado, se nos plantea un cierto fundamentalismo ideológico desde el Partido Popular, el cual le hace primar la bajada de impuestos selectiva y, si me lo permite, S.S., clasista a la propia realidad económica, aquella que nos dice que la recaudación cae y que su modelo económico se estanca. Y, por otro, el argumento que defiende que bajar los impuestos es de izquierdas,

argumento que se esgrime con la clara intención de ganar base electoral a su derecha olvidando a su izquierda la defensa del aumento del gasto social y la redistribución de la renta. Todo dentro de una forma de entender el debate parlamentario en Madrid que Izquierda Unida no comparte. Esta Cámara no puede convertirse en el ámbito en el que una Presidenta regional se convierta en la jefa de oposición, que confronta con una oposición regional que en muchas ocasiones aparece convertida en la Delegación del Gobierno. Izquierda Unida entiende que lo determinante es llegar a un acuerdo sobre qué necesidades tenemos para pasar a definir el modelo fiscal que Madrid requiere y, por tanto, la necesidad o no de eliminar un impuesto, como el de Patrimonio. Para nuestro Grupo nuestra Comunidad necesita un cambio de modelo económico con el objetivo de diversificar su estructura productiva y superar así la fragilidad de depender de un sector tan inestable como la construcción.

La segunda necesidad urgente de nuestra Comunidad es elevar el gasto social por habitante por medio de la defensa y ampliación de nuestra red pública de servicios sociales, liberando así a las familias asalariadas de la pesada carga en la que ustedes les han metido: la deuda privada. Sin embargo, lo que se nos propone son dos cosas: eliminar otra fuente de ingresos, con la consiguiente pérdida recaudación, y acentuar de esta forma la ya alarmante caída de recaudación. En momentos de pérdida de recaudación y mantenimiento del gasto, ¿quién paga la diferencia de ingresar menos y de pagar más? La pagan las familias y los asalariados. Pero, ¿qué más se logra con la supresión? ¿Seguir reduciendo la progresividad al eliminar un impuesto cuyo objetivo principal, como define su Exposición de motivos es el de la equidad y la distribución de la renta? Pues bien, con su eliminación no recaudamos más para que no sean las familias quienes tengan que gastar más, y se favorece una estructura fiscal que sigue con el aumento del peso de la imposición indirecta, aquella que no tiene en cuenta criterios de renta, y disminuye el peso de los impuestos indirectos, aquellos que garantizan el principio de justicia fiscal. En resumen, la eliminación ni redundará en una mayor suficiencia fiscal ni favorece el principio de justicia fiscal. Por tanto, mi Grupo no va a apoyar esta iniciativa de petición de eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio.

Sin embargo, ustedes que este impuesto es una figura anacrónica. No sabemos a qué se refieren; si lo anacrónico para ustedes es el impuesto o el hecho de que la Constitución defiende el carácter progresivo que ustedes desmantelan en Madrid. Ustedes siempre hacen referencia a que es un impuesto que sólo existe en Francia y España. En este caso, le preguntamos al Grupo Popular si son capaces de decirnos una región o país en Europa en el que en sólo cinco años se haya reducido la tarifa del IRPF, se haya suprimido el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se lleve a cabo una continua política de deducciones y bonificaciones aplicadas al Impuesto sobre la Renta, se haya subido la imposición indirecta en un 62.2 por ciento mientras los impuestos directos se quedan en un 30.2 por ciento. Y, si no es poco, todo esto haciendo que Madrid pase de ser la segunda Comunidad menos endeudada a ser la segunda Comunidad con más deudas. Díganme ustedes un precedente que en el que en una Legislatura se haya logrado disminuir de manera significativa la progresividad y aumentar la deuda. En Europa no existe; en todo caso, y que yo sepa, sería la administración Bush, de Estados Unidos.

Pero el repertorio no acaba aquí. Para ustedes la eliminación de los impuestos directos favorece el ahorro de las familias y, por tanto, favorece el dinamismo económico de nuestra Comunidad. Sólo faltaría decir que eliminar los impuestos directos favorece la redistribución de la renta. A eso no se atreven aún; a lo que sí se atreven es a formular algo que ni Ronald Reagan se atrevió a decir: que bajando los impuestos los ingresos suben.

Señorías, el ahorro familiar aumenta con políticas de demanda y requiere que ustedes abandonen su política de asalto a los salarios, a la que se han abonado. Las familias que viven de su salario están endeudadas debido a un modelo económico basado en la generación de empleo precario y poco remunerado, a un gasto social congelado y a una presión fiscal que aumenta para las rentas de trabajo mientras tiende a bajar para las rentas del capital. Estos impedimentos determinan que la deuda familiar es estructural a una política fiscal y económica que tiene en la bajada de impuestos directos uno de los causantes principales.

Ustedes sacan este debate con una clara

intención electoral: intentar de esta forma aprovechar las contradicciones que en este caso pueda tener el Partido Socialista. Desde Izquierda no sólo nos oponemos a su política fiscal antisocial sino que rechazamos también la forma en que ustedes entienden el principio de autonomía fiscal. Dicho principio no puede traducirse en utilizar la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma para bajar impuestos y al momento pedir más financiación a la Administración central. Ustedes no sólo gastan recursos públicos para su propaganda electoral sino que sacrifican recursos económicos con tal de seguir con su papel de víctimas del Gobierno central y luego hacer caja en forma de votos en las elecciones generales. Ustedes juegan con los recursos públicos para su beneficio electoral; ése es el motivo de esta PNL y, por tanto, el segundo motivo que nos lleva a votar en contra.

No sólo nos oponemos a su propuesta en su vertiente electoralista sino también en sus objetivos económicos. En mi Grupo entendemos que, con su política de rebaja selectiva, lo que intentan a la desesperada es mantener con su apuesta económica el crecimiento a través de la construcción y del gasto privado. Eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio pretende de nuevo favorecer a las rentas de capital y a las altas rentas salariales, las únicas con capacidad de ahorro y, por tanto, con capacidad de gasto, pero también pretenden continuar con su política fiscal al continuar con el aumento de la carga fiscal sobre las rentas salariales y disminuir las del capital. ¿Por qué? Muy fácil, porque los trabajadores no pueden moverse, con lo cual es sencillo gravar su renta; sin embargo, el capital sí se mueve y, por tanto, hay que bajar la presión fiscal sobre él y así intentar que no se deslocalice. De esta manera, someten a Madrid a una continua carrera de "dumping" fiscal con el resto de Comunidades. Ustedes fueron los primeros.

Por último, Izquierda Unida entiende que la propuesta de eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio debe ponerse en relación con el proyecto de presupuestos que ustedes aprobaron hace seis días. Para 2008 su Gobierno prevé unos presupuestos de desaceleración en lo económico, restrictivos en lo social y de continuismo en su apuesta productiva. Todo sin tocar, por supuesto, los sacrosantos intereses particulares del sector privado en forma de pagos de canon a hospitales,

concesiones a la construcción de carreteras y de externalización de servicios públicos; casos que, por cierto, constituyen doble imposición, a la cual no prestan la misma atención en la exposición de motivos de la proposición no de ley que someten a votación.

Este proyecto de presupuestos evidencia que su locomotora se ha estancado, y lo hace principalmente por un motivo: ustedes han fiado todo a un sector económico como el de la construcción, que es un sector débil e inestable, y se han dado cuenta de que no cuentan con recursos para hacer frente a la desaceleración que nos anuncian. ¿Por qué? Simplemente porque la caída de los ingresos y el ahogo a los salarios evitan que cuenten con los recursos económicos necesarios para hacerles frente. Sin embargo, a lo que sí tienen que hacer frente es a todo el gasto comprometido en forma de canon, concesiones y demás formas de endeudamiento encubierto. Consecuencia: unos presupuestos que crecen menos de la mitad, con un gasto social congelado y con una caída de las inversiones de más del 6 por ciento. En este panorama es en el que ustedes pretenden continuar con su apuesta desfiscalizadora. Con la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, ustedes continúan con una política neoconservadora fracasada, la cual ha colocado a las cuentas públicas en una difícil situación, en un momento de desaceleración de crecimiento y de incertidumbres en su capacidad de reacción que, además de penalizar el gasto social, no contribuirá al cambio de modelo productivo necesario para la creación de empleo estable y equilibrio territorial, motivos que llevarán a Izquierda Unida a votar en contra de esta propuesta.

Además, por si hubiese alguna duda, las condiciones de vida de la Comunidad de Madrid nos vienen a decir que la pobreza relativa se sitúa en un 12 por ciento de la población: 700.000 personas, 2,5 puntos más que hace cinco años, y que alcanza el 33 por ciento si se tienen en cuenta sólo los ingresos personales, sin las transferencias sociales. Las transferencias de recursos a través de las prestaciones sociales sacan de la pobreza en esta Comunidad a cerca de 1,5 millones de madrileños y madrileñas. Por tanto, demuestran el carácter redistributivo del gasto social y los servicios públicos, y eso exige una política fiscal fuerte y progresiva, que recaude con impuestos directos sobre las rentas altas

y no sobre los impuestos de consumo de bienes básicos, que se pagan por igual sin diferenciación de rentas.

La bajada de impuestos casi siempre se hace a costa del gasto social, y la supresión de este impuesto está dentro de la categoría de regalos fiscales. Por lo tanto, no cuenten con nuestro Grupo para beneficiar a ese 2,8 por ciento de cada cien contribuyentes que declaran, los más pudientes y los que acumulan mayor riqueza; en concreto, en el conjunto de la Comunidad afecta a 168.000 contribuyentes. Y quiero señalar justamente eso: en los presupuestos de 2008 se reduce el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en un 38 por ciento; el de Actos Jurídicos Documentados, en un 7,6 por ciento, y, curiosamente, el Impuesto del Patrimonio, el que quieren suprimir, incrementa su recaudación en un 22,1 por ciento, alcanzando la suma de 525 millones de euros, irrelevantes. No sé en qué cantidades se mueven ustedes, pero 525 millones de euros no son irrelevantes.

Ustedes a veces dicen que se duplica la imposición a través de este impuesto. Eso es absolutamente falso. Si quieren buscar dónde se duplica la imposición, fíjense en las rentas de capital, fíjense en los trabajadores. Ustedes viven y quieren seguir viviendo de los impuestos de los trabajadores fundamentalmente.

Para acabar, en tono de broma, diré que además alguien tiene que ser solidario con la Consejera de Hacienda, a pesar de que no esté aquí. Sinceramente, sin 525 millones de euros en los próximos presupuestos yo creo que no sería posible cuadrarlos; o mejor sí, como siempre lo hacen: disminuyendo el gasto social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra el señor Piñedo Simal en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Buenas noches, señoras y señores diputados. El señor Muñoz Abrines, en esta tribuna, ha explicado todo excepto una cosa: en qué consiste la PNL que nos trae aquí esta noche; eso es lo único que no ha explicado. De todo lo demás nos ha dicho que estamos ante un

impuesto -no repito los calificativos- injusto, no sé qué, no sé cuántos, pero nos dirá a continuación, o mejor dicho, como no tiene turno, leeremos dentro de unos días en la ley de acompañamiento que lo suprimen; que ellos suprimen el impuesto que consideran tan injusto, etcétera, porque son el Gobierno y tienen la posibilidad de suprimirlo. Por tanto, veremos suprimido el Impuesto del Patrimonio en la ley de acompañamiento. ¿Verdad que sí, señorías, que lo veremos suprimido? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentarios Socialista.*)

El señor Muñoz Abrines no dice que, en síntesis, la PNL que estamos discutiendo aquí -en síntesis y en lenguaje coloquial- dice así: si Solbes paga, yo quito el impuesto y me apunto. Eso es lo que dice la PNL, ¿verdad? Si Solbes paga, yo quito el impuesto. ¡Hombre!, Tomás Gómez y el Grupo Parlamentario Socialista no estamos de acuerdo con ese ejercicio de oso hormiguero. ¡No estamos de acuerdo, señorías! No nos parece bien. Si ustedes consideran de verdad que el impuesto hay que quitarlo, quítenlo. Tienen ustedes medidas suficientes para quitarlo, pero no echen balones fuera, y digan: ¡joiga!, que lo quite Solbes, y entonces lo paga los Presupuestos Generales del Estado; no. En eso es en lo que no estamos de acuerdo y eso es lo que no va a votar ni Tomás Gómez ni el Grupo Parlamentario Socialista; no busquen ahí contradicciones porque estamos de acuerdo.

Señorías, he leído el programa electoral del Partido Popular para estas elecciones y el Partido Popular, en sus medidas, compromete dos. La primera dice así: "Establecer una bonificación del 99 por ciento de la parte de la cuota correspondiente al patrimonio protegido de las personas con discapacidad en el Impuesto sobre el Patrimonio. Segunda: "Duplicar el mínimo exento a cada titular de vivienda habitual mediante deducción de la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio." Hasta aquí llegan los compromisos electorales del Partido Popular en materia del Impuesto sobre el Patrimonio. No he leído en ningún sitio que se vaya a eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio en el programa electoral del Partido Popular. Es más, la señora Aguirre durante la campaña electoral manifestó su voluntad de estudiar la supresión, aunque se mostró partidaria de mantener el impuesto. Hasta aquí es lo que pasó hasta las elecciones. Pero ha bastado que don Tomás Gómez plantee públicamente la conveniencia

de suprimirlo para que en el Partido Popular haya cambios. Primer cambio. Después de una semana de meditación, la señora Aguirre, ahora sí, se declara partidaria de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio pero de forma paulatina. Fíjense ustedes, habló de suprimirlo; no dijo solicitarlo al Gobierno de España; no. Dijo: suprimiré el Impuesto del Patrimonio de forma paulatina. Y antecedentes tenemos.

Hay que señalar que la pasada Legislatura suprimieron el Impuesto de Sucesiones para los grupos 1 y 2, es decir, para el ámbito familiar. ¿Y planteó que esto se hiciese mediante un acuerdo del Gobierno de la nación? ¿Dijo que solicitaría a Gobierno de la nación la supresión de estos impuestos? Pues no señor. Tomó la decisión, lo trajo a esta Cámara y sanseacabó. Bien. Esto parece ser que no lo van a hacer ahora; ahora se dirigen al Gobierno de la nación para que quite el Gobierno de la nación el impuesto. No recuerdo que entonces ningún dirigente del Partido Popular dijera que sería bueno la supresión de estos impuestos para todos los españoles, que también los calificaban de injusto, arbitrario y no sé cuántas cosas más; no recuerdo que hubiera ninguna iniciativa legislativa del Partido Popular en las Cortes para que suprimieran este impuesto en toda España. Pero aquí hay una PNL que, eso sí, solicita al Gobierno de la nación que suprima este impuesto para todos los españoles.

En realidad, ¿la PNL que estamos discutiendo quiere que el Gobierno de la nación quite el Impuesto del Patrimonio? Si fuera así, si ésa fuera la intención, yo creo que presentarían una enmienda del Partido Popular a la Ley de Presupuestos del Estado en la cual dirían: ¡joiga!, como queremos suprimirlo para toda España y tenemos Grupo Parlamentario en las Cortes, pues presentaremos una enmienda en las Cortes suprimiendo el Impuesto del Patrimonio en toda España. Si no lo han hecho, tienen tiempo de hacerlo en el Senado, pero a mí hasta ahora no me han dicho que haya una enmienda en trámite en el Congreso para suprimir el Impuesto del Patrimonio. Por tanto, ¿de qué estamos hablando aquí, en realidad, en el fondo de este debate? Lo que hay es una cosa muy sencilla: no va a haber una supresión, por lo menos en la ley de acompañamiento de este año, del 2008; estamos ante una cortina de humo en virtud de la cual el Partido Popular intenta justificar su posición de decir: bueno, yo no suprimo el impuesto porque tengo en

marcha una PNL, que aprobarán aquí, naturalmente, con sus votos, y a ver qué nos dice el Gobierno de la nación.

Por si no lo han notado, estamos en campaña electoral, y si uno no quiere tomar decisiones como ésta de suprimir el Impuesto del Patrimonio, lo mejor es endosar al contrario las decisiones que uno no toma. ¿Se apuestan algo a que al final la culpa de no suprimir el Impuesto del Patrimonio va a ser de Zapatero? Pues yo estoy convencido de que al final va a ser esto, porque si ellos no lo suprimen y han traído aquí una PNL que no tiene ningún sentido, como creo que estoy demostrando, es evidente que la culpa de que no se suprima el impuesto, de que ellos no supriman el impuesto, la va a tener al final Zapatero. Creo que ésta es una de las argumentaciones o uno de los motivos que trae aquí esta PNL del Partido Popular.

La segunda cosa que quiero decir, que me parece la más importante de todas, es que estamos hablando de un impuesto cedido a las Comunidades Autónomas. La Ley 21/2001, que crea el vigente sistema de financiación autonómica, hace que uno de los impuestos que se ceden al cien por cien a las Comunidades Autónomas sea éste, precisamente el Impuesto de Patrimonio, y Madrid lo tiene cedido desde el año 2002. El Estado ha cedido a las Comunidades Autónomas no sólo la recaudación de todo el impuesto sino también la capacidad de decidir sobre el mínimo exento, tipo de gravamen y deducciones y bonificaciones en cuota. Con esas tres herramientas en la mano ustedes pueden decidir si quieren en la práctica supresión de un impuesto; pueden si quieren, y eso tiene que quedar claro. ¿Quieren suprimir el impuesto? Pues si de verdad quieren suprimir el impuesto, háganlo; tienen ustedes la capacidad legal de hacerlo, y, claro, tienen ustedes que asumir el coste de hacerlo. Llegados a este punto, no puedo por menos que volver a un debate que llevamos tiempo haciéndolo en esta Cámara.

Según la señora Presidenta, bajar impuestos es bueno por dos motivos: primero, porque deja más dinero en el bolsillo de los contribuyentes, cosa que es indudable, y, segundo, porque aumenta la recaudación. Como lo oyen. Bajar impuestos aumenta la recaudación. Según la Presidenta, cuando a los contribuyentes se les baja los impuestos se sienten tan contentos que pagan mejor, y eso redundará en una mayor recaudación. Ésa es la

doctrina Aguirre, que es una variante de la llamada curva de Laffer. Por eso no entiendo cómo en el presupuesto de 2008, que vamos a debatir dentro de pocos días, tenemos una bajada espectacular en la previsión de recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Ustedes se contradicen, señorías. Pero, ¿no nos decían que al bajar impuestos aumentaba la recaudación? ¿Y por qué hacen esta previsión de una bajada tan grande en Sucesiones y Donaciones? Ustedes son hombres de poca fe. ¡Ya verán como luego en la recaudación el contribuyente les dará mucho más dinero porque estarán muy contentos de haber perdido de vista el Impuesto de Sucesiones y Donaciones! Pero si ustedes piensan, como yo pienso, que cualquier medida de esta naturaleza tiene un coste en términos de recaudación, su PNL, señorías, ¿no les parece un poquito “demasié”? ¿No les parece un poquito “demasié” que vayan pidiendo a los demás que les paguen una medida que ustedes parece que quieren tomar? ¿No les parece mucho que pague Solbes y ustedes se cuelguen la medalla? ¿No les parece que están en el cuento aquel que decía: dice el padre prior que vayáis a cavar el huerto y luego merendamos todos? No, no; si ustedes quieren hacerlo, háganlo, pero asuman ustedes la responsabilidad y carguen con las consecuencias que tiene una cosa como ésta.

Podrían haber sido un poco más hábiles y plantear la cuestión en el marco de la futura reforma del sistema de financiación autonómica. Y aquí hay otro debate que quiero suscitar. ¿Por qué se transfirió capacidad normativa a las Comunidades Autónomas? Se supone que porque no era muy buena idea que las Comunidades Autónomas se encargaran sólo de gastar y no de ingresar; tampoco parecía buena idea que las Comunidades Autónomas estuvieran sistemáticamente demandando más recursos del Estado. Por eso se decidió traspasar no sólo recursos sino, además, capacidad normativa. A esto se le llamó en su día la corresponsabilidad fiscal. Esta palabra implicaba que las Comunidades Autónomas podían decidir sobre sus gastos, pero también sobre sus ingresos, de modo que no pidan más recursos al Estado, sino a los ciudadanos cuando los necesiten. Si bajan impuestos expliquen a los ciudadanos qué servicios van a verse afectados por su rebaja de impuestos. A mí me parece que el día que se explicaba la lección de corresponsabilidad

fiscal ustedes faltaron a clase, por eso están en un modelo de irresponsabilidad fiscal. Ustedes quieren bajar impuestos y que el Estado pague; a eso se llama irresponsabilidad fiscal. O, si no, se inventan deudas inexistentes y agravios que sólo existen en su fértil imaginación. Comprenderán ustedes que no les apoyemos en ese camino.

Señorías, la supresión en toda España de un impuesto, sea éste u otro, es algo que afecta al sistema de financiación autonómica. Puede suprimirse un impuesto y compensarse por la creación de otros, puede suprimirse un impuesto y repartirse el coste entre el Estado y las Comunidades Autónomas o todo al Estado o todo a las Comunidades Autónomas. Hay otras variantes, pero todas involucran al Estado y al conjunto de las Comunidades Autónomas, que me parece que es lo que ha querido decir la portavoz de mi Grupo Parlamentario. (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: *Pues lo ha dicho muy mal.*) En todo caso, hablamos de una modificación del sistema de financiación autonómica, y estamos hablando de eso cuando el Estado ha puesto en marcha ya el mecanismo de reforma, pidiendo a las Comunidades Autónomas que señalen qué aspectos son los que deben reformar y presentando el Estado sus propias posiciones.

La reforma del sistema de financiación va a ser un asunto muy importante a decidir en la próxima Legislatura, y es en ese marco donde se puede suprimir el impuesto de un modo general y con un acuerdo sobre el reparto de costes, por no hablar de posibles alternativas como la creación de otros impuestos. Por eso no tiene ningún sentido que vengan ustedes con esta PNL; es una PNL extemporánea. Si quieren quitar el impuesto en Madrid, como he dicho varias veces, háganlo, que mecanismos tienen; y si lo que quieren es reformar el sistema de financiación, hagan propuestas más o menos globales, pero no vengan aquí merodeando con esta PNL que no nos lleva y no les lleva a ustedes a ningún sitio. Si hubieran venido con una PNL instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que suprimiera el Impuesto sobre el Patrimonio, hubieran tenido nuestro voto a favor; no lo han hecho, pero aún están a tiempo de hacerlo en la Ley de Acompañamiento. Si creen que nuestra posición es incoherente, muy bien, van a tener la oportunidad dentro de unos días, en la Ley de Acompañamiento, de venir aquí y decir: suprimimos

el Impuesto de Patrimonio; y si yo les presento una enmienda, usted me llama mentiroso. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la proposición no de ley 15/2007, en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 61 votos a favor y 52 votos en contra.*)

Pasamos al último punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEF. 3147, de beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808.

Habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, ruego a la ilustrísima señora Secretaria Segunda que proceda a su lectura. Señora Almazán, por favor.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. Don Salvador Victoria Bolívar, Viceconsejero de Vicepresidencia Primera y Secretario General del Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de octubre de 2007, sobre la calificación y admisión a trámite de la Proposición de Ley 2/2007, con número de registro 3147, presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del Dos de Mayo de 1808, certifica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid manifiesta que no plantea ningún inconveniente a la tramitación de dicha proposición de ley. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de quince minutos para cada Grupo Parlamentario. ¿Grupos que desean intervenir en el turno a favor? (*Pausa.*) En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a tratar de ser breve porque éste es el primer paso que conlleva la tramitación de una proposición de ley. Hoy estamos viendo exclusivamente la votación sobre la toma en consideración y, por tanto, en el caso de que esta Asamblea decida -como espero que ocurra- que se tramite esta proposición de ley, sin duda habrá muchas oportunidades de entrar en el fondo del contenido tanto en Comisión como, en su caso, cuando vuelva definitivamente al Pleno para su aprobación.

Me gustaría decir, al menos, cuáles son los objetivos que nosotros nos planteamos y por qué hemos querido presentar hoy esta proposición de ley en la Asamblea. Básicamente y, como he dicho, sin entrar demasiado en el fondo, nosotros pretendemos crear el marco jurídico adecuado para que se puedan facilitar y promover todas aquellas iniciativas que, a su vez, se incluyan en los actos de celebración del bicentenario del Dos de Mayo de 1808.

En definitiva, lo que pretendemos es posibilitar un conjunto de iniciativas básicamente fiscales, para que faciliten la participación de empresas y particulares en todos los actos conmemorativos mediante diversas medidas. Las medidas son las que aparecen especificadas en el texto de la proposición de ley que hemos presentado y, básicamente, van desde la aplicación de un régimen de mecenazgo prioritario para las actividades y programas que están relacionados con este bicentenario, hasta la aplicación de una serie de deducciones fiscales por la realización de todo tipo de actividades culturales, científicas, artísticas, incluso deportivas, que se seleccionen, que cumplan unos requisitos y que se realicen dentro de las actividades del bicentenario.

¿Por qué queremos facilitar este tipo de

actividades y que la iniciativa particular entre dentro de estas conmemoraciones? En primer lugar, porque entendemos -espero que coincidamos todos- que la fecha del Dos de Mayo de 1808 es un acontecimiento singular para la historia no solamente de los madrileños sino de los españoles en general, porque es la fecha de inicio del levantamiento popular iniciado en Madrid frente a las tropas francesas de ocupación de Napoleón Bonaparte. Es verdad que para nosotros, para la Comunidad de Madrid, tiene además unas connotaciones específicas; la prueba está en que la fecha del Dos de Mayo constituye la fiesta de la Comunidad de Madrid. Es parte de nuestra historia, es parte de lo que somos y, por tanto, nosotros entendemos que es una fecha, un acontecimiento singular que merece una celebración singular. Además, esto lo han reconocido todas las Administraciones y, de alguna manera, el propio Gobierno de España, mediante la creación de la Comisión Nacional, que se ha encargado, y se va a encargar, de celebrar el bicentenario donde corresponde. También lo va a hacer la Comunidad de Madrid a través de la Fundación Nación y Libertad, que va a realizar una serie de actuaciones específicas. Pero lo que hoy queremos iniciar es, precisamente, la tercera pata que falta: puesto que las Administraciones públicas y las instituciones ya han tomado la iniciativa, queremos que también los particulares se puedan sumar a este proyecto y queremos darles facilidades para ello. Cuando hablo de particulares, lógicamente, me estoy refiriendo a empresas y a ciudadanos individuales. En definitiva, lo que queremos es que los ciudadanos puedan invertir y puedan destinar recursos a un acontecimiento que nos parece de primera magnitud en el ámbito cultural.

Yo confío en que tanto las señorías de Izquierda Unida como las del grupo Parlamentario Socialista voten a favor y confío en que lo hagan, sobre todo, por coherencia; por coherencia porque, en definitiva, lo que estamos pidiendo hoy es que se haga lo mismo que ya se ha hecho en numerosas ocasiones con el voto a favor de los Grupos políticos. Es decir, pedimos que a la conmemoración del Dos de Mayo se le dé el mismo tratamiento que se dio, por poner algunos ejemplos, a la Exposición Universal de Sevilla del 92, al Centenario del Descubrimiento de América, a los Juegos Olímpicos de Barcelona 92, para los que también se aprobaron leyes similares a las que hoy

proponemos. También a la capitalidad europea de la cultura de Salamanca en el año 2002 o al Año Santo Lebaniego del año 2002, que también se consideró por ley acontecimiento excepcional de interés público y se aprobaron una serie de incentivos fiscales; el Año Santo Jacobeo de 2004; Caravaca Jubilar 2003; la Copa América del 2004; la Expo de Zaragoza del 2008 y algunos otros acontecimientos culturales. Por tanto, nosotros, insisto, lo único que estamos pidiendo hoy es que Madrid se pueda acoger a ese tipo de beneficios; se lo pedimos al Estado porque es el Congreso de los Diputados el que tiene la capacidad normativa para hacerlo.

En definitiva, lo que queremos es que se considere que realmente la celebración del bicentenario del Dos de Mayo es un hecho y un acontecimiento excepcional de interés público y, por tanto, susceptible de que se le aplique la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, una ley estatal que modifica las tasas y los beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público. Por tanto, lo que queremos es que se pueda acoger este acontecimiento concreto a esta ley nacional.

Concluyo, señorías, pidiendo a Izquierda Unida y al Grupo Parlamentario Socialista que voten a favor de la tramitación de esta ley a la que, sin duda, en el debate parlamentario posterior -para eso se abre un plazo de enmiendas-, se podrán hacer aportaciones y se podrán recoger sugerencias de los Grupos Parlamentarios. En definitiva, pido coherencia y que mantengamos la misma postura que hemos mantenido en esta Asamblea en el único precedente similar que hay respecto a un hecho parecido, que fue precisamente cuando la Asamblea de Madrid -no recuerdo si a finales del año 90 o a principios del año 91- aprobó la ley por la cual se le otorgaron una serie de beneficios fiscales a la capitalidad europea de Madrid en el año 92. En esa ocasión, esta Asamblea lo aprobó por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, tanto Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular votaron a favor de la iniciativa y, por tanto, creo que lo que entonces era bueno para Madrid también es bueno para Madrid ahora. Por ello les pido que voten a favor de la toma en consideración de esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Algún Grupo desea intervenir en el turno en contra? *(El señor Reneses González-Solares y el señor Echevoyen Vera piden la palabra.)* Tiene la palabra el señor Reneses por un tiempo máximo de quince minutos en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas noches de nuevo, señorías. Yo lamento, señoría, no estar de acuerdo con usted. Lo lamento porque me gustaría que cualquier evento de carácter extraordinario contase con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Pero claro, que contase con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios en origen. Así ha ocurrido con las Olimpiadas en Madrid y con otros muchos eventos. Pero, sinceramente, yo creo que nosotros no sólo estamos en contra del contenido de las exenciones fiscales que se plantean, debido a que se enmarcan dentro de una idea sectaria y partidista con la que el Gobierno regional encara la celebración del segundo centenario de 1808 y por la nula transparencia e información con la que se crea la fundación que organizará los actos del bicentenario. Por lo tanto, para nosotros hay tres motivos que sustentan nuestro voto negativo.

En primer lugar, la celebración del bicentenario que plantea el Partido Popular es manifestación de su estrategia de patrimonializar la idea de España y el concepto de nación a su favor, con un claro objetivo electoralista; lo que, de alguna manera, nos dejó muy claro en el debate anterior el Grupo Parlamentario, cuando el Grupo Socialista presentó la proposición no de ley, y decía que un objetivo importante con la celebración del bicentenario es el de defender el término nación frente al abandono de su defensa por parte del Partido Socialista. El Partido Popular, por tanto, hace uso de cualquier excusa para trazar la raya entre el PP, que defiende la idea de España a través del uso patrimonial del concepto de nación, frente al resto. Para el Gobierno regional, el levantamiento de 1808 es el inicio de la nación española. Lo que no dice es que la idea de nación era, en aquel momento, la expresión política de las fuerzas sociales reformistas y de carácter progresista, frente al conservadurismo que defendía el Antiguo Régimen, aquél que combatía la idea de nación frente a su defensa de los particularismos medievales. El Partido Popular, en

muchos de sus componentes, yo creo que es el continuador natural de ese conservadurismo político que tiene en el carlismo y en el absolutismo monárquico sus precedentes políticos más claros, y no del progresismo que inspiró el levantamiento de 1808.

Por otro lado, Izquierda Unida va a votar no a un proyecto de ley que sigue en la línea de emplear fondos públicos para financiar la estrategia electoralista del Partido Popular, o de ser compañero de viaje en la batalla que, en forma de fundación o comisión, esconde la competencia de ver quién es más español o más patriota en la que se empeñan, en muchos casos, los dos partidos mayoritarios en esta Cámara.

El segundo motivo del voto negativo se fundamenta en la negativa a ser partícipes de otro capítulo del enfrentamiento entre Administraciones, ya sea entre Gallardón y Esperanza Aguirre o entre el Gobierno regional y el Gobierno del Estado. No vamos a apoyar medidas que entran dentro de una estrategia de acumulación de fuerzas internas, y tampoco vamos a apoyar otro de los capítulos del serial de reproches y utilización de la Asamblea de Madrid a la competencia electoral de cara a las generales o, lo que es lo mismo, la conversión de un Gobierno regional que grite: ¡Viva la Fundación Dos de Mayo! ¡Viva la Fundación Nación y Libertad!, o una oposición regional que grite: ¡Viva la Comisión Dos de Mayo!”

El tercer y último motivos de nuestra negativa es el de la falta de transparencia y el sectarismo en la constitución de la Fundación. Una Fundación de la que tuvimos conocimiento por la prensa, en la que se anuncia la subvención millonaria para la realización de una película -que espero que al menos sea excelente- en la que se da el protagonismo a Nación y Libertad, fundación neoconservadora y claramente vinculada a un Gobierno y a un partido. A esta falta de transparencia se suma el sectarismo de una Fundación Dos de Mayo en la que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha sido invitado a participar. Por lo tanto, no vamos a apoyar ninguna medida que tenga que ver con el empleo de dinero público si no tenemos la seguridad, la transparencia y el control de una forma jurídica que, como la de la fundación, tiene precedentes de todo tipo, y, como se demostró en la Fundación del IV Centenario de El Quijote, en aquella

oportunidad, y a petición de la oposición, se pidió la comparecencia del Comisario de la misma, Jon Juaristi, comparecencia que nunca se llevó a cabo.

Tampoco tuvo lugar ninguna entrega de información de las que se solicitaron en la Comisión, elementos que nos llevaron a pensar que la Fundación que ustedes defienden para celebración del bicentenario tiene más que ver con las necesidades del Gobierno regional de instrumentalizar a su gusto las actividades programadas que con la del control parlamentario y la integración de todos los sectores de la sociedad madrileña en el bicentenario.

Asimismo no vamos a apoyar ninguna iniciativa que nos excluye, más si tenemos en cuenta una intervención tan sectaria como la que se hizo en el Pleno del pasado 11 de octubre al arrojar un pedigrí democrático a un partido, que a día de hoy ha sido incapaz de condenar el franquismo, y quitárselo al partido en el que yo milito, que ha sido el que más ha sufrido las consecuencias de la lucha por las libertades democráticas en España. El fundamento de la democracia en España no se encuentra en 1808 sino en la lucha antifranquista, en la que muchos de ustedes no hicieron nada, pero este sectarismo y transparencia no es sólo manifestación de su clara intención de patrimonializar el bicentenario sino que se deriva también de su ideología conservadora, algo que nos lleva de nuevo a la discusión histórica.

El levantamiento de los madrileños de 1808 es el fundamento inmediato del inicio del triunfo del concepto fundacional de la idea de nacionalidad española, pero no por ser una grande y libre sino por ser expresión de la soberanía popular, fórmula política que dotaba de contenido al programa de las fuerzas sociales reformistas y progresistas que “hegemonizaban” el movimiento de las juntas patrióticas de salvación, y esa soberanía se materializaba en el concepto de parlamento y, por tanto, de control parlamentario, sobre todo, de las cuentas públicas. Y con el planteamiento del proyecto de ley, unido a la falta de transparencia, tal y como ustedes plantean el funcionamiento de la Fundación, que es “yo me lo guiso y yo me lo como” se acerca más a una idea de las cortes medievales que a la de la moderna forma parlamentaria. Éstas no son Cortes medievales, que sólo están para la aprobación de los gastos regioes sino un Parlamento donde el legislador

controla y fiscaliza la actividad del Gobierno, y fuera de eso ustedes no cuenten con mi Grupo.

Con este debate ustedes dejan claro cuáles son sus precedentes políticos, cuál es su concepto de España y cómo entienden ustedes la función de las cuentas públicas, sobre todo si estamos en año electoral, o del grado de enfrentamiento entre la Presidencia regional y el Alcalde de Madrid; ahora entendemos qué es lo que ustedes quieren festejar, parece que ustedes festejan no tanto el levantamiento del pueblo madrileño en 1808 como la restauración y la contrarreforma posterior. Ahí es donde está el precedente que tanto les gusta, el de ser un Gobierno con clara convicción conservadora y basado en una política de contrarreforma social, económica y laboral, todo aquello que representó la Restauración de Fernando VII y de las fórmulas políticas de los tradicionalistas monárquicos y ultracatólicos que le sirvieron de sustento, constituyen el precedente político de una fuerza conservadora con el Partido Popular. Por todas esas razones, vamos a votar que no de una manera clara y radical. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se abre ahora el turno de intervención para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario que no ha intervenido con anterioridad, el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Echegoyen Vera, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta una proposición de ley que en el caso de que fuera aprobada por esta Cámara, como seguramente sucederá, se remitiría a la Mesa del Congreso de los Diputados. En la petición que hace el portavoz del Grupo Popular dice que se solicita la tramitación por el procedimiento de urgencia, dada la necesidad de su pronta aplicación. Y tengo que reconocer, señor portavoz del Grupo Popular, que es así, porque fíjense ustedes que se presenta, el último día de octubre, una proposición de ley que se tiene que tramitar por el procedimiento normal y se va a presentar al Congreso de los Diputados, que en estos momentos está analizando y discutiendo un tema muy importante como son los Presupuestos Generales del Estado, y creo recordar que, después de los Presupuestos Generales del

Estado, es muy posible que se convoquen unas elecciones generales. Teniendo en cuenta que hay unas cuantas leyes todavía pendientes, es posible que esta proposición de ley entre en el otoño de 2007. Como se trata de conmemorar el 200 Aniversario del 2 de mayo, da la impresión que, como muy bien dice el señor Beteta, esto va muy cogidito de tiempo; por eso, es clara la necesidad de su pronta aplicación. Lleva usted tanta razón que, de haberla presentado, podía haberla presentado hace un año y ya iríamos con mucho más tiempo; cuando usted quisiera, pero un poco antes, porque me da la impresión de que no va a conseguir usted el objetivo. Claro, que su objetivo no es llevar esto al Congreso de los Diputados. ¡Para nada! El objetivo del señor Beteta es enredar. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.)* Ése es el objetivo del señor Beteta. Por cierto, tengo que reconocer que lo hace usted muy bien y que tenemos que aprender de usted en esto del enredo porque usted es un maestro. Primer tema.

El segundo tema es el contenido de la ley. Fíjense que, se trata de desarrollar la Ley 49/2002, que, entre otras cosas, desarrolla los incentivos fiscales al mecenazgo, y en esta ley se plantea, en el artículo 22, cuando habla de las actividades prioritarias del mecenazgo, que, en relación con dichas actividades y entidades, será la Ley de Presupuestos Generales del Estado la que podrá elevar en cinco puntos los beneficios fiscales que haya en los impuestos de sociedades, de renta y de renta de no residentes. Pues la proposición de ley del Partido Popular dice que tiene que ser esta ley, pero es que esta ley que ustedes van a llevar no lo puede hacer, sería ilegal, tienen que ser los Presupuestos Generales del Estado, y, si son los Presupuestos Generales del Estado, les recomiendo que se den prisa, porque creo recordar que en estos momentos se están tramitando. Luego el primer punto de su proposición de ley es absolutamente ilegal, porque esta ley no lo podría contemplar. Ésta es una ley, señorías, de un artículo único, no es una gran ley en extensión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En el punto 2 dice la ley: "Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades podrán deducir de la cuota íntegra del impuesto el 15 por ciento de las inversiones." Y habla de varios puntos. Uno de ellos dice: "Elementos del inmovilizado

material nuevo, sin que en ningún caso se consideren como tal los terrenos". Y dice: "Obras de realización de edificios y otras construcciones que reúnan los requisitos, ..." Señor Beteta, usted es un fiscalista conocido; por tanto, usted sabe que esta disposición ya está derogada. La modificación del Impuesto de Sociedades y del Impuesto de la Renta ha quitado estas exenciones. En la ley en la que ustedes se fijan para hacer, como no podía ser menos, esta proposición de ley, es la Ley 49/2002. Pues vaya usted al artículo 27, que en su apartado 3 -ustedes lo citan- verán que los beneficios fiscales establecidos en cada programa serán, como máximo, los siguientes: Primero... Pero en el primero no está; no está, ha desaparecido. *(Risas.)* No, no está. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida)*

Entonces, resulta que tenemos aquí una proposición de ley que todavía necesita el trámite, que va a ir al Congreso de los Diputados cuando toque, que va en mal momento, y, además, es una ley que el que vaya a defenderla va a hacer el más absoluto de los ridículos salvo que se enmienda, pero es que no tiene enmienda. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)* Y no tiene enmienda porque lo que tendría sentido es que estas proposiciones de ley las presentara el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. ¿Para qué tanta vuelta? Vienen ustedes aquí, lo mandan allá. ¡Mándelo directamente! Creo recordar que incluso el Grupo Popular tiene a un tal señor Rajoy, futuro candidato a las próximas elecciones.

¿Por qué no coge su Grupo y lo llevan directamente? Porque, repito -y usted lo sabe igual que yo-, esto no tiene enmienda; no tiene enmienda,

entre otras cosas, porque la ley establece que se tiene que crear un órgano administrativo o un consorcio del que tiene que formar parte la Administración y fundamentalmente el Ministerio de Hacienda. ¿O usted se cree que va a ser usted el que fije las bonificaciones fiscales? Tendrá que ser un miembro del Ministerio de Hacienda, y ustedes aquí ni lo citan. Luego yo les recomiendo lo siguiente: les recomiendo que hagan las cosas bien, que se dejen de enredar, que en un momento determinado actúen con coherencia, y esto se lo den ustedes al señor Rajoy; que el señor Rajoy no solamente sabe de medio ambiente, que también sabe de esto, y que lo defienda él directamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Se inicia la votación.*

(Efectuada la votación, quedó aprobada la toma en consideración por 59 votos a favor, 11 votos en contra y 41 abstenciones.)

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 2(VIII)/07. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y treinta y ocho minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.